



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 54 — fascículo 1.º — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 53

Celebrada el jueves 20 y el viernes 21 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1) *Toma de posesión de la diputada D.ª María del Carmen Lázaro Alcay, en sustitución de D. Octavio López Rodríguez, del G.P. Popular, y del diputado D. Vicente Larred Juan, en sustitución de D.ª María Teresa Pérez Esteban, del G.P. Socialista.*

2) *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005.*

3) *Debate y votación de la moción núm. 38/05, dimanante de la interpelación núm. 52/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 39/05, dimanante de la interpelación núm. 45/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la actividad logística, presentada por el G.P. Popular.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 19/05, sobre regadíos sociales, presentada por el G.P. Popular.*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 164/05, sobre la nueva política de equipamientos comerciales en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

7) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 183/05, sobre medidas para reducir al máximo las posibilidades de nuevos episodios de legionelosis, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 187/05, sobre el rechazo a la proposición de ley que aprueba un nuevo estatuto para Cataluña, presentada por el G.P. Popular.

9) Pregunta núm. 1219/05, relativa a la devolución de los bienes de las parroquias de la zona oriental de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

10) Pregunta núm. 1218/05, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Pregunta núm. 1217/05, relativa a la radio pública aragonesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Interpelación núm. 55/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la consejera de Salud y Consumo.

13) Interpelación núm. 34/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los seguros agrarios y ganaderos, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre al consejero de Agricultura y Alimentación.

14) Interpelación núm. 47/05, relativa al sector de la nieve, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al consejero de Industria, Comercio y Turismo.

15) Pregunta núm. 1093/05, relativa a la política de contratación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

16) Pregunta núm. 1144/05, relativa al proyecto de construcción de una variante en Binaced (Huesca), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

17) Pregunta núm. 1094/05, relativa a las medidas adoptadas para paliar los daños ocasionados por las tormentas en la zona de los Monegros, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

18) Pregunta núm. 1172/05, relativa al papel reservado a la radio y televisión autonómica en la normalización del uso de las lenguas minoritarias en Aragón, formulada a la Diputación General de Aragón por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

19) Pregunta núm. 1194/05, relativa a la planificación de la oferta académica de formación profesional para el IES Sierra de la Virgen, de Illueca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Mingujón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 20 de octubre de 2005)

Toma de posesión de dos nuevos diputados.

— El diputado Sr. Larred Juan promete su cargo . . . 3821

— La diputada Sra. Lázaro Alcaay jura su cargo . . . 3821

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . 3821

Moción núm. 38/05, dimanante de la interpelación núm. 52/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte en Aragón.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción . . . 3821

— El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende una enmienda . . . 3823

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . 3823

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . 3824

— El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular . . . 3824

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada . . . 3825

— Votación . . . 3826

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en el turno de explicación de voto . . . 3826

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, interviene por una cuestión orden . . . 3826

— Votación . . . 3827

— Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Torres Millera y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto . . . 3827

Moción núm. 39/05, dimanante de la interpelación núm. 45/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la actividad logística.

— El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la moción . . . 3829

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . 3830

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . 3830

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . 3831

— El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista . . . 3832

— El diputado Sr. Suárez Lamata interviene . . . 3833

— Votación . . . 3833

— Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Suárez Lamata y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto . . . 3833

Proposición no de ley núm. 19/05, sobre regadíos sociales.

— El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . 3834

— El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda . . . 3835

— La diputada Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . 3836

— La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista . . . 3838

— El diputado Sr. Torres Millera fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas . . . 3838

— El diputado Sr. Torres Millera lee el texto transaccional . . . 3839

— Votación . . . 3839

— La diputada Sra. Usón Laguna, los diputados Sres. Ariste Latre y Torres Millera y la diputada Sra. Pons Serena intervienen en el turno de explicación de voto . . . 3839

Proposición no de ley núm. 164/05, sobre la nueva política de equipamientos comerciales en Aragón.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . . . 3841

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unidad de Aragón (G.P. Mixto) 3842
 - El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3843
 - El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular 3844
 - El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 3845
 - Votación 3846
 - Los diputados Sres. Ruspira Morraja, Yuste Cabello, Lafuente Belmonte e Ibáñez Blasco intervienen en el turno de explicación de voto 3846
- Proposición no de ley núm. 187/05, sobre el rechazo a la proposición de ley que aprueba un nuevo estatuto para Cataluña.**
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 3849
 - El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3850
 - El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3851
 - El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, interviene por alusiones 3853
 - El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 3853
 - El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 3855
 - Votación 3856
 - Los diputados Sres. Barrena Salces y Bernal Bernal intervienen en el turno de explicación de voto 3856
 - El diputado Sr. Alcalde Sánchez formula una petición al Sr. presidente 3857
 - El diputado Sr. Suárez Oriz interviene en el turno de explicación de voto 3857
 - El diputado Sr. Alcalde Sánchez interviene por alusiones 3859
 - El diputado Sr. Franco Sangil interviene en el turno de explicación de voto 3860

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las doce horas y treinta y cinco minutos].

Toma de posesión de dos nuevos diputados.

Comenzamos hoy con la toma de posesión de la diputada doña María del Carmen Lázaro Alcay, en sustitución de don Octavio López Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, y del diputado don Vicente Larred Juan, en sustitución de doña María Teresa Pérez Esteban, del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, vamos a proceder a la lectura, por parte de la secretaria primera, de las propuestas de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los nuevos diputados, trámite que celebramos a puerta cerrada.

[La lectura de las propuestas de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los nuevos diputados es secreta.]

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder al acto de jura o promesa de los nuevos diputados.

La señora secretaria primera (USÓN LAGUNA): Don Vicente Larred Juan puede acercarse a la Mesa para proceder a tomar posesión del cargo de diputado de las Cortes de Aragón.

El señor diputado LARRED JUAN: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón. *[Aplausos.]*

La señora secretaria primera (USÓN LAGUNA): Doña María del Carmen Lázaro Alcay puede también acercarse a la Mesa para proceder a tomar posesión del cargo de diputada de las Cortes de Aragón.

La señora diputada LÁZARO ALCAY: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, creo interpretar unánimemente el sentir de la cámara al dar la más cordial bienvenida a los nuevos diputados a las Cortes de Aragón, la casa de los aragoneses, la representación de todos ellos. Les deseo un trabajo fructífero, en representación de los aragoneses, y una estancia llena de satisfacciones entre nosotros. Bienvenidos.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Vamos a pasar al desarrollo del Pleno ordinario y procedemos a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2005.

De acuerdo con lo establecido reglamentariamente, ¿sus señorías tienen alguna objeción? Al no haberlas, queda aprobada la citada acta.

Debate y votación de la moción 38/05, dimanante de la interpelación relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que puede pasar a presentarla.

El señor Fuster tiene la palabra.

Moción núm. 38/05, dimanante de la interpelación núm. 52/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte en Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Dedujimos de la interpelación con el señor consejero, la semana pasada, en el Pleno anterior, que, efectivamente, el Gobierno de Aragón no había cumplido los deberes en la defensa de las posiciones acordadas unánimemente en esta cámara a través de una iniciativa conjunta de todos los grupos en la que cedimos el protagonismo y la capitalización política de la propuesta para compartirla conjuntamente todos los grupos, y se alcanzó un acuerdo unánime respecto a las infraestructuras aragonesas que debían incluirse en el Plan estratégico de infraestructuras de transporte 2005-2020.

Y es cierto que aquí alcanzamos un acuerdo unánime importante en el que, además de recoger y de recordar las obras que ya están planteadas, que están en algunos casos en ejecución, en tramitación o que tienen consignaciones presupuestarias, además de eso, conseguimos acordar conjuntamente un apartado de inclusión de nuevas actuaciones, de nuevos proyectos, pensando en un plan que deja de tener vigencia ahora, en 2007, como estaba previsto inicialmente, y pasará a convertirse en un plan de las actuaciones a realizar en los próximos quince años, nada más y nada menos que hasta 2020. Y constatamos también con estupor como el Gobierno central, el Gobierno del mismo signo político que el grupo parlamentario que aquí, junto a los demás, suscribió, firmó y votó esta iniciativa parlamentaria, dejaba en el camino, dejaba de lado la inmensa mayoría de las propuestas, de las nuevas propuestas que aquí habíamos planteado.

De hecho, de las once propuestas que se incluían en este apartado segundo, de inclusión por primera vez en los planes estratégicos de infraestructuras, solo una de ellas, y parcialmente, se incluyó expresamente en ese plan, que es el desdoblamiento de la nacional 232 desde Alcañiz hasta el Mediterráneo, y con la categoría de corredor en estudio, ni siquiera se da como una obra a ejecutar.

De ahí que, constatando de nuevo que en el debate del estado de la comunidad se planteó y se presentó por nuestro grupo una propuesta de resolución, que fue también apoyada de forma unánime, respecto a los compromisos que habíamos adquirido, toda la cámara, en la primavera pasada, una vez constatado que todos seguimos defendiendo lo mismo,

nos vemos en la obligación de plantear una moción que vaya más allá y que recuerde y diga por parte del Gobierno de Aragón al Ministerio de Fomento cuáles son esas actuaciones prioritarias, básicas para Aragón en esta materia, en infraestructuras de transporte, carreteras, ferrocarriles, para incluir en ese plan. Es evidente, todo el mundo sabe que, si no están incluidas en el plan, no se ejecutarán. Es posible que algunas de las que estén incluidas tampoco, como siempre ha ocurrido con todos los planes, pero difícilmente aquellas actuaciones y proyectos que no estén incluidos en el plan se pueden ejecutar.

De ahí que planteemos hoy que, en coherencia con esos acuerdos —reitero, adoptados de forma unánime por esta cámara—, pidamos y exijamos al Ministerio de Fomento —y pedimos que lo haga, como es lógico, el Gobierno de Aragón— la incorporación sucesiva en este plan de las actuaciones que consideramos todos aquí prioritarias y que han sido acordadas, repito, unánimemente.

Por eso, distinguimos dos apartados, para facilitar las cosas al Gobierno central; para que tenga menos excusas a la hora de cumplir este mandato, facilitamos las cosas de la siguiente manera.

Incluimos dos apartados, uno de ellos son las actuaciones directamente incluidas para su ejecución, por tanto, actuaciones que está previsto que realmente sí se ejecuten, que tienen proyectos, que han estado incluidos con partidas ya en los presupuestos o que estaban en las previsiones razonables de continuidad con el plan anterior. Y aquí incluimos expresamente las cuatro, que son: uno, la autovía o desdoblamiento de la nacional 122 entre Tarazona y Gallur, ese tramo, que es el único, por cierto, en toda la carretera, en esta carretera de ámbito estatal, que va desde Zamora hasta Zaragoza, que no tendría características de autovía o de desdoblamiento; proponemos, por tanto, que se incluya ese desdoblamiento. La prolongación de la autovía Cuenca-Teruel, sí incluida, hasta Alcañiz, Caspe y Fraga, al menos como una vía de gran capacidad, ya se determinará con qué características. El tramo Alcañiz al Mediterráneo no como corredor en estudio de la nacional 232, sino como obra a ejecutar en estos próximos quince años, porque estamos diciendo qué obras deben incluirse ahora en los planes para que, iniciándose ahora toda la tramitación, se pueda llegar a tiempo en su ejecución para ser ejecutadas a lo largo de estos quince próximos años; las que no incluyamos no tendrán tramitación y, por tanto, tampoco se ejecutarán. ¿Y qué va a hacer el Ministerio de Fomento en Aragón, una vez que se acaben las obras que en estos momentos están en marcha, si no planteamos ningún proyecto nuevo, si no se incluye ninguna nueva actuación? Además de estas tres, incluimos también como más significativas la reapertura del tramo ferroviario Caminreal-Calatayud. Este, como los otros, tampoco ha sido incluido siquiera como corredor en estudio, entendemos que esta debe ser una de las obras a ejecutar y, por tanto, que debe estar en este primer apartado, en este grupo a).

En el apartado segundo serían las actuaciones incluidas al menos como corredores en estudio. Ni siquiera se exige la garantía de su ejecución, sino que al menos sean estudiados como corredores y, por tanto, se alcance la solución que parezca más razonable para dar respuesta a esas necesidades de comunicación. Aquí incluimos como más significativas la conexión de las autovías de Huesca-Lleida, por un lado, con

la de Lleida-valle de Arán, a través de la conexión entre Barbastro y Benabarre, pueda ser en un desdoblamiento, pueda ser en vías diferenciadas en dos direcciones, teniendo en cuenta el impacto territorial y el territorio por el que discurre en estos momentos. Al menos, que sean incluidas como corredores en estudio para ver cuál es la solución técnica más razonable y cómo puede hacerse.

Lo mismo decimos de la conexión por autovía entre Huesca-Ejea y Tudela-Gallur, parcialmente impulsada también por el propio Gobierno de Aragón, incluso planteándose como una posibilidad de actuación autonómica, teniendo en cuenta y recordando que en esa comarca de las Cinco Villas no hay ni un solo kilómetro de infraestructura estatal ni carretera, ni viaria ni ferroviaria, y, por tanto, planteamos que al menos se contemple como corredor en estudio.

O la conexión de Teruel con la línea de alta velocidad Madrid-Cuenca-Valencia, compromiso adquirido por el Gobierno central y aragonés en el momento en que se notificó el descarte definitivo del tren de alta velocidad entre Madrid y Valencia por Teruel. Se planteó entonces una conexión con esa línea, Madrid-Cuenca-Valencia, se planteó una conexión desde Cuenca hasta Teruel para tener conexión directa no solo con esa línea de alta velocidad, sino, evidentemente, una conexión directa con Madrid en lugar de otras. Aunque vemos que tampoco aparece su alternativa, dada por otros desde el propio Grupo Socialista aquí, como es la Caminreal-Calatayud, para tener esa conexión con Madrid. No se incluye ninguna conexión ni, en su defecto, la solución menor, que sería la de Caminreal-Calatayud.

Por tanto, necesidades claras, necesidades que ignoramos puesto que el consejero no aclaró en la comparecencia si el Gobierno de Aragón realmente las reivindicó y le pidió al Ministerio de Fomento que se incluyeran. No se nos explicó qué se habló en esas, al menos, según los cálculos más pesimistas, seis reuniones que tuvo que haber por comunidad autónoma, según las ochenta y ocho de las que hizo gala el Ministerio, que mantuvo con todas las comunidades autónomas. La pregunta sigue en el aire: ¿qué defendió, qué hizo el Gobierno de Aragón para llevar este acuerdo unánime de las Cortes de Aragón a la práctica y que se incluyera en el PEIT? Lo ignoramos.

Sabemos cuál es el resultado: no están incluidas. Que tan solo una, y con la condición de corredor en estudio, se ha incluido de todas ellas, y, por tanto, que el resultado ha sido el peor de los posibles. No se ha conseguido nada. Todavía estamos a tiempo, de ahí que esta iniciativa pretenda reforzar la labor que debe hacer sin duda el Gobierno de Aragón para conseguir que Aragón sí vea incluidas en sus futuros planes de inversiones las obras que todos, repito, todos, aquí hemos considerado prioritarias y básicas para Aragón. Ese es el planteamiento de la iniciativa para la que requiero el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Puede a continuación ser defendida la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. En su nombre, tiene la palabra el señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Hace unos meses se produjo un debate con muy parecidas características a este pero con una diferencia fundamental, y es que venía ya pactado y consensuado por todos los grupos, suponía un paso importante y trascendental para fortalecer la postura aragonesa en cuanto a la prioridad de las infraestructuras. Ese acuerdo y ese debate fueron de hace escasos meses.

Y ahora, el Grupo Chunta presenta una moción como consecuencia de una interpelación con la pretende reabrir sucesivamente ese debate. Miren, a veces, la memoria es frágil y conviene hacer algunos recuerdos para que esa fragilidad, que sobre todo representan algunos grupos, no se contagie a toda la cámara y, sobre todo, a la opinión pública.

Conviene recordar, y lo decíamos en ese momento, que el PEIT, el nuevo plan que se estaba estudiando, tenía unas características diferentes a los anteriores e importantes. Solamente voy a citar dos de ellas porque no se han citado en los nuevos debates sobre infraestructuras: una, que era un debate abierto, que, a diferencia del anterior, era un plan que, con las cartas boca arriba, se exponía al debate social y político en el Congreso, con periodos de alegaciones, etcétera; y otra característica, que tampoco se quiere recordar por algunos grupos, es que es un plan abierto, es un plan con una perspectiva a quince años pero abierto, no es un plan cerrado completamente, sino que cada cierto tiempo tendrá que revisarse, como no puede ser de otra forma, contrariamente a lo que eran los planes anteriores. Y esto conviene recordarlo porque, si no, podemos caer en la tentación, que es lo que creo que se pretende, de que, prácticamente no se ha conseguido nada, no ha habido ningún avance en el plan.

Mire, simplemente quiero recordarle algunas cuestiones que anteriormente, antes de este Gobierno en Madrid, ni se hablaban, y, si se hablaban, se negaban, se negaban a realizarlas. Y simplemente voy a citar tres: desdoblamiento de la N-232; el nuevo eje Mediterráneo con el Cantábrico, una tontería que vertebra Aragón y que le ponen en un corredor básico y esencial y que potencia toda la sinergia, que favorece el aspecto logístico, del cual hablaremos luego; y cercanías. Tres tonterías que parece ser que ahora ya no tienen ninguna trascendencia.

Mire, para hablar de un plan y de lo que falta de realizar y de lo que se quedado fuera, primero hay que hacer una evaluación. Y esa evaluación de lo que ha entrado, de lo que se ha planteado de nuevo en este Gobierno, en el Gobierno del señor Zapatero, es que se ha puesto y se ha confirmado un plan que va a suponer un billón, con be, de pesetas, en esta tierra. Puede valorarse si eso es poco o mucho: simplemente es un billón de pesetas en infraestructura. Pero, si lo quiere porcentualmente, en grandes carreteras supone casi el 9% de la totalidad que se va a invertir en España, el 9% de lo que se va a invertir. Puede ser suficiente o insuficiente. Nuestro grupo considera que es insuficiente pero que, desde luego, no se puede obviar que el avance conseguido es muy importante y que, por primera vez, Aragón cuenta, y cuenta de forma importante, en un plan de infraestructuras.

Y lo que pretendemos con la enmienda es que no se esté permanentemente abriendo el tema de las infraestructuras de una forma explicadas, ahora de otra forma... Vamos a ver, llegamos a un consenso hace unos meses, nuestro grupo se rati-

ficará en que el Gobierno las asuma, una y mil veces, pero no estamos dispuestos a que hoy nos lo traigan en flaba, mañana en castellano y, a la semana siguiente, en francés, no. A lo que estamos dispuestos —y, además, el Gobierno y el consejero así lo asumieron— es a que una y mil veces apoyemos esa proposición no de ley, que fue elaborada de forma consensuada y respaldada por esta cámara de forma unánime.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Esa es la realidad. Y, por eso, lo que planteamos en la enmienda es suprimir las concreciones. Las concreciones están hechas y nos gusta como están hechas y como están redactadas en la proposición no de ley, unánime y consensuada por parte de todos.

Por eso, le agradecería que, para evitar tentaciones de pensar que lo que ustedes pretenden es, tarde o temprano, presentarla de mil formas para que, al final, nos desmarquemos... Pues, no señor, pretendemos seguir constantemente con esa pero con ninguna otra que venga presentada por un solo grupo parlamentario. Por lo tanto, le rogaría que nos ratificáramos todos en ese esfuerzo importante que fue consensuar esa proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Izquierda Unida. El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Recordarán sus señorías, de esa moción unánime a la que aludía el señor Fuster —y el propio señor Fuster recordará las negociaciones previas que tuvimos los cinco grupos para poder llegar a un texto unánime—, que Izquierda Unida planteó, al sumarse a ese consenso, dos cuestiones: una era la condición indispensable de que en eso que se sometía a votación después apareciera una apuesta decidida por el ferrocarril convencional, con el aviso que hacíamos de que incluso íbamos a priorizar en el debate en las Cortes Generales, en el Congreso, apostar por una política de infraestructuras de comunicación en la que hubiera claras alternativas a la carretera, a los ejes carreteros y a las líneas de alta velocidad. En aquel proceso, que hubo tiempo de discutir, de negociar y de oírnos y de participar, por lo tanto, en la elaboración de un texto, se pudo hacer esa cuestión.

Izquierda Unida hizo otra salvedad y dijo: nosotros, como fuerza política de ámbito estatal y federal, queremos hacer un llamamiento para que las fuerzas nacionalistas entiendan que es muy fácil desde su territorio hacer una carta a los Reyes Magos en la que se incluyan absolutamente todos pero que luego, cuando hay que llegar a discutir en el marco de los presupuestos generales del Estado las infraestructuras y los equipamientos para todo el conjunto del Estado, evidentemente, hay que acondicionar esas necesidades de Aragón con las necesidades de las otras diecisiete comunidades autónomas, dieciocho si hablamos también de las ciudades autónomas.

En ese contexto, se ha producido ya un debate sobre el PEIT. En este contexto, Izquierda Unida ha trabajado con los más de dos mil concejales que tenemos en toda España, esos

que algún grupo califica de «una pequeñez», hemos podido trabajar con una visión territorial, con una visión de reequilibrio solidario y con una visión de planteamiento que ya nos ha hecho votar en contra de una propuesta similar que planteó el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, en la que, por cierto, no estaba presente su diputado señor Laborleta; me gustaría también que eso lo explicáramos, a ver por qué allí no se vota y luego aquí sí.

Pero lo que veo que me impide apoyar esta moción que nos presentan es que se han olvidado de lo que fue el planteamiento que Izquierda Unida hizo para sumarse al consenso, que era el ferrocarril convencional. Y resulta que ustedes ahora nos traen una propuesta que, primero, rompe el consenso, después, no han discutido con nadie, y, tercero, se apropian una serie de trabajos, y desaparecen los elementos de consenso que tienen. De ahí que, en estas condiciones, sea imposible que Izquierda Unida la apoye.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés.

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, todos los grupos políticos votamos por unanimidad la inclusión de una serie de infraestructuras en el PEIT, o solicitar al Ministerio de Fomento la inclusión de una serie de infraestructuras, también es cierto que la mayor parte de ellas no están incluidas, que no han sido incluidas. Por lo tanto, nosotros seguimos queriendo intentar que se incluyan y queremos decirle al Gobierno de Madrid, vía Gobierno de Aragón, que tiene que incluirlas porque es lo que Aragón en su totalidad desea.

Pero claro, aquí hay algún matiz que me gustaría comentar. En un punto de la intervención de la interpelación al señor consejero de Obras Públicas, el consejero de Obras Públicas pone de manifiesto que el PEIT es revisable cada cuatro años y que, dentro de tres años y medio, lo que no se ha incluido ahora se podrá volver a intentar incluir.

A nosotros, al PAR, nos gustaría que todas las obras, todas, como he dicho antes, que figuraban o figuran en esa relación de la proposición no de ley aprobada por unanimidad fueran incluidas. Y nos gustaría que se hiciera ya la inclusión de todas ellas porque, lógicamente, para iniciarse los estudios informativos, redactarse los proyectos, etcétera, es decir, cumplir todo el trámite, y que en el año 2020 haya obras finalizadas, es necesario que se incluyan ya. Y esas fueron las palabras textuales del portavoz de Chunta Aragonesista en la interpelación al consejero: queremos que se incluyan ya, no dentro de cuatro años ni de ocho ni de doce, sino ya, todas ellas. Totalmente de acuerdo, señor Fuster, el PAR, absolutamente de acuerdo.

Pero, claro, surge una paradoja, una paradoja entre las palabras del señor portavoz de Chunta Aragonesista en la interpelación y la moción que hoy se presenta. Usted dice que hay que incluir todas ya para que en 2020 podamos ver obras terminadas y, en cambio, usted plantea dos apartados en los que incluyen algunas de ellas, o sea, no todas, no toda la relación que se aprobó en la proposición no de ley. No lo en-

tendemos, no lo entendemos. Es decir, nos parece como ejemplo, ¿verdad?, pero, ¡hombre!, en una moción, en la que lo que se plantea es el apoyo a la renegociación o el instar al Gobierno para que renegocie la inclusión de todas esas obras, que a continuación se nos diga que hay que incluir cinco o seis nada más no lo entendemos, no lo entendemos. Son dos apartados que usted plantea ahí, que todos hemos leído en la moción que usted presenta, y esos apartados están compuestos de una serie de obras, no de todas.

Y, claro, eso nos hace pensar —y el señor Sada ya adelantaba algo— que, pasado mañana, en el próximo Pleno, en el siguiente, puede venir otro grupo de obras, otro grupo de infraestructuras que, efectivamente, estaban en esa relación, y al siguiente, otro grupo, y al siguiente, otro grupo... No, nosotros no queremos eso y ustedes tampoco. Según sus palabras en la interpelación, usted quiere que se incluyan todas ya, porque, así, en el año 2020 —estoy leyendo textualmente— tendremos algunas hechas. También lo ha dicho usted en esta tribuna en la defensa de la moción. Luego, no lo entendemos, nosotros queremos defender que se incluyan todas, todas las infraestructuras que figuran en esa relación.

En su momento votamos a favor de esa proposición no de ley y volveríamos a votar a favor pero de lo que estoy diciendo: de la inclusión de todas ellas, no de la inclusión de una o de otra. Porque, claro, usted plantea cinco o seis, no sé cuántas son exactamente, pero se deja otras pocas detrás. Y ¿por qué esas no?, pregunto. Nosotros queremos que sean todas. Yo creo que luego me lo explicará. Nosotros no podemos apoyar que sean unas pocas nada más, queremos apoyar todas.

Por eso le pedimos que acepte la enmienda del Partido Socialista. Si usted aparta esos dos apartados, valga la redundancia, que incluyen esa serie de infraestructuras concretas y lo deja genérico, contará con el voto del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno finalmente del Grupo Parlamentario Popular en la persona del señor Torres, que tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Poco tiempo ha durado la alegría en casa del pobre, ¿no? El 6 de abril, estas Cortes llegaron a un acuerdo, un acuerdo importantísimo, un acuerdo se podría calificar casi de histórico, sin querer ser exagerado, en cuanto a que todas las fuerzas políticas nos pusimos en la misma línea, cada uno dejando una parte de nuestras aspiraciones, sobre cuáles eran las infraestructuras fundamentales que necesita esta comunidad autónoma para su progreso, para su desarrollo y para que fueran incluidas en el PEIT, en el Plan estratégico de infraestructuras y transporte. Pues bien, esto fue el 6 de abril, y estamos en octubre y ya tienen que llegar iniciativas recordando algunas de las que no se han incluido.

Fíjese que, a pesar de que ha habido cosas que no se han incluido, que eran planteamientos filosóficos generales, que no tenían obra concreta, algunas de estas solo eran estudios —ni siquiera se hablaba de hacer proyectos y mucho menos obras, que se hagan estudios sobre determinadas actuaciones necesarias no parece complicado, no parece que lo presupuestario hubiera sido un problema—, a pesar de que el Plan estratégico de infraestructuras y transporte, que con tanto en-

tusiasmo se ha defendido en esta tribuna hace un momento, era un plan que recogía parte de lo anterior y lo alargaba en el plazo hasta 2020, era un plan que no contempla plazos, que no contempla presupuestos —eso sí, el señor Sada nos ha explicado en esta tribuna que es un plan que tiene dos características (que es un plan abierto y que es un plan abierto), esas son las palabras textuales del señor Sada, un plan abierto porque se pueden incorporar cuestiones y un plan abierto porque las que no se han incorporado hoy se podrán incorporar mañana, es lo que ha dicho usted, señor Sada, un plan abierto y un plan abierto—, a pesar de ello y a pesar de que había unanimidad, a pesar de que era una carta a los Reyes Magos, no incluimos en el Plan estratégico de infraestructuras y transporte muchas de las iniciativas que se aprobaron aquí por unanimidad, que apoyó el PAR, que apoyó el PSOE, que apoyó Izquierda Unida, que apoyó Chunta y que apoyó el Partido Popular; se han dejado cuestiones tan importantes como las que ha reflejado el señor Fuster en su moción.

Pero, bueno, si vamos a los presupuestos generales del Estado de 2006, lo que se han dejado aún resulta más escandaloso: no se habla del tramo Jaca-Somport, las reducciones en la autovía mudéjar con respecto a los planes plurianuales son evidentes, no existe presupuesto para Alcañiz-Vinaroz, se han reducido los tramos en el desdoblamiento de la nacional II, no existe presupuesto para las conexiones entre Huesca-Lleida y Lleida-valle de Arán, no existe presupuesto para la prolongación de la autovía Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, no existe presupuesto para la conexión por autovía Huesca-Ejea-Tudela-Gallur, no existe presupuesto para el AVE Cuenca-Teruel, no existe presupuesto para la línea de alta velocidad Calatayud-Soria, no existe presupuesto para la Caminreal-Calatayud, etcétera, etcétera, etcétera.

¡No le digo nada si, además, señores del Partido Socialista, comparamos lo que incluyó en el PEIT con lo que prometió en 2004, entonces la comparativa ya es escandalosa. Seguramente, ustedes entonces no pensaban que llegarían a gobernar. [Rumores.] Si comparamos el presupuesto de las generales de 2004... si comparamos su programa electoral de 2004 con lo que han incluido en el PEIT, también es ciencia-ficción, no existe nada que se le parezca.

Es más, parte de esta iniciativa se presentó por el diputado turolense señor Lanzuela en el Congreso de los Diputados y el Partido Socialista votó en contra. Izquierda Unida también votó en contra, que se sepa que también votó en contra de lo que aquí fue a favor. Lo ha dicho el señor Barrena, lo ha explicado, y es interesante que los aragoneses sepamos que Izquierda Unida votó en contra atendiendo a criterios de solidaridad y de equilibrio territorial, esos criterios son los que hicieron que se votara en contra de estas infraestructuras para Aragón. Es cierto que el señor Labordeta no votó ni a favor ni en contra ni se abstuvo: directamente no estuvo en la sesión. Es decir, el Partido Popular se quedó solo, solo, en el Congreso de los Diputados en defensa de una iniciativa que fue aprobada unánimemente por las Cortes de Aragón.

Miren, podrán decir lo que quieran, podremos incluirlo, no incluirlo. Lo cierto es que esto es mucho más fácil: señores del Gobierno, digan si están o no están de acuerdo con lo que aprobaron unánimemente las Cortes, digan si han cambiado de opinión en octubre respecto a lo que aprobamos unánimemente el 6 de abril. Y díganlo clarísimamente, no

busquen subterfugios de si pone todo o no pone todo: o se está o no se está de acuerdo. Eso es lo que queremos saber en esta cámara y eso es lo que quieren saber los aragoneses. Como el PP sí que está de acuerdo con lo que apoyó el 6 de abril, hoy votará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. [Aplausos.] [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Fuster, ¿puede fijar la posición respecto a la enmienda presentada?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: No entiendo en absoluto el sentido de la enmienda, salvo el querer evitar que se sepa, que se visualice y que la gente entienda que el Gobierno central no ha respondido ni respetado en absoluto ni a las Cortes de Aragón ni al Gobierno de Aragón ni a toda la sociedad aquí representada, al no incluir unas obras acordadas por consenso, unánimemente, dejando y aparcando otras que no pudieron entrar precisamente para facilitar ese consenso y esa posibilidad, a petición del Grupo Socialista, especialmente, y diciendo el señor Zapatero que aquellas cuestiones que vinieran con consenso serían siempre bien respetadas, bien entendidas y aceptadas.

Solo el que no se visualice eso justifica que ustedes, de repente, estén de acuerdo con una iniciativa, pero, si ponen en detalle cuáles son, entonces no la votamos. Un poco de rigor, señor Sada. [Rumores desde los escaños del G.P. Socialista.] Usted me plantea una iniciativa para decir que están de acuerdo con lo que dice la iniciativa, puesto que no la enmiendan, no la enmiendan, todo el primer apartado respecto a la coherencia con los acuerdos y la inclusión...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... en el PEIT instando «al Gobierno de Aragón a exigir y renegociar con el Ministerio de Fomento la incorporación sucesiva». ¿Están de acuerdo? Es decir, están de acuerdo con lo que estamos diciendo aquí pero, cuando decimos cómo y especificamos cuáles son esas ocho actuaciones, ocho y media, de las diez que expresamente resumimos y concebimos aquí, como todos estamos de acuerdo, cuando decimos las mismas, no se inventa ninguno que no aprobáramos todos conjuntamente [un diputado del G.P. Socialista, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... Estoy explicando por qué no acepto la enmienda...

El señor PRESIDENTE: Silencio, silencio...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... del Grupo Socialista.

[El señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, la sesión la dirige el presidente.

Concluya, por favor, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Decía que no podemos aceptar las excusas absolutas de mal pagador para intentar buscar una excusa injustificable

para no votar una cosa. ¿Ustedes quieren no votarlo? Ustedes, en lugar de reivindicar y de defender los acuerdos que se toman aquí y levantar la voz cuando no les respetan en Madrid, cuando se incumplen en Madrid, ¿quieren ustedes venir aquí sonrientes y estar contentos? Pues háganlo. ¿Quieren hacer como el señor Iglesias con los pasos fronterizos? Vengan aquí contentos y digan lo que quieran. Si lo que quieren realmente es defender la voluntad de los aragoneses aquí representada, no busquen excusas: háganlo o no lo hagan pero no intenten engañarnos a los demás.

No puedo, en consecuencia, aceptar una enmienda que lo que pretende es que no se vea todo lo que se incumple, no vaya a ser que se note mucho. Oiga, ¡pero si lo hemos dicho todos y hemos coincidido todos aquí! ¿Me he equivocado en alguna? ¿He puesto alguna que se haya incluido...? Eso sí, lo corregimos, sin ningún problema. Resulta que usted comparte...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —termino, señor presidente— comparten que, efectivamente, esas obras no se han incluido pero, cuando las decimos, dicen que no, no, que no se note. Pues, efectivamente, no puedo aceptar esa inclusión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en los términos literales presentados.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención. Queda, en consecuencia, rechazada la moción 38/05.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no, al igual que votaremos que no en todas aquellas actuaciones que veamos en este parlamento que nos resulten incoherentes. Claro, nos resultan incoherentes cuando se vulnera, en primer lugar, un acuerdo unitario que había y ya desde una visión partidista, se introducen solamente algunas de las obras. Nos parece incoherente que, cuando algunas de las obras que sí que estaban acordadas no aparecen en los presupuestos generales del Estado, y vemos al grupo proponente que literalmente dice que los acuerdos CHA-PSOE sobre los presupuestos generales han contribuido a que Aragón sea uno de los territorios de todo el Estado en los que más crece la inversión... por lo tanto, nos parece que, si le parecen suficientes esos presupuestos, está jugando a su papel de gobierno-oposición, que es el que tantas veces hemos denunciado. Y, por otra parte, nos parece incoherente que, teniendo oportunidad de votar esto en el Congreso de los Diputados...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Silencio, señorías, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: ... el representante de Chunta Aragonesista ni siquiera esté presente en esa sesión y no se nos hayan dado explicaciones.

Nosotros allí lo votamos en contra y aquí hemos votado en contra también, manteniendo la posición que hemos estado defendiendo en estos temas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Grupo del Partido Aragonés. ¿No?

¿Chunta Aragonesista? Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señora presidenta, una cuestión de orden.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Sí, diga.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: En la votación que se ha producido, ha habido un miembro de mi grupo que se ha equivocado en la votación pero no voluntariamente, sino porque los colores en su aparato de votación están cambiados. [Rumores.] Lo digo, señoría, porque este grupo parlamentario solicitaría que, además de que inmediatamente se arreglara esa situación, se procediera de nuevo a la votación.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor portavoz, entiendo que, finalizada la votación, debería haber solicitado la palabra, no una vez que hemos comenzado el turno de explicación de voto.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señora presidenta, yo he tomado la palabra cuando nos hemos dado cuenta, evidentemente, de lo que ha sucedido, de la manipulación que se ha producido en el aparato de votación de mi compañero. [Rumores.] Ese es el momento en el que yo puedo pedir que se vuelva a producir la votación, no antes si no nos damos cuenta de lo que ha pasado. [Rumores.]

Señora presidenta, si hubiera sido un error voluntario...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Silencio, silencio, por favor!

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Si hubiera sido un error voluntario de mi compañero de grupo, yo no solicitaría que se repitiera la votación; tratándose claramente de una manipulación del aparato de votación de mi compañero de grupo [rumores], me veo en la obligación de solicitar que esa votación se repita.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): De acuerdo, señor portavoz.

Por tanto, vamos a llamar a votación. [Pausa.]

Sí, estoy llamando a votación, y creo que hay un problema también con el sonido fuera del hemiciclo. Por lo tanto, voy a seguir insistiendo. [Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, no pasa nada, vamos bien de tiempo y vamos a hacerlo con calma, porque no se está oyendo la llamada a votación —yo estaba ahí mismo— y habrá personas que pueden estar en otros sitios. Entonces, cuando tengamos la seguridad de que todos los diputados se han apercibido de que son nuevamente llamados a votación, procederemos. Creo que está claro el asunto, esperamos unos

instantes... Es que no suena, ha habido un fallo técnico y no está sonando ahí, yo estaba en la puerta, llamando por teléfono, y no hemos oído la llamada. [Pausa.]

Señorías, en consecuencia, y de acuerdo con el incidente en el código de colores apercibido por el Grupo Parlamentario Popular, vamos a proceder a una nueva votación, quedando claro, como ya hemos dicho otras veces, que la máquina, el instrumento, no puede sustituir a la voluntad del diputado. Por tanto, vamos a repetir la votación. Se ha hecho el llamamiento suficiente, todo el mundo está en su escaño.

Comienza la votación. [Pausa.] Silencio, por favor, silencio. Señorías, silencio, por favor, estamos votando. Finaliza la votación **Treinta votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención. Queda, en consecuencia, rechazada la iniciativa.**

Iniciamos ahora el turno de explicación de voto, pero damos por entendido que ha sido hecho por Izquierda Unida y, en consecuencia, el siguiente peticionario es el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Fuster puede explicar el voto.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Una aclaración previa: siempre que se habla de oídas, se suele uno equivocar. El señor Labordeta difícilmente podía votar en esa votación a la que han hecho sus señorías referencia porque se trataba de una votación en la comisión de obras públicas, en la Comisión de Fomento, de la que el señor Labordeta no es miembro, y, por tanto, en representación del Grupo Mixto asistía otro diputado. Como se habla siempre de oídas, quien lo hace se suele equivocar. Primera aclaración.

Segunda aclaración: no hemos eliminado ninguna obra, don Inocencio, no hemos eliminado ninguna obra. Ahí aparecen simplemente numeradas, dice «como» y se abre un paréntesis, y se explican las cuatro de las diez que aparecen; de las diez, porque estamos hablando del apartado segundo de la proposición no de ley conjunta, del apartado segundo, habla, por tanto, de las de inclusión, no del apartado primero, que era de impulso a obras que ya estaban incluidas, en marcha o en tramitación.

Las que no están son las que no se han incluido en el plan precisamente, y esas son las que decimos expresamente aquí. Y hay algunas genéricas, como la del ferrocarril convencional y otra, que en principio sí que hay apartados que se pueden dar por cumplidos, no con claridad, porque también tenía cierto grado de indefinición la propuesta que aquí aprobamos todos los grupos y, por tanto, están eliminados. En todo caso, no son enumerativas exhaustivamente ni de forma excluyente, sino que aparecen «como», dos puntos, y aparecen después en un paréntesis, diciendo: tal, tal, tal, tal o tal. No dice «y tal» y, por tanto, se termina el mundo, sino que explica cuatro de ellas como las que pedimos aquí. A pesar de eso, es bastante exhaustiva porque ya digo que, de las diez, aparecen ocho y media. Por tanto, creo que no era excusa; desde luego, esa excusa no sirve, todas sirven y todo se puede entender pero eso no sirve.

Otra aclaración. Se habla de las cercanías. Las cercanías no se acordaron por inclusión en el PEIT, sino que, como su señoría sabe, se acordaron a raíz de un acuerdo de la sociedad del AVE, en la que el Ministerio de Fomento está, pero

está también el Ayuntamiento de Zaragoza y está el Gobierno de Aragón. Usted bien sabe a impulso de qué institución de estas se incluyeron las cercanías, y, cuando se aprobó el PEIT, ya estaba incluido como un objetivo de la propia sociedad. Por lo tanto, con independencia de que estuviera o no el PEIT, que nosotros queremos que esté y por eso lo pedimos y lo valoramos también, era un acuerdo, digamos, previo que se había alcanzado aquí.

No, yo no niego las pequeñas diferencias que hay entre este plan tal como está en estos momentos y el que había anteriormente. Los que parecen olvidarse de que hay una diferencia de quince años son ustedes, a quienes parece que es lo mismo un plan que acaba en 2007 que un plan que acaba en el 2020 es a ustedes. ¡Si lo ha dicho el representante del PAR!, que, evidentemente, para que las actuaciones se puedan hacer en este periodo de los próximos quince años tienen que estar incluidas ahora. Es que no basta que en la próxima revisión se incluya una, en los próximos cuatro años, y dentro de ocho se incluya otra; es que, para que antes de 2015 alguna de estas pueda estar finalizada, alguna, no todas, tiene que estar ya, inicialmente para que puedan comenzar los estudios, pueda comenzarse toda la fase de la obra pública de gran envergadura que conlleva, que nunca es menos de diez, doce años. Para que puedan estar, tienen que empezarse ya y tienen que estar incluidas ya.

Por eso, sinceramente, no lo entendemos. Y no entendemos este conformismo que denotan los grupos que apoyan aquí al Gobierno.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, debe concluir, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy acabando, señora presidenta.

No entendemos este conformismo, porque el año pasado, cuando hubo unos presupuestos tan malos de partida, todos lo reconocieron y el Gobierno de Aragón se remangó y se puso a trabajar con todos para conseguir que mejoraran. Y ahora resulta que, cuando esto se produce en otro ámbito como es este de la planificación, resulta que no, que se da por bueno. Que esto es como lo de los pasos pirenaicos de esta semana, ¿para qué voy a poner otros ejemplos más lejanos en el tiempo? En lugar de reconocer la verdad, lo que pasa y lo que hay y contarlo a los aragoneses y que sepan lo que realmente hay para saber entre todos qué podemos hacer, se intenta sonreír y aparecer en la foto muy contento diciendo que uno está muy contento. ¡Que me lo juren, que no me lo voy a creer! El señor Velasco no puede estar contento con esto; de hecho, no lo dijo. No puede estar contento con un plan que no incluye todo lo que hemos dicho aquí que es fundamental. Pero no es que no incluya todo, es que hemos dicho diez cosas nuevas, diez, y ocho y media no están, no se han incluido. ¿Quién puede estar contento con eso? Yo creo que nadie, no debe estar contento nadie.

¡Y claro que es revisable!, sí, ¡claro que es revisable!, pero, mire, lo que no esté ahora, con suerte, podrá estar dentro de cuatro años, y lo que no, dentro de ocho, y lo que no, ya cuando se acabe el plan. ¿Este es el objetivo? ¿Esto es lo que desde Aragón defendemos? ¿Qué nos hemos puesto de acuerdo para que no se incluya y para decir: no, que en el futuro igual se reforma y se incluye...? Señorías, un poco más

de talante reivindicativo, un poco más de inconformismo, un poco más de carácter reivindicativo para cosas que hemos acordado todos y en cuya reivindicación nos hemos puesto de acuerdo todos. Por eso no entiendo, sinceramente, esta posición.

Y tampoco entiendo que se intente relacionar un plan que es para quince años con una votación que es para un año, los presupuestos generales del Estado. Es que, aunque este año los presupuestos generales del Estado fueran los mejores de la historia e incluyeran todo lo que pueden incluir, eso no significaría que el plan, en los próximos quince años, fuera el mejor, porque este año puede haber mucha inversión, podría haber muchas cosas y, al año siguiente y al otro y al otro, no haberlas. Por tanto, no guarda relación de causa-efecto. Lo que sí que la guarda es la coherencia de quienes defendemos esto aquí y lo defendemos también en el Congreso de los Diputados, de quienes defendemos esta...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Fuster, debe concluir, por favor, se ha agotado el tiempo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —termino, termino de verdad, señora presidenta— los que defendemos aquí la inclusión de estas actuaciones y presentamos enmiendas si no están incluidas en los presupuestos generales, en la parte que pueden estar, porque, evidentemente, de aquellas obras que no existen ni en los mapas ni en ningún dibujo, la enmienda tendrá que ser solamente para iniciar los estudios o para que pueda iniciarse algún tipo de tramitación. Y, si se consigue, será un buen avance; y, en lo que se ha conseguido, evidentemente, es un buen avance, y, en lo que no se ha conseguido, está pendiente y no es un avance. Algo así, tan sencillo y tan coherente como eso.

Señor Barrena, no intente descubrir los Mediterráneos donde no están: lo que está descubierto ya está descubierto y, de lo que no, seguramente no va a ser usted el Colón de las Américas que descubra en el siglo XXI lo que falta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor diputado.

El turno del Grupo Popular. El señor Torres tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que han quedado perfectamente aquí claras las posiciones y los votos y sus explicaciones. Nosotros entendemos que la política de infraestructuras del Gobierno de la nación no es la mejor para los aragoneses, no es la adecuada para los aragoneses, ni lo es con el PEIT, ni lo es con los presupuestos, ni lo es con las cumbres bilaterales. No acertamos con ninguna.

Los presupuestos de 2006 tienen un recorte de noventa y dos millones de euros en inversiones para Aragón cargados todos por el tema de la Expo. En lugar de ser la Expo un revulsivo para las inversiones de infraestructuras en el resto de Aragón, ha supuesto un recorte de noventa y dos millones en el año 2006.

Si nos atenemos a las cumbres bilaterales que ha tenido el Gobierno de la nación en materia de infraestructuras, tanto la de Zaragoza como la de Barcelona, ha supuesto un clarísimo paso atrás en las aspiraciones del ferrocarril internacional del Canfranc. Lo convirtieron aquí en un tren de interés regional y lo han ratificado en Barcelona; repito, se convirtió en Zaragoza en un tren de interés regional y lo han ratificado en Barcelona, y la travesía está cada día más lejos de ser una realidad, mientras vemos que otras iniciativas que han salido mucho más tarde tienen mucho más reflejo en los medios de comunicación de ámbito nacional, mucho más reflejo, por tanto, en los acuerdos de la cumbre de Barcelona.

Ha habido recortes de obras en el PEIT con respecto al propio PIT, con respecto al propio PIT 2000-2008 ha habido recortes en un plan que va hasta 2020. Y lo que hemos visto son muchísimas promesas sin presupuestos. Y al final, además de muchas promesas sin presupuestos, luego llegamos aquí y, por una cuestión... yo no me atrevería a calificarla ni siquiera de formal, se vota en contra de lo que se votó a favor en abril. Yo entiendo que el Gobierno de Aragón, los grupos que sustentan al Gobierno de Aragón votaran a favor de la iniciativa del 6 de abril convencidos, estoy seguro de que sus señorías, todos los aquí presentes, están de acuerdo con que esas infraestructuras se hagan para Aragón. Pero, si estando de acuerdo, por una cuestión no sé si de disimulo, votan aquí que en contra, es como si no estuvieran.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

Por último, turno del señor Sada, por el Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ha votado que no por lo que ha dicho que ha votado que no, no por lo que pretende tanto el señor Fuster... sobre todo el señor Fuster, porque el portavoz del Partido Popular lo ha dicho de otra forma, y ahora lo plantearé.

Señor Fuster, el Partido Socialista, el Grupo Socialista ha votado que no porque consideramos que es una ruptura de un consenso trascendental, y en el que nos poníamos de acuerdo en qué reivindicaciones. Si presenta otra vez esa proposición no de ley, la votaremos a favor. Si pretende hacer traducciones *torciteras* [rumores]... *torcideras* [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «torticereras»]... torticeras, perdón, de esta PNL, seguiremos votándole, ya se lo aviso, en contra, votaremos en contra, para que luego no nos lo traiga en fable, en francés, en tal... Porque lo que pretende usted es quedarse solo, lo que pretende es un titular de prensa. ¡Pues ya se lo damos!, cuanto antes, mejor. Pero que quede claro, que quede claro, porque usted no ha dicho la verdad, señor Fuster, con algunos temas, no ha dicho la verdad con el tema de los presupuestos.

Y le digo, le he dicho y le vuelvo a repetir que en el PEIT es un billón de pesetas, no en este presupuesto, en el PEIT, y que supone un incremento importante en el nivel de inversión, y que en carreteras en el PEIT supone casi el 9% de la totalidad de carreteras, de la inversión en carreteras que se hace en España. ¿Que podremos considerarlo insuficiente? Yo también lo considero insuficiente, pero el dato está ahí.

Lo podemos valorar como queramos pero el dato es que el 9% del presupuesto del PEIT en carreteras se destina a carreteras en Aragón.

Usted buscaba esto: se lo damos cuanto antes. Pero que quede claro ante la opinión pública que nosotros —y el consejero lo dijo en la interpelación— nos mantendremos en la defensa de la inclusión de esas prioridades en las que nos pusimos de acuerdo, no como le dé la gana a su grupo y a usted como portavoz.

Partido Popular. Simplemente hacer una pequeña advertencia. Le he dicho dos condiciones del PEIT, le voy a decir una tercera para que la recuerde también: que es real, que es un plan realista, que no juega con unos presupuestos diferentes de los que se liquidan, como era en el caso de su grupo, que una cuestión era lo que se dedicaba en el presupuesto y luego la ejecución del presupuesto, desde luego, no tenía absolutamente nada que ver.

Pero, de todas formas, deberían de estar contentos con este nivel de inversión, porque su grupo, y el anterior portavoz, el señor López, planteaba una inversión ideal para mantener. ¿Sabe cuál va a ser la inversión media del PEIT? Casi el doble de la que su compañero y anterior portavoz planteaba. O sea, que deberían de estar satisfechos.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Sada.

Continuamos con el debate y votación de la moción número 39/05, dimanante de la interpelación número 45/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la actividad logística, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, el señor Suárez tiene la palabra.

Moción núm. 39/05, dimanante de la interpelación núm. 45/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la actividad logística.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Desde luego, señor Sada, es increíble a veces usted. Ya tiene la liquidación de 2005 y todavía no hemos acabado. Francamente, cuando menos, fantástico. Pero, bueno, a lo que vamos.

Bien. La moción que hemos presentado, señorías, fruto de la interpelación que tuvo origen en el Pleno anterior, tiene dos puntos claros y diferentes.

El primero es que la logística sea el elemento clave y esencial de la Plataforma de Zaragoza, más conocida como Plaza. Y, antes de explicar el énfasis que mi grupo parlamentario pone en esta cuestión, quiero hacer una precisión, a la vista de lo que manifestó el consejero —no es la primera vez que lo hace, sobre todo cuando ya no hay capacidad de réplica— sobre la posición de mi grupo respecto a Plaza.

Plaza es una idea, es un proyecto de un gobierno del Partido Popular, y por supuesto que estamos de acuerdo con la plataforma logística, pero eso exactamente, logística. E insisto y quiero dejarlo claro en función de los comentarios que el señor consejero hizo el otro día. El otro día, el señor Velasco hizo de profesor —yo no sabía que era profesor, pero, bueno, el lo comunicó— y pretendió enseñarnos lo que era una plataforma logística. Yo intenté ser un alumno y saqué la

siguiente conclusión: una gran superficie, con buenos nudos de comunicación, con fibra óptica abundante para que haya buenas conexiones a Internet, y un abundante suministro, o importante suministro, de electricidad, en una subestación, por cierto, que ha tenido un coste importante, quizás, a lo mejor, demasiado importante. Yo creo que, si sus señorías se informasen un poco de lo que hay en otras plataformas logísticas, pues, ¡hombre!, al final llegarían a la conclusión de que también tienen superficie, de que todas conectan el ordenador, de que todas tienen buenas comunicaciones, y les garantizo que, cuando por la mañana dan al interruptor, en todas se enciende la luz.

Digo esto porque este Gobierno sigue teniendo un gran problema: confunde cantidad con calidad. Mire, si se hubiese tratado de hacer la superficie industrial más grande de Europa, a lo mejor les podríamos dar un aprobado alto; si se tratase de ubicar en Plaza cualquier empresa al precio que sea, pues también, a lo mejor, les podríamos dar un sobresaliente porque hay que recalcar que aquí el Gobierno se ha empleado, y bastante incluso, en desviar empresas de otros proyectos importantes para la ciudad. A esto, el señor consejero, el otro día, tuvo a bien llamarlo «guerra de implantación de actividad». Si me permiten sus señorías, me da la sensación de que el señor Velasco se olvida de que es presidente de Plaza, de que es consejero de Ordenación del Territorio, de que juega con las cartas marcadas y de que lo que verdaderamente hay es una auténtica guerra sucia por desviar empresas.

Señorías, el Grupo Popular apuesta por la logística y la intermodalidad y, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con cómo se está gestionando Plaza. Porque la plataforma logística ha dejado de ser logística para pasar a ser logístico-industrial-comercial y, quizás —ya veremos— también residencial. No se ha explicado el porqué de este giro. Por cierto, aprovecho para recordar por enésima vez que hemos solicitado el proyecto, el *business plan*, concretamente, de Plaza y, a día de hoy, un año después, seguimos sin conocerlo. ¿Qué tendrá el proyecto que tanto preocupa al consejero para no dárselo a la oposición? Quizás, quizás sea que no se parece en nada Plaza a lo que en su día se planificó.

Miren, señorías, el empeño de que la plataforma sea logística —y esto es lo que el otro día no quiso explicar el profesor Velasco, esto lo omitió— es el siguiente. El sector logístico, en donde está implantado, supone un porcentaje muy importante del PIB en un territorio, concretamente se mueve entre la banda del 10% y el 14%, muy importante, repito, más incluso que lo que podría suponer la GM aquí; no otro, es el sector logístico.

Hay que saber que el comercio internacional se erige como uno de los factores más importantes de creación de riqueza. Y, claro, aquí nos encontramos con un problema al que el señor Velasco sigue sin responder por enésima vez: ¿qué sucede al no poder abrir la travesía central de los Pirineos? Ya sabemos que el señor Iglesias está encantado con la cumbre hispano-francesa que tuvo lugar en Zaragoza, ya prácticamente los trenes iban a circular, ya sabemos que vuelve a estar encantado con lo sucedido en Barcelona, pero lo que es evidente es que la travesía central tiene serios problemas para prosperar, no así otras alternativas, que vemos cómo prosperan, quizás porque el señor Zapatero ha puesto más interés, más énfasis.

Y es importante el sector logístico, señorías, porque supone un pilar muy fuerte del industrial. Tal es así que, en palabras del señor Bandrés, una de las claves de la Opel, por ejemplo, son las dificultades logísticas que tenemos en Aragón; y esto lo dice un consejero de un Gobierno cuyo presidente dice que tiene la mejor plataforma logística de Europa.

Bien, señorías, por ir acabando. La segunda cuestión de la iniciativa se refiere a la posibilidad de nuevas viviendas en Plaza o en sus alrededores. Hay que reconocer que el señor consejero, el otro día, tuvo valor, mucho valor, cuando, a una pregunta de este diputado, le contestó, y cito literalmente: yo agradezco mucho que haya gente preocupada por la ampliación porque eso es el reconocimiento del éxito de la primera —se refería a Plaza—. ¡Hombre!, yo creo que, cuando menos, al señor consejero le debería preocupar la especulación, los movimientos que hay alrededor de la plataforma, si se disparan o no se disparan los precios. Aunque tengo que comunicarles que no me sorprendió su actitud, quizás esté encantado con todo lo que está sucediendo alrededor.

Decía que hace falta valor básica y fundamentalmente porque los terrenos que hay alrededor, a los que me refería —y el sabe exactamente a los que me refería—, tienen la calificación en estos momentos de «suelo no urbanizable de especial protección». Luego, para poder edificar, una de dos: o modifica el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de una modificación puntual del Plan general, la calificación urbanística o modificamos la LUA de tal manera que el Gobierno de Aragón, a través de alguna fórmula de esas que aludan al interés general, al final recalifique esos terrenos sin tener en cuenta al Ayuntamiento de Zaragoza y se puedan ubicar viviendas allí. Mire, al final, la operación podría ser legal pero sería absolutamente impresentable, sobre todo porque se cercena el principio de autonomía municipal y porque, fundamentalmente, alguno se lucraría ya, no sabemos muy bien si por tener una información avanzada.

Señorías, lo que solicitamos en esta moción es razonable: que quien tiene potestad para ordenar la ciudad, que quien ha sido elegido por los ciudadanos para ordenar la ciudad decida sobre el modelo de ciudad, y no sean otros, básica y fundamentalmente por intentar reflotar un proyecto que no van tan bien como este Gobierno se ha empeñado en decir.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias a usted, señor Suárez.

Corresponde ahora el turno al señor Barrena, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Nosotros, hablar de este tipo de mociones tan localizadas en un proyecto y tan localizadas en un punto y tan localizadas en un espacio, y cuando en la moción aparece referencia a una política comercial, y cuando en el otro punto aparece referencia a que se sea estrictamente respetuoso en materia de vivienda con las determinaciones del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza y las otras poblaciones colindantes, pues nosotros estamos de acuerdo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se haga una política comercial diferente, estamos totalmente de acuerdo con que los planes

generales de ordenación urbana de Zaragoza y todos los que existan se respeten, sobre todo en lo que se refiere a materia de vivienda.

Pero, claro, ¿por qué solo en este sitio, cuando estamos viendo políticas comerciales...? Yo veo que hay una sintonía perfecta entre los cuatro grupos de la cámara que quedan aquí en materia —digo «que quedan» porque, en ese sentido, saben sus señorías que opinamos de forma diferente—... Pero es la coincidencia que les he dicho en más de una ocasión, vemos como se coincide con lo que es la moratoria de grandes superficies comerciales; como se coincide con lo que es el horario y apertura en días festivos, que se amplía más; como se coincide en otras determinadas políticas; como se coincide en modificar los planes generales de ordenación urbana para hacer viviendas porque, a partir de ahí, eso significa, según algunos, más recursos para los ciudadanos y ciudadanas. Pues, con ese planteamiento, es lo que querríamos discutir nosotros, pero lo que no entendemos es por qué hay que discutirlo en un sitio sí y en otros sitios no.

Desde ese punto de vista, no vamos a apoyar esta moción. Tampoco vamos a votar en contra, no se interprete que estamos de acuerdo con lo que está pasando en el proyecto de Plaza. Nosotros creemos que el consenso que había empieza a estar seriamente tocado y, por lo tanto, nosotros querríamos resituarnos ahí, creemos que un proyecto tan importante, que gozó del consenso que tenía, debe hacer todo lo posible por salvaguardar y por mantener ahí. Desde ese punto de vista, nosotros creemos que lo que hacen este tipo de mociones es intentar aprovechar las diferentes posiciones en cuestiones que son legítimas por el interés de cada uno de los partidos que conforman esta cámara, pero nos parece que no responden a un planteamiento general en las políticas que aquí defienden. Y, por lo tanto, en ese sentido vamos a optar nosotros por la abstención.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Corresponde ahora el turno al Partido Aragonés. En su nombre, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Habla la moción de «políticas comerciales», nosotros creemos entender por la explicación que ha dado el portavoz del Partido Popular, sobre la compra y venta de parcelas destinadas a distintas actividades. Efectivamente, además, en la interpelación, el portavoz del Partido Popular en esta materia hace mención a varias empresas o varios grupos de empresas, alrededor de ochenta —no son ochenta, son noventa— que están colgadas, dice textualmente, en la página web de Plaza, y que se ve, se observa... bueno, si lees tranquilamente lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, al final llegas a la conclusión de que la inmensa mayoría están destinadas a decoración, destinadas a proyectos y destinadas a electricidad, palabras textuales de la interpelación. Bien.

Yo tengo aquí la página web completa y, seguramente, donde usted decía «decoración», quería decir «Escanilla y Decoración, S. L.», es decir, distribución de material de decoración, íntima y directamente relacionado con la logística. Del mismo modo, cuando usted hablaba de electricidad, de

proyectos eléctricos, perdón, se refiere a un almacén distribuidor de material eléctrico industrial, etcétera, etcétera.

Pero, claro, usted no habla de las sesenta empresas cuya actividad es almacenaje y distribución. Ni usted habla tampoco de la Ley de Plaza, que la Ley de Plaza plantea espacios reservados para la gestión de mercancías, grupaje, almacenaje, servicio de especialidades y actividades complementarias al transporte; eso no se plantea en la interpelación ni en la moción: se plantea que se dedica a decoración y que se dedica a proyectos de electricidad. ¿Nada más? ¡Hombre!, hable usted de todo. Repito, la página web, con las noventa, no ochenta, la tengo aquí, por si hace falta leerla.

Por lo tanto, nosotros creemos que la política comercial —esa a la que usted se refiere en el primer punto— que está haciendo el Gobierno de Aragón en Plaza es una política comercial absolutamente correcta, relacionada directamente con la logística y que entra perfectamente en el grupo de actividades planteadas en la Ley de Plaza. Por lo tanto, no la vamos a apoyar, lógicamente.

Segundo tema. El segundo tema habla del respeto escrupuloso al Plan general de ordenación urbana de Zaragoza y de los pueblos colindantes. Yo no sé exactamente qué persigue, ahora me ha quedado un poquito más claro, después de oírle, pero aún no me queda claro qué persigue, qué objetivo persigue este punto, no me queda claro. Porque ¿el Partido Popular quiere que Plaza se amplíe o no? Primer punto. ¿Quiere que Plaza se amplíe o no? Si el Partido Popular quiere que Plaza se amplíe —y me consta que es así—, ¡lo lógico es apoyar esa ampliación y no plantear que los grupos políticos que apoyan al Gobierno y que el Gobierno propiamente dicho respeten escrupulosamente un plan general de ordenación urbana o varios. Pero ¿usted se cree que el Gobierno puede dejar de respetar un plan general de ordenación urbana? Pero, ¡hombre!, ¡eso será por eso!, ¡que estamos hablando del Gobierno de la comunidad autónoma!, y esa es una normativa vigente, luego será por eso que el Gobierno lo va a respetar.

Otra cosa es que entre el proyecto supramunicipal de Plaza, el Plan general de ordenación urbana de Zaragoza y algunos planes de localidades colindantes haya algo, algo respecto a lo que no se sabe todavía quién tiene la razón, porque se ha recurrido, efectivamente, se ha recurrido por el Ayuntamiento de Zaragoza la ampliación. Pero todavía no se sabe quién tiene la razón, veremos quién tiene la razón. ¿O el Gobierno de Aragón tiene que quedarse fuera, tiene que quedarse detrás, cuando el Ayuntamiento de Zaragoza haga el Plan general de ordenación urbana? ¡Hombre!, respetarlo escrupulosamente, pero los derechos del proyecto supramunicipal también están ahí, ¿eh?, también están ahí. Ya dirán los que tengan que decir quién tiene la razón, ya dirán los que tengan que decirlo quién tiene la razón, pero no planteemos aquí que el Gobierno de Aragón respete escrupulosamente una normativa vigente, que eso se da por hecho. Si nosotros aceptamos eso, estamos también dando por hecho que cabe la posibilidad de que el Gobierno no respete la normativa vigente, cabe esa posibilidad, y, desde luego, el PAR no lo va a hacer. El PAR no va a dejar en la nebulosa, no va a dejar ahí, en la nube, la posibilidad de que el Gobierno no respete la normativa vigente. Por eso, lógicamente, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Martínez.

A continuación, Chunta Aragonesista. Puede intervenir, en su nombre, el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Es cierto que en esta iniciativa hay dos cuestiones diferentes, ante las que podemos tener también posiciones diferentes los grupos parlamentarios. Lo es en mi caso, salvo que pueda producirse algún tipo de modificación ligera en la literalidad de la primera y, para que pudiéramos apoyarla, fuera necesario.

Pero quiero dejar bien claro que es cierto también que no compartimos parte sustancial de la crítica que desde el Partido Popular se hace en general a la trayectoria, a la filosofía, a la ejecución y a la dirección que tiene la plataforma logística de Plaza, que hemos apoyado desde el principio, seguimos apoyando, seguimos valorando la trayectoria y los avances producido. Y las discrepancias puntuales, las diferencias de matiz que pueda haber en determinados momentos no ponen en cuestión en absoluto la bondad global del proyecto, que hemos impulsado desde antes de su gestación, cuando se incluyó aquí por primera vez en la aprobación de las directrices generales de ordenación territorial hace muchos años ya, antes de que el señor Lanzuela encargara una primera memoria. Desde entonces hasta ahora hemos defendido el proyecto, la filosofía y la idea y la trayectoria de lo que representa Plaza y seguimos haciéndolo. Y, por tanto, no queremos que el estar de acuerdo con algo que se dice por un grupo que, a su vez, cuestiona la trayectoria pueda interpretarse como que cuestionamos globalmente la trayectoria.

Y lo digo porque nosotros sí que estamos de acuerdo con el segundo punto. Y ¿cómo no estar de acuerdo, digo yo, con que se sea estrictamente respetuoso con las determinaciones de un plan general de ordenación urbana, de uno, de los de los pueblos de alrededor, de los de todo Aragón...? Efectivamente, ¿cómo no estar de acuerdo con esto? Claro, si el argumento de los grupos de gobierno es que no están de acuerdo para que no se piense que ahora se está incumpliendo o no se está respetando, el argumento debe ser entonces... más fácil será interpretar que no lo quieren votar porque, sencillamente, no lo quieren respetar; porque, si es por eso, mejor votar con lo que se está de acuerdo que no votar en contra de lo que se está de acuerdo, no vaya a ser que piensen lo contrario los ciudadanos.

En fin, yo creo que... Entiendo que sus señorías deberían hacer un esfuerzo mayor a la hora de justificar las decisiones y la explicación de los votos, o la justificación de determinadas posiciones, sinceramente, no lo digo con ningún ánimo peyorativo, lo digo sinceramente, porque, claro, eso sirve para un roto o para un descosido: decir que uno no está de acuerdo porque se interpreta que igual entonces no se está haciendo... pues, anda, vótalo en contra, que, entonces, a ver qué va a interpretar la gente, más que que no estás de acuerdo, que es más fácil de interpretar; es más fácil que a igual a a sean semejantes que justo lo contrario, ¿verdad?

Y estamos de acuerdo con esto no porque se hayan presentado cuatro recursos por parte del Ayuntamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación con

cuestiones puntuales que obedecen —nos consta y creo que consta a todas sus señorías— a cuestiones estrictamente técnicas, a cuestiones que derivan estrictamente de informes jurídicos que se encargan y se respetan sin más, y que van por un lado, y ni esos informes ni la presentación de esos recursos ponen en cuestión ni la línea ni la filosofía ni la trayectoria de lo que representa Plaza, y, por tanto, son perfectamente compatibles con seguir impulsando el proyecto y seguir apoyándolo decididamente.

Esa, en todo caso, sí que es la posición de Chunta Aragonesista, y por eso ya les anuncio que sí, que no tenemos ningún inconveniente en votar a favor de ese punto. Y, además, tengo interés especial en oír las explicaciones de otros grupos que no lo vayan a apoyar para ver qué regla es esta nueva en la que hay que votar en contra de lo que se está de acuerdo, no vaya a ser que se piense que no se estaba de acuerdo, que es una técnica muy interesante que me gustaría conocer.

Y quiero matizar respecto al primer punto, por último, en este caso respecto al primero, que no es justo decir que todas las políticas comerciales que se han desarrollado hasta la fecha no están vinculadas de forma directa al sector de la logística, que puede deducirse de la redacción del texto. No es cierto, la inmensa mayoría, evidentemente, sí que están relacionadas con el sector de la logística, de la distribución en general y del almacenaje, que, efectivamente —en esto comparto la posición del portavoz anterior—, eso sí que es así en la inmensa mayoría; puede ser que en algún caso pudiera interpretarse más como un traslado de actividad, pero también, por otra parte, ha significado una ampliación importante de la actividad y, por tanto, tiene una parte positiva también. Pero, globalmente y en general, la actividad sí que es de fácil adscripción al sector de la logística y, por tanto, estando de acuerdo en que lo deseable es que las empresas estén vinculadas de forma directa al sector de la logística, es cierto que faltan determinadas empresas estatales de importancia y multinacionales implantadas en el Estado de importancia capital y estratégica que podrían estar, que sería bueno que estuvieran, creo que en eso estaremos todos de acuerdo, pero no podemos compartir la sensación de que prácticamente todo lo que hay ahí no tiene que ver con logística, porque no es cierto, porque no es correcto, no se ajusta a la realidad y, por tanto, no podemos.

Por tanto, me atrevo a proponer al grupo proponente una enmienda *in voce*, una modificación *in voce*, de forma que retirara lo de «diferentes a las actuales», ajustando la redacción, de forma que, si lo que se pretende es, a partir de ahora, impulsar más aquellas actividades que estén vinculadas directamente con la actividad logística, pues de acuerdo; si lo que se pretende es, a través del propio enunciado del texto, decir que hasta ahora no se ha ido en esa dirección y que Plaza va poco menos que a la deriva y que no es eso lo que se está haciendo, evidentemente con eso no podemos estar de acuerdo y, por tanto, no podríamos votarlo si no se modifican los términos en los que figura en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Fuster.

Último grupo en intervenir, el Socialista. En su nombre, el señor Sada tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, por aquello de la memoria y refrescar también la memoria, le recuerdo que ha dicho que el giro de logístico a logístico industrial fue al revés, que el anteproyecto o dibujitos que había en un cajón, en el Gobierno del señor Lanza, y que siempre se le ha reconocido, precisamente tenía como título «Plataforma logística-industrial», y que fue este Gobierno, consensado con todos los grupos en estas Cortes en la ley, el que le quitó el guión, y lo de «industrial» y se quedó en «plataforma logística». Por lo tanto, señor Suárez, simplemente a modo de recordatorio, es que fue al revés, el giro lo dio este Gobierno pero no en el sentido que usted lo dice, sino al contrario: centró todos sus esfuerzos en la cuestión logística.

Mire, lo de su grupo con el tema de la plataforma logística empieza a ser algo ya parecido a un disco rayado, lo que pasa es que se va rayando en diferentes surcos: cuando aparecen los temas comerciales, la legalidad sobre las modificaciones urbanísticas... Cualquier tema vale para intentar echar sombra sobre un tema que fue consensado por todos los grupos y que tiene el reconocimiento técnico y político prácticamente, fuera de Aragón, de todos los estamentos que se mueven en este mundo. Pero ustedes sigan con la idea de crear sombras. Cuando ya no les quedan más sombras de los temas comerciales, urbanísticos, etcétera, sacan de la chistera algo que hasta ahora no habían sacado, que es que esto ya no es una plataforma logística.

Mire, le voy a recordar varias cuestiones. Le podría repetir todos los argumentos que dio el consejero en la interpelación pero le voy a recordar algunos, simplemente.

Es una plataforma logística que ni en los mejores sueños, ni en los mejores planteamientos, ni incluso en los suyos estando ya en la oposición, nos podríamos haber planteado de ejecución tan rápida. Y la ejecución va en consonancia con la ocupación. Por lo tanto, algo tendrá que ver en ese tema. Ya ni siquiera entro a discutir sobre el tema de las empresas, lo ha dicho el portavoz del PAR, es que hay simplemente que meterse en la página web, so pena de que usted defina la logística de otra forma. Pero con almacenaje y distribución, prácticamente es la casi totalidad de esto.

¿En que es la mejor plataforma logística?, que parece que usted tiene dudas. Se lo decía el consejero y se lo voy a recordar. En cantidad —que usted está de acuerdo, ¡menos mal!, porque duplica a la más grande de Europa hasta ahora, en cantidad y en calidad, en infraestructuras, en servicios, en posibilidades de intermodalidad. Que la intermodalidad no es solamente combinación con una determinada vía hacia el exterior, son otras muchas posibilidades (aeroportuarias, ferroviarias...). Sobre todo, la diferencia que tiene esta plataforma es la apuesta clara por la intermodalidad, intermodalidad en cuanto a infraestructura de transportes y en cuanto a infraestructura de comunicaciones, de telecomunicaciones. Y eso es un avance importante sobre otras plataformas y así lo está reconociendo casi todo el mundo.

Mire, hay veces que no sé exactamente si lo que ustedes pretenden es de verdad... es que no han visto la plataforma, por lo que yo me brindo a acompañarles —igual se han equivocado de polígono o de zona—, o bien lo que pretenden es intentar convencernos de que ahora es de noche. Oiga usted, que no es de noche, que es de día, que son las dos de la tar-

de, es de día, y eso es algo tan claro como lo de la plataforma; ahora es de día, por mucho que ustedes intenten convencernos de que, como aquí tenemos luz artificial, es de noche. En este tema se están quedando solos, y se han quedado solos. En estos momentos, nadie que haya visto la plataforma logística puede decir que Plaza no es una plataforma logística clara.

Pero vayamos con el segundo punto, con el tema en el que ya también me sorprende no solo la postura del Partido Popular, sino la postura de Chunta Aragonesista, dos grupos que se han planteado en muchas ocasiones justamente que el Gobierno de Aragón, a través de sus competencias urbanísticas, ponga freno a determinadas supuestas exageraciones de algunos municipios. Pues, bueno, estos grupos, que son tan intervencionistas en muchas ocasiones, ahora hacen una apuesta sin ninguna duda, y pase lo que pase, y con la barbaridad que sea, porque la razón de la legalidad la tiene una parte.

Miren, yo sí que apoyo, nuestro grupo apoya que lo que se tiene que cumplir y se cumple es la legalidad. Y la legalidad es la legalidad que sale y salga de estas Cortes, con las competencias que tengan, y le habla de esto un convencido, absolutamente convencido de la autonomía municipal, pero también un convencido, absolutamente convencido de que la legalidad y las competencias del Gobierno en temas urbanísticos las marca solo y exclusivamente esta cámara. Y me sorprende que grupos que siempre nos han llamado la atención sobre que tenemos que intervenir más en aquellos posibles desmanes municipales sean ahora los que, de forma ciega y sin ninguna condición, apuesten por que la única verdad es la verdad que sale de los municipios en cuanto a la ordenación territorial, que es de lo que estamos hablando, y que es donde Aragón y sus municipios nos estamos jugando el futuro.

Por eso mismo, votaremos en contra de las dos cuestiones: porque estamos convencidos de que Plaza es plataforma logística, y así, si quiere, se lo enseñaré, y segundo, porque la legalidad se cumple en base a las competencias que esta cámara ha dado y da al Gobierno de Aragón en ordenación territorial y en urbanismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Utilicemos la fórmula estricta del Reglamento y preguntemos al presentador de la moción, al señor Suárez Lamata, si mantiene los términos estrictos de la moción o desea alguna modificación.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

No tenemos inconveniente, en aras de intentar obtener un mayor consenso, en eliminar del primer párrafo «diferentes a las actuales», es decir, quedaría: «Desarrollar en la Plataforma Logística [...] políticas comerciales, de tal forma [...]».

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Suárez, gracias. Ya lo tenía anotado.

Y ahora me falta preguntar a la cámara si hay alguna oposición a que esta modificación se haga. Si no la hay, en los términos relatados por el señor Suárez Lamata, vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención. Queda rechazada la iniciativa.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Explicación de voto?

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias al Partido Popular por aceptar la enmienda *in voce* y, por tanto, por haber podido votar, dejando bien claro que el estar de acuerdo con estas cuestiones tal y como se han planteado no implica, como he dicho antes, poner en cuestión ni la línea ni la filosofía ni la trayectoria del proyecto, sino quedarme con la literalidad de lo que se dice y, por tanto, ser coherente con el planteamiento.

Y también congratularme de que, incluso para el Partido Popular, compañeros de votación en esta iniciativa, incluso para el Partido Popular merece más crédito el urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza que las propias instituciones de la comunidad autónoma, lo cual no deja de ser satisfactorio teniendo en cuenta lo que se dice en otros momentos y por parte de otros interlocutores.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Fuster.

A continuación tiene la palabra el señor Suárez, en nombre del Grupo Popular.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista. Mire, señor Fuster, nosotros no podemos estar de acuerdo con la política urbanística que ustedes hacen en el ayuntamiento. Yo creo que usted no ha leído bien los dos puntos de la moción. ¡Si la cuestión es evidente y clara! La filosofía de esta moción era evitar e impedir lo que se está gestando alrededor de la plataforma logística, señor Sada. Yo creo que debería hablar usted con el consejero, a lo mejor le explica el proyecto de viviendas que hay ahí, cómo piensa financiar la ampliación de Plaza. Y me quedo ahí de momento, me quedo ahí, señor Sada, porque Plaza seguirá dando que hablar, no le quepa a usted la menor duda. Usted ha dicho que ya no podemos hablar de la actividad comercial. ¡No, si es lo próximo que viene! ¡Si lo de la actividad comercial va a dar qué hablar, y no se puede usted imaginar cuánto va a dar que hablar!

Miren, señorías, yo creo que he dejado clara la posición de mi grupo parlamentario. Nosotros creemos en el proyecto de plataforma logística, lo que ocurre es que entendemos que, con las dificultades que está teniendo en estos momentos, básica y fundamentalmente porque están empezando a construirse un montón de plataformas logísticas —recientemente se anuncia una en Sagunto que va a tener, mire, señor Sada, quince millones de metros cuadrados, ya va a ser más grande que la de Zaragoza, trescientas empresas meten en dos millones de metros cuadrados, fijese usted, las cifras ya no van a ser aquí las mejores, y créame que lo digo con bastante pena, me gustaría que fuésemos, evidentemente, los lí-

deres en este sector—... Lo que ocurre es que al final es la realidad la que se impone.

Y, mire, señor Martínez, usted ha entrado en la página web de Plaza pero yo he ido un paso más allá y me he molestado en ver las escrituras de las empresas que están ubicadas en Plaza. Y, claro, no coincide mucho el objeto social con lo que anuncian en Plaza, porque, mire, si por eso fuese, Global 3 sigue anunciado en la página web con unas letras así de grandes, y usted sabe tan bien como yo que Global 3 no está ni va a estar, por desgracia, en Plaza. Yo, si quiere, le leo los objetos sociales de las empresas, y verá cómo nos podemos reír, porque, si resulta que una ingeniería es una empresa de logística, alguien que se dedique a hacer proyectos es una empresa de logística, pues, mire, la cosa empieza a complicarse... No, si quiere siga, señor Martínez, si quiere, yo no tengo inconveniente en seguir, ¿eh?, pero creo que lo vamos a dejar ahí.

Bien. También le quiero hacer una aclaración. Nosotros estamos de acuerdo con que se amplíe la plataforma logística, con lo que no estamos de acuerdo —insisto, para que quede claro— es con que alrededor de Plaza se esté gestando una operación de especulación para construir viviendas. Más claro, creo, señorías, que no puedo hablar.

Y por terminar, señorías. Señor Sada, usted nos acusa de intervencionistas. Pues, mire, lo que hemos pretendido con esta iniciativa es lo que ustedes están fomentando: nosotros seremos intervencionistas pero ustedes, especuladores.

Nada más y muchas gracias. *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Suárez.

Por último, tiene la palabra el señor Sada, en representación del Grupo Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Que quede claro: yo no tengo un metro cuadrado en ningún sitio. Pero, mire, yo una vez dije un refrán que se dice por arriba, en nuestra zona se dice pero más bruto, arriba se dice: piensa el pelaire que todos son de su aire. ¡Es que siempre dicen lo mismo! Es que, cuando no tienen argumentos, es el adjetivo: de especulación, de tal... De estas cuestiones, mire, si le molesta que le acuse de intervencionista, es que hay que mirar los diarios de las Cortes, ¿eh?, simplemente hay que mirar los diarios, las veces que usted y el portavoz de Chunta han insistido sobre cómo tenía que intervenir el Gobierno de Aragón, en el ejercicio de sus competencias, ante posibles desmanes urbanísticos, y ahora son los más defensores del mundo mundial en el tema de la autonomía municipal. Pues, mire usted, ni una cosa ni otra. Es que lo razonable es que, todos, tenemos la capacidad en estas Cortes de dar una legalidad sobre las competencias en ordenación del territorio de todos. Y esa es la realidad. Si le ha molestado que se lo recordara, pues lo siento, pero es que es la realidad.

Y, mire usted, le voy a decir con lo de Plaza: si es blanco y en botella, leche. Si todo el mundo habla bien y en positivo de la plataforma logística —hablo no solamente de políticos, a nivel técnico, a nivel empresarial—, si la plataforma es una empresa mixta donde hay también capital privado, si la ejecución es mucho más rápida, si la creación de empleo es importante, no entiendo los malos augurios que pretenden que se crea la opinión pública sobre Plaza. Plaza es uno de

los bastiones, de los temas más importantes para el futuro de esta tierra en varios años, y, si ustedes no son capaces de ver más allá y de tener cierta cuestión razonable, que debería de ser de un grupo mayoritario que pretende gobernar, de un grupo importante que pretende gobernar, que es que, por encima de las batallitas políticas diarias no veamos y no seamos capaces de ver, no sean capaces de ver lo que nos jugamos en esta plataforma, la verdad es que lo siento, pero ya de su grupo no me sorprende casi nada.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G. P. Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Sada.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y quince minutos]*, que se reanudará a las dieciséis horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y veinticinco minutos]*.

Proposición no de ley 19/05, sobre regadíos sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentación y defensa de la iniciativa. El señor Torres tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 19/05, sobre regadíos sociales.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Cálmense sus señorías *[risas]*, que la tarde viene con sosiego, y el sosiego es lo mejor que puede haber para que en este y en otros asuntos encontremos consenso entre los grupos parlamentarios. *[Rumores.]*

Presenta hoy el Grupo Popular en esta cámara una iniciativa que hace referencia al estudio, proyecto y ejecución de regadíos sociales en una zona de los Monegros, en concreto en una zona de Monegros II, con una exposición de motivos en la que señalamos que «Se está tramitando en la actualidad el Plan de ordenación de recursos naturales de las zonas esteparias de Monegros (sector occidental)». Decíamos, decimos que «Es evidente que su admisión por parte del territorio, de las personas que viven en el mismo, resulta compleja, dificultosa, cuando no provoca [en ocasiones] fuertes rechazos. Nos situamos ante un escenario en donde es necesario, por una parte, preservar el patrimonio natural, pero a la vez también “preservar” a los habitantes del territorio. Estos que tienen que seguir viviendo y trabajando. En definitiva, no puede ser que la aprobación de un PORN obligue a que las personas que habitan el territorio afectado tengan que cambiar de *modus vivendi*».

Venimos a decir, en definitiva, en el texto de la proposición no de ley que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: [...] Contemplar en el Plan de ordenación de los recursos naturales de las zonas esteparias de Monegros la posibilidad de transformación en regadíos sociales de todos los territorios ubicados en la zona que abarca el PORN que, por sus características técnicas, sean susceptibles de serlo. [Y segundo.] Realizar un estudio en donde se dé participación a los afectados, a los efectos de determinar cuánta superficie de territorio abarca el Plan de ordenación de recursos natu-

rales de las zonas esteparias de Monegros sur y es susceptible por su naturaleza y características de transformarse en regadíos sociales».

Dirán sus señorías: y ¿a qué viene esta iniciativa? Pues viene por lo siguiente. En el propio trabajo del PORN —PORN que todavía no está aprobado, PORN que está en fase de estudio, PORN que ha tenido ya alegaciones de particulares y, por tanto, está pendiente de aprobación provisional, pero ha tenido muy avanzada su documentación administrativa—, cuando se hace referencia, señorías, a las amenazas y a los procesos de alteración de las zonas naturales, se señala que esas amenazas, esos elementos perniciosos para el territorio son: la transformación, la roturación de eriales, la puesta en regadío, la concentración parcelaria, la disminución de lindes, el laboreo temprano de rastros, la siembra de cereales de cosecha temprana —son todas actividades que habitualmente desarrollan los hombres, hombres en un sentido global, hombres y mujeres, me refiero a las personas—, la colisión con tendidos, las molestias humanas, la actividad cinegética, el incremento de la presión ganadera sobre la vegetación natural...

Es decir, en el propio texto de la memoria del Plan de ordenación de los recursos naturales, todo, todo, todo lo que se ve pernicioso hace referencia a las labores de los humanos, a las labores que en el territorio desarrollan los humanos. Curiosamente, en un párrafo de este mismo texto se dice que, en relación con unas aves concretas (el cernícalo primilla, la chova piquirroja, etcétera), cuando se pierdan determinadas edificaciones que sí hacen los hombres, porque no las hacen las aves, eso podría ser perjudicial. Es decir, mejor que ustedes no cultiven pero mantengan las masadas y mantengan los pajares porque, sin esos tejados, no pueden anidar determinadas aves. Es una cosa que, cuando menos, resulta curiosa.

En resumen, en definitiva, estas amenazas o procesos de alteración a los que se refiere el PORN llevan como resultado lo que en la página 52 de ese texto viene como frase fundamental en cuanto a las limitaciones: «No se autorizarán las transformaciones a regadío».

En definitiva, hemos de defender entre todos el patrimonio natural, hemos de defender el hábitat, hemos de defender la flora, hemos de defender la fauna, pero incluso sería recomendable que defendiéramos también a las personas [*rumores*], que arbitráramos esa defensa del medio natural... que arbitráramos una forma de proceder que permitiera defender ese patrimonio natural, que permitiera defender la flora y la fauna y que permitiera que el hombre pudiera fijarse en el territorio. Estamos hablando de poblaciones de muy pocos habitantes, estamos hablando de una zona que tiene menos densidad de población que, por citar un caso, Laponia, y, si encima hacemos tantísimas limitaciones, al final no quedará nada y entonces sí que podremos llamar a esa zona de los Monegros «desierto», pero no porque no llueva, como ha sucedido este año, sino porque no habrá ni siquiera personas. Eso es un poquito lo que busca nuestra iniciativa, nuestra iniciativa lo que busca es compatibilizar la vida de los hombres en el territorio y compatibilizarla con la flora, con la fauna, en definitiva, con su hábitat natural; por cierto, hábitat natural en el que ha convivido durante siglos sin mayores problemas.

Podrán preguntar ustedes: ¿cómo puede ser que el Grupo Popular, que presentó esta iniciativa en febrero, no la traiga a las Cortes hasta tan avanzado el otoño? Les voy a explicar algo que perfectamente comprenderán ustedes. En primer lu-

gar, ha habido un año de una sequía extraordinaria, de una sequía espantosa, de una sequía que ha afectado de tal manera que, posiblemente, esos temas sean mucho más importantes que el tema de los regadíos sociales. Y, en segundo lugar, había otra cuestión. Para los populares en este caso, los regadíos sociales están absolutamente vinculados —y con esto ya estoy diciendo que una de las enmiendas no podré admitirla— a nuestra capacidad de almacenamiento de agua. Difícilmente podemos pedir regadíos sociales si no desbloqueamos determinadas presas, determinadas obras hidráulicas que hasta muy recientemente han estado en un cajón olvidadas, sin debatirse ni en Comisión del Agua ni en otros sitios.

Ahora parece, ahora parece, y no voy a hacer una adivinanza porque lo que salió ayer no nos hace ser del todo optimistas, pero ahora parece que existe bastante consenso, no unanimidad pero bastante consenso en que, efectivamente, respecto a la gran obra que dota de agua estos territorios, como es Biscarrués, puede haber acuerdos entre un porcentaje muy importante de los representantes de la sociedad aragonesa, por lo que los regadíos sociales tendrían más sentido que si ese acuerdo no estuviese.

Cuando hemos visto que existen posibilidades de que Biscarrués pueda ir hacia adelante, cuando creemos que existen —y esperamos que los grupos que sustentan al Gobierno no nos defrauden en este anhelo—, es cuando hemos dado salida parlamentaria a esta iniciativa porque, efectivamente, nosotros creemos que sin Biscarrués no puede haber regadíos sociales.

En todo caso, creo que queda perfectamente explicado cuál es el objeto de esta proposición no de ley: creo que es, fundamentalmente, defender el equilibrio entre el asentamiento de población, la fijación de población y el mantenimiento del hábitat y el patrimonio natural. E insto a los demás grupos a que la apoyen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Chunta Aragonesista puede defender su enmienda?

En la ordenación del debate, tengo como primera de ellas la de Chunta Aragonesista, como supongo que tienen todos ustedes. [*Rumores.*] Pero, vamos, si su acuerdo es en contrario, yo no tengo ningún inconveniente.

El señor diputado ARISTE LATRE: Gracias, señor presidente, y disculpe el despiste.

Ya habrán visto sus señorías que esta iniciativa que nos presenta el Partido Popular está firmado el 1 de febrero, yo creo que era premonitoria, era el preámbulo de aquella tormenta que a los dieciocho días desató el Partido Popular valenciano defendiendo menos regadíos en Monegros y más trasvases. Es evidente que esta iniciativa le viene al Grupo Popular como anillo al dedo para lavar su imagen ante la ciudadanía aragonesa.

Dicho esto, que es también un inciso, partimos de que en la declaración de ZEPA y LIC (de zonas especiales de protección para las aves y lugares de interés comunitario) ha habido en el Plan de transformación de Monegros II una exclusión de dieciséis mil hectáreas. En parte se va a tratar de compensar, hay un estudio ya presentado por el Gobierno de Aragón para hacer dos mil hectáreas en Farlete y Monegrillo

y, además, ya figuran en el artículo 55 del propio PORN, que reconoce que hay que compensar esa pérdida de hectáreas y que hay que desarrollar un estudio y ejecutarlo.

Pero una cosa, señorías, es buscar alternativas viables, aunque sean muy ajustadas, como este proyecto de regadíos, que queda reflejado en el PORN como iniciativa o desarrollo sostenible, o como la propia finalidad del plan, que es la de formular criterios orientadores, y otro planteamiento muy distinto es el que hace el Partido Popular, que dice que pretende la transformación en regadíos de todos los territorios que, por sus características técnicas, sean susceptibles de serlo.

En fin, no se plantean formular criterios orientadores, sino que lo que proponen es hacer regadíos a granel. Lo cual, señores del Partido Popular, no es malo en sí mismo si no fuera porque, en principio, para hacer nuevos regadíos hay que tener también, además, no solo características o cuestiones técnicas, porque todos sabemos que ahora, técnicamente, se puede regar hasta el pico de san Caprasio o los tejados de las iglesias, sino que, además, hay que tener en cuenta cuestiones presupuestarias, viabilidad técnica, viabilidad económica, rentabilidad social y aspectos medioambientales y, por supuesto, cuestiones hidrológicas. No se trata tanto, señores del Partido Popular, de quedar bien con la gente como de hacer las cosas bien. Y, a ustedes, lo de quedar bien se les da, reitero, muy bien.

¿Por qué nuestra enmienda, la enmienda de Chunta Aragonesista? Nosotros tratamos de enfocar el debate sobre los nuevos regadíos desde un punto de vista más racional y más sosegado. Aun así, tenemos que el Plan de ordenación de los recursos naturales afecta a quince municipios, algunos incluso están en la margen derecha del río Ebro, y afecta a doscientas sesenta mil hectáreas de términos municipales; de esas, ciento cuarenta y dos mil son cultivables, el 82% en secano. Pero, en esa misma zona, en ese mismo ámbito, no hay que olvidar, señorías, que tanto el Plan nacional de regadíos como los planes autonómicos contemplan la transformación en Monegros II de cuarenta a cuarenta y ocho mil hectáreas, que se supone que se van a hacer, y también veinte mil hectáreas más en el Plan estratégico del Bajo Aragón. Evidentemente, ahora se están ejecutando unas en el horizonte 2008 y luego veremos qué pasa en futuras negociaciones de ese Plan nacional de regadíos en futuros horizontes, en los que dependerá mucho qué tipo de financiación aporta la Unión Europea.

Lo que pretendemos nosotros es actuar con sensatez, porque hasta ahora ya tenemos mucho tajo con esos dos planes, tenemos mucho tajo, y lo que hay que hacer es estudiar futuros con los pies en la tierra.

Desde nuestro punto de vista, repito, los regadíos no son un fin en sí mismo, sino que son un instrumento al servicio de las explotaciones agrarias para mejorar su competitividad, especialmente en los secanos áridos; este el caso del área de influencia de las zonas esteparias de Monegros sur.

Tienen que ser, como decía, posibles técnica y medioambientalmente. Es evidente que nosotros estamos bastante de acuerdo con la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés en cuanto a que deben quedar excluidas aquellas zonas afectadas por la red Natura 2000, es decir, las ZEPA y LIC. Deben ser viables económicamente, el propio Partido Popular ya ha reconocido alguna vez la dificultad que hay para los regadíos de Farlete y Monegrillo.

Y también deben de ser rentables socialmente. Rentables socialmente significa que deben ir dirigidos más a los agricultores que a los grandes propietarios, más a los habitantes del territorio que a las grandes empresas. Y que los regadíos nuevos no deben hacernos renunciar en esos territorios que se benefician de ellos a otras infraestructuras, servicios, industrias y política general de desarrollo rural. Y también, mi ren lo que les digo, tienen que tener dotaciones de agua garantizadas, pero, sobre todo, tienen que tener presupuestos.

Nuestra enmienda parte de que tiene que haber la participación de los afectados. Aquí sí que quiero recordar que en el PORN de las zonas esteparias Monegros sur hay un consejo, un consejo consultivo y de participación que apenas se ha reunido, no ha funcionado, ha sido una mera figura decorativa. Y, en ese sentido, nosotros sí que estamos por que participen los ciudadanos afectados.

Que no se puede regar por regar, porque ya he dicho que en el área de influencia de este PORN hay ciento cuarenta y dos mil hectáreas cultivables. Nos podrían salir...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado ARISTE LATRE: Voy terminando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no, más que terminando, termine, por favor. *[Risas]*.

El señor diputado ARISTE LATRE: En cuanto al agua, nosotros lo que planteamos es que, como se nos ha dicho en reiteradas ocasiones, no se puede regar si no hay agua: ¿cómo vamos a estudiar nuevos regadíos sin estudiar el origen del agua que ha de dotarlos?

Algunos hablan de determinadas obras de regulación que las van a estirar tanto que nos van a servir hasta para regar el Levante y el Mediterráneo.

Nosotros creemos que existen obras hidráulicas que vale la pena estudiar, esperamos que incluso esas obras, como es el pantano de Valfarta o las regulaciones internas, se presenten en la Comisión del Agua, especialmente a la ponencia de obras conflictivas, porque nos van a demostrar las grandes posibilidades que tienen. Y también, desde luego, queremos que se aprovechen los caudales del Ebro. Mequinenza todavía da para más que el PEBA.

Evidentemente, ahora que nos hemos quitado de encima el muerto del trasvase del Ebro, se supone que, si nos dejan el mejillón cebra, los siluros y las pirañas, podremos bombear todavía más agua para hacer estos nuevos regadíos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ariste. Turno ahora del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidente.

Bien, en primer lugar pido disculpas por el estado de mi voz, pero parece ser que esta estación tiene estas cosas, así que pido disculpas a sus señorías.

Bien, a la cuestión, que es la iniciativa que nos plantea hoy el Grupo Popular sobre el plan de ordenación de recursos naturales de las zonas esteparias de Monegros, y en concreto de Monegros sur.

Es un planteamiento el que usted hace en su iniciativa que ha sido debatido, precisamente con serenidad y con entusiasmo a la vez, sucesivamente en esta cámara tanto en el pleno como en la Comisión Agraria. Por lo tanto, yo creo que a priori ya todos los grupos parlamentarios con representación en estas Cortes sabemos lo que opinamos a este respecto y sabemos dónde nos encontramos y hasta qué punto podemos llegar a un acuerdo precisamente para sacar adelante estos regadíos de Monegros sur y compatibilizarlos —como digo— con las directivas comunitarias que hablan de protección de las aves y que se especifican en lo que son las ZEPA, LIC y precisamente en todos los planes de recursos naturales.

Pues bien, precisamente en el año 1999, mi grupo parlamentario, el Partido Aragonés, a propuesta también de una iniciativa del Grupo Popular en este sentido, ya decíamos y manifestábamos nuestra opinión, como digo, ya en el año 1999, y leo literalmente lo que en el *Diario de Sesiones* aparece, y decíamos que el Partido Aragonés «cree que no deben perderse las dieciocho mil hectáreas que están dentro de la mancha verde de Monegros; vamos a apostar decididamente por ello». Y creíamos en aquel momento que debía apostarse por una normativa que permitiera cumplir las directivas comunitarias en materia de protección de la naturaleza, pero que fuera compatible con los regadíos. También, al final de la intervención del entonces portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el mismo decía que por supuesto que había que proteger el medio ambiente, pero que para el Partido Aragonés lo fundamental era la protección de las personas y, en el caso que nos ocupa, la protección del monegrino y de los regantes expectantes en esa cuestión.

Seguro que alguno de sus señorías presentes se acuerdan de esas palabras que seguramente han sido escuchadas en reiteradas ocasiones en esta cámara, que sin duda era la opinión del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Pues bien, seguramente que algunas de sus señorías, ante esta iniciativa, se han asombrado porque el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés haya presentado una enmienda de modificación del texto, de la iniciativa del Grupo Popular. Porque desde luego que lo que la enmienda deja entrever, y dice claramente, es lo que el Gobierno de Aragón, y en concreto el Departamento de Medio Ambiente, está poniendo en marcha y está realizando: los esfuerzos y los trabajos necesarios para que, precisamente, esas hectáreas de regadío sean, si pueden serlo, susceptibles de transformación en regadío, siempre y cuando respeten la normativa comunitaria actual.

Pues bien, para el Partido Aragonés, seguramente que como en otras ocasiones solemos realizar, sería más fácil decir que no a esta iniciativa, y decir que el Gobierno de Aragón está actuando en la línea que plantea esta iniciativa. Pero, en esta ocasión, desde el Partido Aragonés hemos considerado que no íbamos a hacer ningún favor a ningún grupo político. Y no digo que el favor se lo vayamos a hacer al Grupo Popular, que es el proponente de la iniciativa. Es decir, creo que es una materia con respecto a la que en la sociedad, y precisamente en los pueblos afectados por este plan de ordenación de recursos naturales, hay una convulsión, en cuanto a por dónde va a ir, y precisamente hay determinados colectivos y personas que se encargan de confundir un poco a la sociedad sobre lo que realmente el Gobierno de Aragón,

y en concreto el departamento competente, que es el de Medio Ambiente, están realizando.

Por lo tanto, yo creo que esto era necesario, precisamente para sentar las bases de lo que este gobierno está realizando, y que no quepa ninguna duda por ninguna parte, y en especial por ningún grupo político.

Por ello, hemos presentado esta enmienda; todos ustedes disponen de ella, por lo que no voy a pasar a relatarla ni a justificarla, porque es así. Y desde luego que mejora sustancialmente la propuesta del Grupo Popular, pero en ningún caso modifica el espíritu que venía planteando el Partido Popular con esta iniciativa. Por lo tanto, nosotros creemos que esta no es una cuestión que deba hacer capital ningún partido político, y, por ello, nosotros hemos presentado esta enmienda, con el esfuerzo, precisamente, de que todos podamos llegar a un compromiso firme y eficaz, para que verdaderamente se estudien esas posibilidades de transformación en regadío de estas zonas.

Y también hemos hecho un esfuerzo especial en el Partido Aragonés, en el sentido de que no hemos incorporado, por supuesto, ninguna referencia en nuestra enmienda a ninguna obra hidráulica, aun cuando somos conscientes, y además somos defensores, de que para la ejecución y la posible transformación de esas zonas en regadío es realmente necesario e imprescindible el embalse de Biscarrués.

Y precisamente no hemos incorporado esa referencia para conseguir un acuerdo, si es posible, de todos los grupos políticos, para poner encima de la mesa todos los esfuerzos políticos y sociales necesarios para que salga adelante. Y porque, también, nuestro grupo parlamentario en reiteradas ocasiones ha mostrado en esta cámara su máximo respeto a lo que el foro de debate y de diálogo del que nos hemos dotado, que es la Comisión del Agua, está llevando a cabo: un trabajo fructífero en otras obras de regulación, que, seguro, estamos convencidos de que también lo hará con el embalse de Biscarrués.

Por ello, como digo, no hemos hecho ninguna referencia en esta iniciativa a obras de regulación hidráulica, aunque —repito— somos conscientes de la necesidad del embalse de Biscarrués para que estos regadíos, una vez analizada su viabilidad económica, social y medioambiental, precisamente, puedan ser una realidad, y los vecinos de esos municipios puedan conocer...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora Usón, le ruego que concluya.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Voy concluyendo ya.

Por lo tanto, simplemente, quiero decirle al Grupo Popular, a su portavoz, el señor Torres, que estamos en disposición, con buena voluntad, de llegar a puntos de encuentro con su grupo parlamentario, y así hacerlo extensivo al resto de grupos.

Por lo tanto, si es admitida esta enmienda, que así lo creo, porque el espíritu y la voluntad es prácticamente la misma que la que usted plantea en su iniciativa, que la que nosotros planteamos en nuestra enmienda, podremos, desde luego, decir en la comarca de los Monegros que todos estamos de acuerdo y que hay un compromiso firme de que eso se ejecute.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista.

La señora Pons tiene la palabra, en su nombre.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que es bastante difícil, en cinco minutos, explicar algo con tanta trascendencia como es el tema que hoy nos ocupa, que son los regadíos de Monegros.

Pero la verdad es que esta portavoz se dará por satisfecha si dejo tres cosas claras. La primera de ellas es un reconocimiento al importante esfuerzo que está realizando el Gobierno de Aragón en la transformación, en la ampliación de regadíos. Un segundo tema es la necesidad que tenemos, señorías, de compatibilizar la protección con la transformación.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada PONS SERENA: Monegros es un territorio amplio, y por lo tanto hay espacio para ambas cosas.

Y una tercera cosa que me gustaría dejar clara es la importancia de la llegada del agua a un territorio para la permanencia de los ciudadanos en él.

Primero, como he dicho, creo que hay que reconocer el esfuerzo que está haciendo el gobierno actual, el gobierno de la Diputación General de Aragón. Tendría que recordar aquel levantamiento de la queja que pesaba sobre los regadíos de Monegros, y fue este gobierno el que permitió el levantamiento de esa queja, para que pudiera continuar la transformación de regadíos en esta zona. También fue este gobierno quien consiguió firmar el actual Plan nacional de regadíos horizonte 2008. Y también fue este gobierno el que, el año pasado, en septiembre, impulsó nuevamente la transformación de regadíos en Monegros, con esa nueva ampliación de algo más de cinco mil hectáreas.

No solo eso, sino que estas Cortes apoyaron una proposición no de ley donde solicitaban una modificación extraordinaria al plan de transformación de Monegros II. Iniciativa, señorías, como todas las que se han debatido en estas Cortes, que normalmente se aprueban por unanimidad.

Esa iniciativa, donde se proponía una transformación extraordinaria del plan de transformación de Monegros II, llegó al gobierno central, y eso permitió que este mismo año se presentase un plan de viabilidad para 2.049 hectáreas de regadíos sociales en Farlete y Monegrillo. Y, por lo tanto, reconocimiento merecido. Creo que todas sus señorías coincidirán conmigo en esta posición.

También hablo de la necesidad que tenemos de compatibilizar protección y transformación de regadíos. Y aquí tengo que decirle al portavoz del Partido Popular que mi grupo no estamos de acuerdo para nada, no estamos de acuerdo con la segunda parte de su exposición de motivos, porque el Partido Popular habla del PORN (en este momento, del PORN Monegros occidental), y poco menos que dice que es una debacle sobre el territorio en el que se proyecta la realización de un PORN. Y un PORN, señorías, como sus propias siglas indican, es, sencillamente, un plan de ordenación de los recursos naturales del territorio. Es decir, definir qué recursos existen, decir qué se puede hacer, dónde se puede hacer y cómo se puede hacer. Pero todo eso, debidamente delimitado. Porque no quiere decir que en un territorio PORN no se

puedan hacer regadíos. No es cierto, señoría. Y, por lo tanto, no compartimos —y se lo digo con todo el cariño del mundo, señor Torres—... Es un error que comete el Partido Popular hablar de la protección de los valores naturales de un territorio como algo perjudicial para ese territorio.

Señoría, usted ha hecho una lectura sesgada del borrador del PORN, ha hecho una lectura sesgada e interesada, porque en ese borrador también contempla otras posibilidades y otras actuaciones.

Por lo tanto, tendremos que ser capaces de superar este reto: compatibilizar los planes de conservación con los planes de transformación. Y, efectivamente, es importantísima la llegada del agua a un territorio para que permanezcan las personas en ese territorio. Y eso, señoría, también lo pone en el PORN, en el borrador del PORN. Personas, voces muy cualificadas, también hacen referencia a que es necesario que dentro del PORN existan manchas verdes, para que posibiliten hacer más rentables las explotaciones de las personas que se quedan en el territorio, además de esa posibilidad importante, cuando llega el agua a un territorio, que es la diversificación de cultivos.

Por lo tanto, señor Torres, aun estando de acuerdo con la iniciativa, y, sobre todo, si admite esa enmienda del PAR, que creo que abunda mucho más, recoge de una manera más importante el sentir de la iniciativa, tengo que decirle, como le he dicho en mi intervención, que hay cuestiones que no compartimos para nada en la posición que ha manifestado aquí el portavoz del Partido Popular.

Nada más, y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pons.

El señor Torres, en nombre del Grupo Popular, puede fijar la posición de su grupo respecto de las enmiendas.

Tiene la palabra para ello.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ha habido dos enmiendas. La primera enmienda (en el mismo orden en que se han expuesto ante la cámara) es una enmienda de CHA de un solo párrafo. Y he de decir que el primer párrafo está perfectamente contemplado en el texto de la propuesta del PP, o de la enmienda del PAR, pero la segunda parte no la compartimos, que es cuando dice: «para cuyo fin sea necesario terminar la viabilidad del pantano de Valfarta-Valcuerna, regulaciones internas del Canal de Monegros y caudales del río Ebro que permitan garantizar dotaciones de agua».

Por la misma regla de tres, por la misma regla de tres —valga la redundancia—, si los grupos que hemos intervenido hemos vinculado clarísimamente los regadíos sociales de esta zona a la existencia de un pantano de Biscarrués, pero no lo hemos incluido en el texto por buscar la unanimidad, entiendo que esto es justamente igual para el contrario. O sea, justamente igual, pero que no aporta nada al texto.

Con respecto a la enmienda del PAR, es prácticamente el mismo espíritu, y lo que hace es ampliar un texto. Con lo cual, mientras tanto, he preparado un texto que podría englobar el texto de las iniciativas —valga la redundancia— del PP y del PAR, y que puedo proceder a leer para ver si le dan el visto bueno los portavoces de los demás grupos o proceder a la votación.

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, le sugiero que lo hagan conjuntamente sobre una mesa de trabajo.

Suspendemos la sesión durante dos minutos, y faciliten a la mesa el texto transaccional, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante unos minutos.

[Pausa.]

Se reanuda la sesión [murmullos].

¡Señorías, silencio, por favor! El señor Torres va a leer el texto transaccional para su posible, ulterior, votación.

Silencio, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente. (Hay veces que se intenta decir que vamos a ser breves, y se es.)

El texto sería el siguiente. Punto primero: «Realizar un estudio con participación ciudadana que contemple la posibilidad de transformación en regadíos sociales de los territorios incluidos en los términos municipales afectados por el PORN de las zonas esteparias de Monegros, sector occidental, y excluidos de los espacios designados en la Red Natura 2000, que por sus características técnicas, económicas y medioambientales sean susceptibles de serlo».

Punto dos (sería el punto dos de la enmienda del PAR): «Incluir en el estudio del desarrollo socioeconómico asociado al PORN los resultados del estudio sobre delimitación de zonas susceptibles de ser transformadas en regadíos sociales fuera de Natura 2000, incorporando las medidas más adecuadas para la potenciación de esta actividad como mecanismo sostenible de conservación de los recursos naturales del territorio».

Y punto tres: «Arbitrar los mecanismos para que, paralelamente al proceso de tramitación del PORN, se concreten las actuaciones encaminadas a la transformación de las zonas que se definan en el estudio».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos, pues, si nadie manifiesta su oposición a la transacción leída, a votar dicho texto transaccional.

Señorías, silencio, ocupen sus escaños. Vamos a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

La señora Usón tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, pues, agradecemos al Grupo Popular que haya aceptado, prácticamente en su totalidad, la enmienda presentada por mi grupo parlamentario, y resaltamos que el acuerdo al que hemos llegado hoy los grupos políticos sin duda que da un carácter finalista y puro a lo que se pretende con esta iniciativa, y que por supuesto que no va a ser rentabilizada ni demagógica ni políticamente por nadie en particular, sino que seguramente que va a ser rentabilizada por quien debe rentabilizarla, que son por los regantes expectantes de esas zonas de Monegros.

Por lo tanto, es fructífero el acuerdo de hoy, positivo, y desde luego que lleva seguramente a que los aragoneses y, en definitiva, especialmente los monegrinos, nos agradezcan a todos el esfuerzo realizado para llegar a este punto de encuentro.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Ariste, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha votado que sí porque se han incorporado finalmente algunas cuestiones: los condicionantes técnicos, económicos y medioambientales. Algunos otros han caído por el camino, y lo lamentamos.

Lamentamos que se haya excluido el estudio de las garantías de aguas, por varias razones. Primero, porque creo que podemos estar engañándonos a nosotros mismos y a los ciudadanos al no reconocer que hará falta más agua para estos hipotéticos nuevos regadíos.

Segundo: porque apelar, en este caso, al pantano de Biscarrués es absolutamente demagógico y de una falta de rigor que a mí me escandaliza, señorías. Ustedes no sé si sabrán que el pantano de Biscarrués tiene una capacidad —y anóteselo, señor Torres, anóteselo— de ciento noventa y dos hectómetros; que regulará cuatrocientos hectómetros cúbicos, de los que trescientos son servidumbres de caudales ecológicos y huertas del bajo Gállego; que solo se incorporarán de cien a ciento veinte hectómetros a Riegos del Alto Aragón, que servirían para regar doce mil hectáreas.

Si ya tenemos en el Plan nacional de regadíos, en Monegros II, aprobadas y estudiadas, sin proyectar, cuarenta o cuarenta y ocho mil hectáreas, ¡ya me dirán ustedes cómo pueden decir que Biscarrués servirá para regar esto que acabamos de aprobar! Es, absolutamente..., para mí es alucinante.

Yo confío en que, a fuerza de insistir, al final se estudien otro tipo de obras hidrológicas como las que planteábamos de Valcuerna, porque seguro, seguro, señorías, que, cuando se hagan esos estudios que tienen que entregar a la Comisión del Agua, veremos que puede regular tanto o más que el dicho pantano de Biscarrués, que tanto argumentan ustedes, que almacena más que el pantano de Biscarrués, que no tiene servidumbres, y, por lo tanto, toda el agua que regula es para regar, que, además, produce electricidad, y que además no destruye turismo sino que lo crearía. Y, además de todo esto, defenderemos y seguiremos insistiendo en esas regulaciones internas de las que parece que hay un estudio.

En total, nuestra propuesta venía a ser cuatrocientos cuarenta hectómetros cúbicos, que es una cifra realista para todo esto que estamos aprobando y votando en estas Cortes. Y, por favor, hagan, de una vez por todas, un ejercicio de rigor intelectual y técnico y no utilicen determinadas obras hidráulicas lo mismo para un roto que para un descosido. Ya les digo: los pantanos no se pueden estirar. Ustedes los estirarían hasta para regar, pues, yo qué sé, la cuenca del Matarraña.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Torres, tiene ahora la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Celebramos que haya habido acuerdo en el texto (aunque nadie lo diría por la última intervención), que ha habido un acuerdo en el que todos vemos que es bueno que haya unos regadíos sociales que contribuyan a fijar en el territorio la población, y, sobre todo, algo en lo que hemos coincidido todos: que tiene que ser desde el equilibrio entre el hombre, como primer elemento integrador del territorio, y el medio natural: la fauna, la flora, etcétera.

Yo quiero señalar, en todo caso, aquí, en este turno de explicación de voto, dos o tres cuestiones muy puntuales y muy rápidamente.

Señora Pons, yo no nombraría muy alto al departamento de la queja. Porque es verdad que estuvo mucho tiempo paralizado, pero creo que no es un tema que haya que menearlo demasiado, y usted sabe bien a qué me refiero. No vaya a ser que al final la queja vuelva a aparecer y la reconozcan, que usted sabe que, por falta de la actividad debida, algún problema podemos tener en la ejecución de los regadíos.

Usted habla del Plan nacional de regadíos. Lo firmó este gobierno, efectivamente, lo firmaron el gobierno de la nación y el Gobierno de Aragón. Usted también sabe que el Plan nacional de regadíos no contempla más hectáreas porque el Gobierno de Aragón no quiso. Que el gobierno de España estaba dispuesto a firmar cuarenta y cinco mil hectáreas más. Con lo cual, fíjese si nos quedaba recorrido.

Usted ha hablado de que el PORN son las siglas de «plan de ordenación de recursos naturales». Es un poquito más que eso. Usted misma ha dicho que el PORN señala lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer. ¡Eso lo es todo! ¡Eso lo es todo! Pero es que le diré más: el consejero de Medio Ambiente, señor Boné, en esta cámara ha dicho, ha dicho en esta cámara, que harían falta más de nueve mil millones de las antiguas pesetas, de los en torno a dos mil que dispone el Gobierno de Aragón, para poner en marcha lo que dice el PORN. Es decir, no vaya a ser que hagamos unos PORN tan espectaculares —y estoy de acuerdo con ellos—, que simplemente podamos aplicar las restricciones, porque aplicar restricciones no cuestan dinero, y no podamos aplicar las compensaciones porque no tenemos dinero para aplicarlas. No olvidemos nunca eso: que es muy fácil aplicar las restricciones, pero los nueve mil millones, de momento, no están en esos presupuestos.

Señor Ariste, yo le tengo siempre mucho respeto por muchas razones obvias cuando usted interviene en la cámara, entre otras cosas, porque pensaba que, a veces, usted dice lo que no le queda otro remedio que decir. Pero creo que usted hoy ha pasado esa barrera. La ha pasado con creces porque nos ha acusado de falta de rigor intelectual, de falta de rigor con los ciudadanos, por solamente pensar en quedar bien, en lavar la imagen. Hoy usted ha hecho un discurso absolutamente demagógico. No me venga usted a decir que Biscarrués no está vinculado a esto, y sí que está vinculado a lo que usted dice, porque, cuando usted habla de lo maravillosas que son sus propuestas, ¿por qué no cuenta cuánto dinero costará la elevación?, ¿por qué no cuenta el coste añadido que tendrá sobre las producciones que las hará inviables? ¡Eso sí que es demagogia! ¿Eh? ¡Eso sí que es demagogia! Si hablamos de garantías de agua, señor Ariste, las garantías de

agua es almacenar el agua donde se pueden regular los ríos, no donde es imposible que sean rentables.

Mire usted, que ha criticado tanto el agua para los campos de golf, pantanos como los que plantea usted solo sirven para campos de golf, que son los únicos que pueden pagar los costes de las elevaciones de las aguas. Desde luego, para la agricultura, no.

Y, señor Ariste, no quiera para los demás lo que no quiere para nosotros. Tanto, tanto, tanto que habla del río Ebro, no diga que hay tajo para todos. Deje tranquilos a los del Tajo, y preocúpese de buscar agua para los Monegros.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Torres.

¿La señora Pons va a intervenir en este turno? ¿Sí?
Pues tiene la palabra.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señora presidenta.

Esta portavoz no suele salir a la tribuna para explicación de voto, creo que es la primera vez. Pero la verdad es que es un tema muy importante, con mucha trascendencia, y he creído importante salir a explicar el voto del Grupo Parlamentario Socialista desde la tribuna.

El Grupo Parlamentario Socialista hemos apoyado esta iniciativa porque va en sintonía con la actuación del gobierno, que no es otra que trabajar dentro de la realización del PORN occidental, con un importante consenso, lo mismo que dice la iniciativa que hemos aprobado, y, además, está haciendo un especial trabajo para conseguir los objetivos que marca el Plan nacional de regadíos 2008. Además, también, y fuera de esos objetivos 2008, trabaja con un esfuerzo importante para realizar regadíos sociales en Farlete y Monegrillo, como ya he dicho.

Decimos al Partido Popular que con esta iniciativa yo creo que se contradice, porque, por un lado, está tratando de impulsar nuevos regadíos, y, sin embargo, ustedes no están, se han ido de un foro importantísimo donde se debaten las regulaciones necesarias para el suministro de agua a esos regadíos.

Por lo tanto, están en una seria contradicción.

Señorías, yo creo que todos somos mayores de edad, y, por lo tanto, deberemos centrarnos, hacer una reflexión. El sistema de Riegos del Alto Aragón está abasteciendo en estos momentos ciento veinticinco mil hectáreas. No puede más. Y tiene únicamente mil hectómetros cúbicos de regulación. Por lo tanto, tendremos que reflexionar, señorías. Que, como he dicho, todos somos mayores para saber que la situación de Riegos del Alto Aragón es seria para abastecer nuevas hectáreas que tenga que transformar. Y, por lo tanto, desde aquí, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, les pido a todos los representantes de los diferentes grupos parlamentarios que debemos llegar a consenso en el tema de regulaciones. Y, por lo tanto, y especialmente al Partido Popular, que se ha ido de esa comisión, le pido que reflexione y que no tire la piedra, como está haciendo con esta iniciativa, y esconda la mano, y siga sin estar en ese foro importante de la Comisión del Agua.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Pons.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 164/05, sobre la nueva política de equipamientos comerciales en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

En su nombre, tiene la palabra el señor Yuste.

Proposición no de ley núm. 164/05, sobre la nueva política de equipamientos comerciales en Aragón.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta. Señorías.

El pasado 6 de septiembre, el Consejo de Gobierno de Aragón aprobó dos decretos por los que se aprobaban el Plan general para equipamientos comerciales de Aragón y el Plan de ordenación de los equipamientos comerciales en gran superficie de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estos dos decretos, estos dos planes, fruto de la revisión del Plan de equipamientos comerciales, que se había aprobado cuatro años antes, suponen la ruptura del consenso con el que se elaboró el plan de 2001.

En aquel momento, todos los sectores implicados, el pequeño comercio, las grandes distribuidoras, los consumidores, los sindicatos, etcétera, se pusieron de acuerdo en unas reglas del juego sobre el establecimiento de equipamientos comerciales, que incluían como medida más relevante una moratoria para la apertura de nuevas grandes superficies en la comarca de Zaragoza, donde vive la mayoría de la población aragonesa.

Ese consenso ahora se ha roto.

Se decía al inicio del proceso que las comisiones provinciales de equipamientos comerciales iban a adoptar los acuerdos sobre la revisión del plan, tras haber estudiado los informes que se habían encargado acerca de la evaluación del funcionamiento del plan a lo largo de los últimos años.

Había que estudiar qué impacto había tenido la proliferación de grandes superficies, qué impacto había generado la moratoria en la comarca de Zaragoza, en qué sentido había crecido la población, cómo habían evolucionado los usos comerciales. Pues bien: antes de iniciar ese proceso de revisión, incluso antes de encargar los estudios de evaluación del plan vigente; antes de reunir a las comisiones provinciales, el Gobierno de Aragón ya había tomado su decisión. El programa de la coalición PSOE-PAR, que no se hizo público, pero que se conoció, incluía a priori la decisión de levantar la moratoria sobre grandes superficies en Zaragoza. Por eso, el gobierno no hizo un esfuerzo sincero en búsqueda del consenso con todos los sectores implicados. El gobierno ya había tomado su decisión previamente. Por eso, las comisiones provinciales dieron por buenos los dos planes, con el rechazo del comercio aragonés. Y esta es la única comunidad autónoma en la que se ha aprobado el Plan de equipamientos comerciales con el rechazo del pequeño comercio, ¡la única comunidad autónoma! El Gobierno de Aragón no buscó el consenso, porque a priori ya había decidido levantar la moratoria, fruto de los intereses o de los compromisos que pudieran tener el PSOE y el PAR. Por eso no se quiso dialogar con las asociaciones representativas del pequeño comercio y se ignoraron sus reclamaciones, que, por cierto, han sido respaldadas por

decenas de miles de ciudadanos, por más de cincuenta mil consumidores.

Chunta Aragonesista considera que había otras opciones, que el levantamiento de la moratoria no era la única solución. De los estudios de evaluación del plan podían deducirse otras opciones, otras posibilidades, que tal vez hubieran podido acercar posturas entre los sectores implicados.

Yo tuve la oportunidad de exponer algunas de estas en su momento, durante debates que celebramos en esta cámara con anterioridad a la aprobación de los dos planes; ahora ya no vale la pena pensar en lo que pudo ser y no fue. Ahora han entrado en vigor los dos planes, el de equipamientos comerciales y el de grandes superficies, y el debate político pasa a ser otro, independientemente de las decisiones que, en defensa de sus legítimos intereses, puedan adoptar las partes implicadas que se consideren perjudicadas por estos planes. El debate político —decía— es otro.

Por todo ello, Chunta Aragonesista propone hoy a esta cámara un giro en la política comercial del Gobierno de Aragón, que minimice los riesgos que para el pequeño comercio supone el alzamiento de la moratoria y que amplíe las medidas de apoyo que el pequeño comercio necesita.

En primer lugar, Chunta Aragonesista considera que el nuevo plan no establece suficientes criterios objetivos que puedan garantizar un funcionamiento equilibrado del proceso. En nuestra opinión, las autorizaciones de grandes superficies quedan al arbitrio de la administración. Parece que se quiere enviar un mensaje a los grandes distribuidores, como si a partir de ahora en Aragón hubiera barra libre para las grandes superficies, y eso es un mensaje muy, muy peligroso.

Nos preocupa que, tras cuatro años de abstinencia, alguien pretenda emprender una especie de conquista del Oeste, y esto no puede ser.

El nuevo plan de grandes superficies supone una amenaza para el modelo comercial aragonés, un modelo basado en el pequeño comercio de proximidad, que vertebraba nuestras ciudades, y en el que pueden convivir otras formas de comercio, ciertamente, pero en situación de equilibrio y no en situación de hegemonía que pueda distorsionar lo que es el modelo comercial aragonés.

Por eso le pedimos al Gobierno de Aragón unas condiciones objetivas claras para regular la autorización de apertura de nuevos establecimientos comerciales en gran superficie, en todo el territorio aragonés, con el objetivo de evitar tanto las posibles arbitrariedades en que pueda caer la administración como la posible saturación de la oferta en determinados sectores comerciales.

Si este gobierno apuesta realmente por un modelo comercial aragonés, por el modelo comercial aragonés, no podría planificar los equipamientos comerciales sin contar con el pequeño comercio. Esa es una realidad que se ha roto en estos momentos.

En segundo lugar, se nos dice que el nuevo plan de equipamientos comerciales presenta doce programas de apoyo al comercio aragonés en lugar de los cuatro que existían en el plan de 2001, ¡el triple de programas!, se nos dice. Parece gran cosa y, sin embargo, algunos programas han despertado más interés en las empresas consultoras, a las que se encargarían estudios, que en los pequeños comerciantes, que son los que levantan las persianas de sus establecimientos cada mañana.

En todo caso, lo importante para Chunta Aragonesista es que los programas de este plan cuenten con la dotación económica necesaria para que el pequeño comercio aragonés pueda dar el salto. No basta con que haya doce programas en lugar de cuatro; lo que hace falta es que, al menos, el triple de recursos se pongan encima de la mesa, y que haya una garantía de continuidad, año tras año, de esos recursos, de esos programas dotacionales de apoyo al pequeño comercio.

El programa presupuestario destinado a la modernización y especialización del pequeño comercio aragonés está lejos del nivel de recursos que se presentan, que se aprueban, que se ejecutan en otras comunidades autónomas. Estamos lejos, en esto, de otras comunidades autónomas y, en algún caso, estamos muy lejos. Y, desde luego, eso se nota.

En tercer lugar, finalmente, volvemos a recordar un acuerdo de esta cámara adoptado en 2001, que es un compromiso del Gobierno de Aragón, que supongo que espera en algún cajón de la plaza de los Sitios a que cambie el cierzo. Pues bien, se trata de la creación de un impuesto que grave el impacto que generan las grandes superficies sobre el territorio, el medio ambiente y la trama comercial urbana. Un impuesto que pueda permitirnos recaudar en torno a cuatro o cinco millones de euros, que podrían traducirse en un esfuerzo adicional para ciertas políticas.

En febrero de este mismo año, recordé este compromiso, ¡y estuvimos a punto de alcanzar un acuerdo!, pero las dudas y contradicciones entre los socios del Gobierno de Aragón sobre la naturaleza del tributo, si debía ser impuesto o tasa, y sobre el tiempo oportuno para legislar en esta materia, impidieron que pudiera aprobarse la proposición no de ley 170/04 que yo defendí en nombre de Chunta Aragonesista.

Espero que hoy esta iniciativa pueda tener más suerte. Se ha actualizado el plazo, y la cercanía de la aprobación del proyecto de ley de presupuestos y del proyecto de ley de acompañamiento...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Yuste, debe concluir, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Estoy, estoy concluyendo.

... puede llevar a los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno a reconsiderar el voto negativo que dieron hace ocho meses. Yo espero que puedan cambiar el voto en esta ocasión.

Y concluyo, simplemente, recordando que la intención de esta iniciativa es constructiva, solo pretende corregir los riesgos que los nuevos planes de equipamientos comerciales y de grandes superficies han abierto, y la amenaza que ha interpretado como tal el pequeño comercio aragonés, y, por eso, pido el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, porque entendemos que todos tenemos que defender el modelo comercial aragonés que vertebraba nuestras ciudades.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias.

Intervención de los grupos.

En primer lugar, es el turno del portavoz de Izquierda Unida (Grupo Mixto).

Tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Izquierda Unida tiene la sensación de que estamos en un debate parcial. Es un debate que se intenta situar, una vez que ha tomado el gobierno una decisión (una decisión que, según nos dice el grupo proponente, adolece de una falta de consenso tremenda, lo cual es cierto), y, a partir de ahí, lo que se produce es una agresión al pequeño comercio, al comercio de proximidad, al modelo de comercio aragonés, que, una vez que el gobierno ha tomado esta decisión, hay que proteger para paliar esos efectos.

Pero, claro, cuando digo que estamos ante una propuesta parcial es porque hay que recurrir a la historia para saber exactamente de dónde viene y de dónde no viene este tipo de situación. Yo la primera cuestión que me pregunto es: ¿agreden o no agreden al pequeño comercio las grandes superficies comerciales? Izquierda Unida dice que sí, lo ha dicho siempre, en todo momento; por eso hemos defendido la moratoria y por eso nos hemos opuesto a que se levantara la moratoria.

El grupo proponente no se oponía... bueno, hacía un «sí, pero no». Decía: «hombre, somos partidarios del levantamiento parcial». Claro, el levantamiento parcial no es «oposición a» —argumentaba, se puede mirar en los diarios de sesiones—, «levantamiento parcial, porque en algunos sectores a lo mejor sí que caben todavía grandes superficies comerciales en Aragón». Probablemente, algunos sectores vinculados a algunos proyectos de especial interés para alguna ciudad, como, por ejemplo, algo vinculado a Puerto Venecia, probablemente.

Pero, en definitiva, si la pega que le ponía al levantamiento de la moratoria era que debía ser parcial pero solo en algunos sectores, en definitiva, lo que está defendiendo y pidiendo era grandes superficies comerciales ¡en todos los sectores!, eso sí, hasta un determinado tamaño.

Modelo de comercio aragonés. Claro, uno, cuando acaba de participar en el debate de la ley de horarios comerciales y apertura en festivos, y vemos una declaración del grupo proponente que dice que la regulación de los horarios comerciales en Aragón... Y se votó que se abriera más de doce festivos —el grupo proponente lo votó—, cuando se votó que se abriera... Usted apoyó una que decía «un mínimo de doce». Luego, si es un mínimo de doce, es muy diferente de un máximo de doce, que decíamos nosotros. Por lo tanto, el máximo de doce sí que no lo permitía, el mínimo de doce sí que lo permite, evidentemente. Siendo rigurosos.

A partir de ahí, claro, se da un poco de bofetadas esto, ¿no? Porque, claro, ustedes argumentan y dicen: «Respetando el derecho de los trabajadores y trabajadoras del comercio a conciliar la vida laboral, y para atender adecuadamente las necesidades de consumo de la población». Yo no sé de dónde saca usted las necesidades de consumo de la población. Una encuesta del CIS, de septiembre, dice que el 87,9% de las personas encuestadas no se siente nada o poco perjudicadas por la limitación de apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos, y un sesenta, o 62,3%, no hacen sus compras en domingos y festivos.

Claro, aquí hay una contradicción. ¿De qué hablamos, o de qué quiere hablar el grupo proponente? ¿O lo que quiere es, digamos, justificarse, que ahora está muy preocupado por un sector, y a partir de ahí nos trae dos propuestas que, des-

de luego, Izquierda Unida comparte? Aunque me gustaría saber cómo y de qué manera se van a hacer. En la primera, la de aplicar unas condiciones objetivas claras, yo tengo muy claro lo que había que haber hecho: oponerse...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Barrena, debe concluir, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, señora presidenta. Acabo.

Oponerse al levantamiento de la moratoria. Pero claramente, sin necesidad de en unos casos sí, y en otros no. Con la segunda, el soporte financiero del plan de equipamientos comerciales, yo estoy totalmente de acuerdo. Y con esto de incrementando, «multiplicar sustancialmente los recursos presupuestarios, de año en año, ejercicio tras ejercicio», que dice, pues, claro, ¡encantado! Y también para la sanidad, y para la educación, y para las carreteras, y para el plan de dependencias. Pero, mire, ustedes están pidiendo que se bajen impuestos, como el de sucesiones. Y aquí hay otra cosa que no me cuadra. O sea, ¿cómo pedimos más para una cosa, pero bajamos por otra? Aunque en otros sitios que gobernamos subimos. Pero, bueno, eso es otra cuestión que ya arreglarán ustedes.

Y la última es coincidente, ya la hemos pedido: «Aprobar antes de fin de año la creación de un impuesto que grave el impacto que generan las grandes superficies». ¡Claro! Lo que no entendemos es: si las grandes superficies comerciales gravan y causan problemas en el territorio, al pequeño comercio y al ciudadano, ¿por qué ustedes defendían el levantamiento de una moratoria parcial para algunas grandes superficies? ¿Hay unas buenas y otras malas? ¿Como las pistas de esquí, que son muy malas en un sitio y muy buenas en otro? La verdad es que es complicado, ¿eh?, conseguir saber qué hay que votar con ustedes. Y el problema es que luego dicen que es que uno busca diferenciarse. El problema es que no entiendo nunca muy bien qué es lo que pretenden. Sobre todo cuando veo últimamente con quién coinciden votando.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Turno del Partido Aragonés. En su nombre, el señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. La verdad es que estamos ante un debate... no sé si decir «apasionante», pero la verdad es que sí que es importante e interesante en la Comunidad Autónoma de Aragón. Cierto es que el debate puede considerarse parcial, como decía el señor Barrena. Por una razón muy sencilla: porque el tiempo nos ocupa. Pero vamos a intentar transmitir una serie de ideas claras al respecto.

Empezaré en orden inverso. En los tres puntos que indica, el tercer punto, respecto al tema de los impuestos, simplemente, me remitiré a la interpelación que se realizó al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, señor Bandrés, en vísperas del día de San Jorge de este año, y qué mejor que citar sus palabras —abro comillas—: «Creo que la gestión pública moderna aconseja poner el énfasis en una buena administración de los recursos públicos, de los impuestos que

ya recaudamos, y no tanto en cargar con nuevos tributos a los contribuyentes, que ya tienen que soportar una elevada presión fiscal en diferentes ámbitos de su actividad» —cierro comillas—.

Un poquito más delante de su primera intervención dijo —comillas—: «El gobierno y los grupos parlamentarios que sostienen al gobierno entienden que la política tributaria no puede estar sujeta a los plazos que le marque la oposición. Con todo respeto». También lo dijo el señor Bandrés, aquí presente.

Y en su dúplica, para dejar el tema clarísimo, le comenté en el inicio de su intervención que la política tributaria, así como la política presupuestaria, forma parte del corazón mismo de la acción de gobierno. Y ambas son algo muy intrínseco, muy especial dentro de lo que es la acción del gobierno, y normalmente no se puede admitir o no es normal que la oposición marque los ritmos o los tiempos, o incluso los contenidos, de la política tributaria y de la política presupuestaria. Cerrando su excelente intervención diciéndole que no se preocupara, que había mucho camino andado, y que las cosas se iban a desarrollar adecuadamente al respecto, y que se marcaría la pauta.

Por tanto, el tercer punto lo dejo con esto dicho y cerrado al respecto, porque, en este sentido, quiero decir que su tozudez es amplia y profunda. Deje que trabaje el Gobierno de Aragón, deje que esa labor de corazón intrínseca la desarrolle adecuadamente, y marcará las pautas a seguir en los plazos que estime oportunos.

Segundo punto. Respecto al segundo punto, está comentando el soporte financiero de característica anual o plurianual. Simplemente quiero comentarle, como usted ya mencionó en su intervención, cuatro millones seiscientos cincuenta mil euros... El debate del soporte financiero tiene que realizarse en el proyecto de ley del presupuesto año a año, como usted bien sabe. Me consta que va a haber un incremento sustancial al respecto en estas partidas, que implican tanto el apoyo a las empresas, dinamización comercial, urbanismo comercial, estudios, sectores...

Yo no sé si solo están interesados los consultores, le aseguro que el sector del comercio está interesado en las tres provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón. No tenga duda, señor Yuste.

Y simplemente, por abreviar, le comentaré que ya en marcha existen en este momento, con todas las asociaciones de empresarios de comercio y servicios, así como las tres cámaras de comercio, así como confederaciones empresariales y asociaciones intersectoriales empresariales, líneas de ayuda que, por ponerle varios ejemplos, dentro de esos doce programas (que en número son el triple, pero en actuaciones son muchas más) hay subvenciones a asociaciones para contratación de gerentes; apoyo a centros comerciales abiertos; subvenciones a asociaciones para programas de dinamización comercial; viajes nacionales para intercambios de experiencias; proyecto de autodiagnóstico *ecommerce* para pymes, con apoyo directo a las nuevas tecnologías; páginas web; subvenciones, proyectos de mejora de imagen corporativa; acciones formativas; boletines de información; colaboración en calidad con Aenor; estudio de la problemática del relevo generacional; bolsas de gestión; viabilidad para comercios; estudio sobre la problemática del comercio rural, proyectos multiservicios; acciones de formación; desarrollo en marcas

y franquicias aragonesas; visitas a ferias internacionales, ayudas a comercios; planes locales de equipamiento comercial, y otro innumerable número de relaciones de trabajo en el comercio. Y le aseguro que ahí no hay ningún problema.

Y dejo para el final el primer punto, que quizás es el más caliente, y habría que hablar mucho más sobre el debate de la revisión del plan de equipamiento general de Aragón.

Sé que usted ha trabajado el decreto 172. Habla de claridad, de objetividad, y de arbitrariedades.

Mire: se distingue entre informes y licencias, se habla de polaridad comercial, de rangos, superficies de referencia reestudiadas. Documentación a aportar (varios ejemplos): estudio de mercado e impacto comercial del proyecto, informe preceptivo del Tribunal de la Defensa de la Competencia para superficies mayores a dos mil quinientos metros cuadrados, análisis socioeconómico de la instalación de un plan con propuestas para la reducción del impacto comercial, en colaboración con los agentes. En el caso de usos comerciales no previstos del plan, cuando existe déficit y entonces hay problemas, opinión directa de los ayuntamientos de la comarca. El informe preceptivo de la comisión provincial correspondiente: ya sé que no es vinculante. Tengo que decirle que en la anterior fase las comisiones provinciales han llegado a aprobar usos no previstos en el plan; sin ningún problema, podría hacerse perfectamente en este momento.

Creo honestamente que hay once criterios de evaluación, como usted bien sabe, en el artículo 29.4 y 30. Recurso de alzada, en caso de que no se esté conforme. Opinión general tras información pública. No hay arbitrariedades, en este caso. Hay un amplio desarrollo normativo en el decreto 172, para evitar arbitrariedades por parte del Gobierno de Aragón. Y creo que es importante estudiar las cosas, no solo pedir objetividad, sino también estudiar las cosas con objetividad.

Y, por último, y para cerrar la intervención, quiero recomendarle (si ya la conoce me parece perfecto) una propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior. Es un informe al que le llaman la «directiva Bolkenstein», que es de enero de este año, de 10 de enero del año 2005. Los servicios —incluyen la distribución comercial— van en una dirección muy clara y muy determinada. Y cualquier requisito de características económicas no podrá establecerse para marcar regímenes de autorización en cualquier tipo de servicio en la Unión Europea. Esto quiere decir que, si esta directiva va en esta dirección y llega a buen puerto, probablemente, el decreto 172 del Gobierno de Aragón se considere un decreto intervencionista —y quiero remarcarle este adjetivo—, y esta es la situación con la que nos podemos encontrar en breve.

No obstante, creo honestamente que a veces el esfuerzo sincero que usted decía que no ha habido lo ha habido. Ha habido muchas reuniones en el debate del plan de equipamiento comercial. Por supuesto que el Gobierno de Aragón tiene decisiones a priori tomadas en todos los temas que ocupa, faltaría más. Ir a la aventura no se va en ningún momento. Hay posibilidades de seguir trabajando en este tema, intentando buscar acuerdos sinceros, como usted apuntaba; pero la verdad es que agradeceríamos que el punto de partida sea un estudio, también objetivo. Lo mismo que se reclama objetividad y ausencia de arbitrariedad, también queremos sinceridad, y no demagogia en el planteamiento de partida.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ruspira.

Corresponde ahora el turno al grupo del Partido Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde luego, el tema no es nada innovador, se ha dicho por ahí que se ha debatido alguna vez. No, de este tema hemos debatido en estas Cortes, por lo menos en estos dos años, diez o doce veces, y aparte, si ustedes se cogen los *Diarios de Sesiones*, muchas más veces en estos últimos seis años.

En cualquier caso, lo que hoy hay que votar viene dimanante de interpelaciones, de mociones, de proposiciones no de ley, viene de un montón de sitios.

De las tres partes, de los tres puntos que concretamente tiene la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, la primera versa sobre los criterios de autorización que el Gobierno de Aragón ha puesto en los dos decretos famosos de equipamiento comercial de Aragón.

Señorías, en el año 2003 —y consta en el *Diario de Sesiones* de estas Cortes—, en el año 2003, este grupo, el Partido Popular, ya anunció que el Gobierno de Aragón pretendía levantar la moratoria justo en el año 2005, y que eso era un decisión irreversible e irrevocable que ya había tomado el Gobierno de Aragón, e, incluso, como antes decía el señor Yuste, en su propio programa de gobierno lo tenía escrito. Si es que no tiene que sorprender a nadie, puesto que en el programa de gobierno del PSOE y del PAR estaba escrito ya el levantamiento de la moratoria. Señor Biel, ¿verdad que sí? Claro. Entonces no tiene por qué sorprender a nadie.

Si que es cierto que el señor Aliaga, hábil político (mejor técnico), encarga un informe, el informe Idom, en el cual lo que hace es vestir el santo de lo que todo el mundo sabíamos que iba a hacer el señor Aliaga, que era levantar la moratoria. Pero, además, curiosamente, en ese informe lo que se dice es que hay carencia de determinados sectores. ¡Oh casualidad!: las primeras licencias que se han pedido para gran superficie, señor Aliaga, son precisamente de lo que el informe Idom decía hace ya dos años. Casualidades.

Pero, fíjese, admitiendo pulpo como animal de compañía, toma la decisión, pero ¿y el informe suyo que encargó? Bien, pues vale, admitimos el pulpo como animal de compañía, pero lo que no tiene ningún sentido es que en los decretos no marquen ustedes, por lo menos, unos criterios para autorizar las licencias.

Señor Aliaga, quedó demostrado en la interpelación que usted y yo tuvimos en esta cámara que no tenían criterios. No me haga usted así con la cabeza, que quedó perfectamente demostrado.

El Departamento de Comercio, señorías, es el encargado de planificar la política comercial de la Comunidad Autónoma de Aragón, y eso es de lo que se trata, de planificar esa política comercial. ¿Por qué se ha producido ahora, si ven los medios de prensa de estos últimos tres, cuatro meses, un aluvión de peticiones? Lo que tienen ahora encima de la consejería de Industria, Comercio y Turismo es un aluvión de peticiones para instalar grandes superficies, fundamentalmente en la capital, en Zaragoza.

Vamos a ver cuál es el criterio que tienen ahora desde el Gobierno de Aragón para la instalación de esas superficies. Porque, si cogen el decreto sobre las grandes superficies de equipamiento comercial, da igual, ¿eh? Ahí no dice nada, ahí simplemente dice que dependiendo de cómo se levanta el señor Aliaga, o dependiendo de cómo se levantan los que están por encima del señor Aliaga, se autoriza o no se autoriza. No hay más criterios.

En la segunda de las partes de la proposición no de ley dice que tienen que apoyar al pequeño comercio. Pero es que apoyar al pequeño comercio yo creo que se ha dicho desde esta tribuna miles de veces; pero, luego, las partidas presupuestarias dentro de los presupuestos de la comunidad autónoma, año a año, de industria, comercio y turismo van a la baja. Y todos los años al pequeño comercio se le dedica cada año menos dinero.

Entonces, ¿de qué sirve que tanto el consejero, el Gobierno de Aragón en conjunto, o los grupos que apoyan al gobierno, digan que apoyan al pequeño comercio si constantemente los presupuestos del Departamento de Industria, Comercio y Turismo son cada día, cada año, menos importantes y menos relevantes respecto del computo total, del presupuesto total de la comunidad autónoma?

Y el tercero de los puntos es la esquizofrenia total. Porque, señorías, lo que están pidiendo —no de Chunta Aragonesista, pero sí de los grupos que apoyan al gobierno—... Porque, fíjense ustedes, lo que se pide es que se ponga un impuesto para las grandes superficies.

Eso ya lo presentó el Partido Aragonés en el año 2001, y vota a favor el Partido Aragonés en el año 2001, y vota también, por supuesto, Chunta Aragonesista en una proposición conjunta de Chunta y el Partido Aragonés, a la que se suma el Partido Socialista defendido por el señor Catalá, y de esto hace cinco años, y no han aprobado nada en cinco años. Pero, fíjense, nosotros vamos a hacer exactamente lo mismo, porque entonces nuestro portavoz en esa materia pedía unos estudios que creo que son importantísimos, que todavía el Gobierno de Aragón no ha aportado y que por lo tanto a la espera estamos.

Pero les digo más —y con esto (los dos pilotos rojos) acaba—: hoy se votará seguramente —ya les digo que en el tercer punto nos abstendremos— exactamente lo mismo que hicimos hace cinco años. Pero hoy, seguramente, el Partido Aragonés y el Partido Socialista votarán en contra de poner el impuesto sobre las grandes superficies, y en la ley de acompañamiento, señorías —y no me gusta hacer de futurologo—, lo van a aprobar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Lafuente.

Por último, en este turno corresponde intervenir al representante del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Bueno, una vez más, como han dicho algunos portavoces, tenemos la oportunidad de debatir sobre un tema que desde nuestro punto de vista es un tema complejo, porque hay di-

ferentes opiniones al respecto donde los intereses muchas veces son contrapuestos, legítimos lógicamente todos ellos, pero contrapuestos. Un tema que tiene una repercusión social y económica importante. Porque, sin duda, el impacto de la implantación de grandes proyectos comerciales supera el ámbito comercial e invade otros ámbitos, como decía: el social, el económico, incluso el territorial, etcétera.

Y es un tema, también, sobre el que hay argumentos e informes a favor y en contra, contradictorios normalmente. Y, bueno, por empezar a aclarar algunos aspectos, porque parece ser que algunos grupos solamente pretenden ver la botella medio vacía o los aspectos negativos de la implantación de grandes superficies, mire, señor Lafuente, que no sé si se había enterado: moratoria solo había en Zaragoza ciudad; en el resto de Aragón no había moratoria, y en aquellos sitios donde no había moratoria, curiosamente, el pequeño comercio, el comercio de proximidad, ha tenido una evolución muy positiva y muy interesante.

Por eso digo que es un tema complejo, ¿verdad?, controvertido. Pero que no se preocupe nadie, todo el mundo tranquilo en Aragón porque ahí está Chunta, una vez más, en posesión de la verdad, y sabe lo que hay que hacer al respecto. Chunta siempre sabe lo que hay que hacer con todos los temas, y no tiene ninguna duda ni tiene ningún problema, ni analiza los temas desde ningún punto de vista que no sea, lógicamente, el suyo.

Porque resulta que el gobierno, que ha hecho lo que tenía que hacer... El gobierno inició los trámites para la revisión del plan de equipamiento comercial en tiempo y forma, hace más de dos años, cumpliendo el artículo 31 del mismo plan, que sacó a concurso y contrató los estudios, que, bueno, parece ser que ahora al portavoz del Grupo Popular le parece impresionante que coincida lo que dicen los estudios con lo que el consejero de Industria y el gobierno venían diciendo a la Comisión de Industria. Pues, mire, a usted le parecerá casualidad, a mí me parece sencillamente que las personas que están en el Gobierno de Aragón son personas muy inteligentes y competentes, y sabían perfectamente, porque tienen mucha más información que usted, qué es lo que iba a pasar.

Esos estudios, esos informes, solamente tratan de analizar cuál es la evolución demográfica de nuestra comunidad autónoma, los hábitos de consumo, o sea, la demanda; las implantaciones comerciales, o sea, la oferta; el impacto de las grandes superficies, y la evaluación de cómo ha funcionado el plan de equipamiento comercial anterior. El gobierno, además de hacer eso, lógicamente los analizó, debatió y sacó las conclusiones en el seno de las comisiones provinciales de equipamiento comercial, en las tres: en la de Zaragoza, en la de Huesca y en la de Teruel.

Y, por último, el gobierno lo que ha hecho otra vez es cumplir con su obligación, que sencillamente es, si no ha habido posibilidad de haber acuerdo, porque una parte del sector se ha cerrado en banda y no ha querido saber nada en cuanto se hablaba de levantar la moratoria, lo que otra parte importante del sector y el gobierno entendían..., como ahí no había posibilidad de acuerdo, el gobierno lo que ha hecho ha sido gobernar y tomar una decisión publicando los decretos el pasado día 6 de septiembre.

En definitiva, como digo, el gobierno ha hecho una vez más los deberes, y a nuestro juicio lo ha hecho bien. Pero, como le decía antes a Chunta, no le gusta y presenta esta pro-

posición no de ley, en la que nos habla de criterios poco claros, de arbitrariedades, de crear impuestos, de lo negro que está todo. Otra vez Chunta se ha empeñado en ver todo negro en Aragón, y no sé adónde pretenden ir con esa visión de lo negro que lo tiene el pequeño comercio, pero no por culpa de la competencia, ni de las grandes superficies, sino por culpa de este gobierno, que es un gobierno malísimo y desastroso.

Y, bueno, sencillamente, desde nuestro punto de vista humilde, nosotros creemos que ustedes se equivocan. El tema no está tan negro como a ustedes les parece, ni todo está tan mal, se lo podemos asegurar. Quizás sean ustedes los que están un poco anticuados o un poco trasnochados, y mantienen ideas que están, ciertamente, en algún aspecto, pasadas de moda. Porque ya digo que no está tan claro como ustedes lo ven que las grandes superficies perjudiquen solo al pequeño comercio, sino que muchas veces las grandes superficies lo que hacen es hacerse competencia entre ellas, y hay algún aspecto de este tema que siempre obvian y evitan ustedes, que es hablar de los consumidores.

Entendemos desde el Grupo Socialista que los consumidores son una parte muy importante de este tema, y que también hay que tener en cuenta los hábitos de consumo y las formas nuevas de consumir y de hacer comercio.

Por no extenderme mucho más, no haré hincapié —lo ha hecho el portavoz del PAR— en cuanto a lo de la arbitrariedad; pero, mire, solamente dos pinceladas: no puede haber arbitrariedad cuando hay unas normas jurídicas (los decretos del Gobierno de Aragón) que regulan cómo se van a tramitar las licencias. Desde ese punto de vista, nunca podrá haber arbitrariedad. Hay una norma jurídica y, técnicamente, además, el procedimiento no ha cambiado en absoluto con respecto a la anterior forma de tramitar las licencias comerciales.

Por último, para terminar, me referiré al punto tercero, y ya le ha dicho algún portavoz que, bueno, usted es tozudo. Ya sé que le gusta más debatir con el consejero de Economía que con algunos portavoces de nuestro grupo. Supongo que conmigo le pasará lo mismo, porque decía que con el consejero sentía usted placer; bueno, pues hoy no sentirá tanto placer [*risas*]... En cualquier caso, lo que tiene que tener claro es que este tema se ha debatido veinticinco veces; las veinticinco veces el gobierno ha dicho lo mismo; después de la interpelación al consejero usted ni siquiera se atrevió a plantear una moción dimanante en la interpelación, y hoy vuelven a presentar, en esta proposición no de ley, el tema del impuesto.

Mire, se lo ha dicho el portavoz del PAR, además, utilizando palabras del consejero de Economía. Con lo cual, yo ya no lo voy a hacer, pero tenga usted claro que el Gobierno de Aragón sigue estudiando este tema, que el Gobierno de Aragón no descarta crear este impuesto —yo no sé si lo diré mejor o peor que el consejero, pero creo que le digo lo mismo—, y que, más bien pronto que tarde, tendrá usted noticias. Pero entienda que los grupos que apoyamos al gobierno y el gobierno entendemos, que también se le ha dicho, que es al gobierno a quien le corresponde marcar la pauta de la política tributaria y a quien le corresponde llevar la iniciativa, y no se puede permitir —entre comillas; con todo respeto se lo digo también— que desde la oposición se intenten marcar los criterios y los plazos en ese tema.

Muchas gracias. [*Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Simplemente, pediría votación separada de los tres puntos, señor presidente. Votación separada, uno por uno, si es tan amable.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna oposición al requerimiento del portavoz popular? Así lo haremos.

Comienza la votación del punto uno de la proposición no de ley 164/05. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y uno en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y uno en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto tres. Comenzamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y uno en contra, veinte abstenciones. Queda rechazado.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Barrena, tiene en primer lugar la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de los puntos dos y tres, que, a pesar de todo, nos parece que son las propuestas claras que hay que hacer en este momento una vez tomada la decisión de levantar la moratoria de grandes superficies comerciales. Por lo tanto, estamos total y absolutamente de acuerdo en que hay que garantizar los recursos presupuestarios suficientes para apoyar al pequeño comercio aragonés; estamos totalmente de acuerdo en que se grave con un impuesto a las grandes superficies comerciales, y también estaríamos de acuerdo —y así se lo pedimos al grupo proponente— en que nos conteste si desde las políticas municipales se podría hacer algo también a favor del pequeño comercio y del de proximidad en las ciudades consolidadas, que sería una prueba evidente de apoyo al pequeño comercio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Ruspira tomará ahora la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señor presidente.

Como decía la señora Pons esta mañana, me parece que es la primera vez que salgo en una explicación de voto aquí a la tribuna.

El Partido Aragonés, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, ha votado en contra de los tres puntos: el tercero creo que ha quedado claramente explicado; el segundo se ha hecho entre el noventa y nueve y el 2004, se está haciendo en el 2005 y se va a seguir haciendo con incrementos sustanciales del soporte financiero en los próximos años en el apoyo al pequeño comercio, que es estratégicamente una línea de

trabajo muy clara de la coalición PSOE-PAR desde el año noventa y nueve, con rotundidad.

Y salgo para aclarar y poner un ejemplo, porque creo que habría que aclararlo a la opinión pública: en el primer punto, cuando se habla de condiciones objetivas claras y ausencia o carencia de arbitrariedades, vamos a centrarnos en un ejemplo.

El ejemplo es: polaridad, Zaragoza, rango uno: superficie comercial considerada gran superficie, más de dos mil metros cuadrados, según el Decreto 172.

Uso no previsto en el plan: en estos momentos hay una revisión de superficie de referencia que aporta una cantidad superior a trece mil metros cuadrados —y tengamos en cuenta las excepciones—, trece mil metros cuadrados, disponibles en Zaragoza, que están previstos en el plan, pero vamos a partir del caso de uso no previsto en el plan.

Documentación a aportar: datos del promotor, proyecto, planos, diseño del tráfico, puestos de trabajo, gestión ambiental y de residuos, informe preceptivo del Tribunal de la Defensa de la Competencia si la superficie supera los dos mil quinientos metros cuadrados; en uso no previsto, estudio de mercado y de impacto comercial del proyecto y, aunque fuera dentro de lo previsto en el plan, si es en la periferia de la ciudad, también. Análisis socioeconómico de la instalación y un plan con propuestas para la reducción del impacto comercial en colaboración con los agentes, si la superficie es superior a veinte mil metros cuadrados. ¿Quién es el órgano competente?: la Dirección General de Comercio. Información pública, desde la dirección provincial del Servicio Provincial de Comercio. Opinión directa solicitada a todos los ayuntamientos de la comarca en esta cuestión. Informe preceptivo de la comisión provincial de equipamiento comercial de la provincia de Zaragoza (informe preceptivo; no vinculante: preceptivo, y lo digo abiertamente en la tribuna).

Pero, después de todo eso, como está previsto en el plan, se acude al artículo 29.4 y 30 y se analizan los once criterios generales para la evaluación. Y, una vez hecho su análisis, se toma una decisión, favorable o desfavorable, e incluso, después de una solución favorable, se puede presentar recurso de alzada. No hay arbitrariedades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruspira. Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

En primer lugar, tengo que responderle al señor Ibáñez, que, después de debatir con el portavoz económico del PSOE, como me ocurrió en aquel Pleno de la interpelación a la que usted se refería, desde luego, después de aquel debate furibundo, encontrarse en la tribuna con el consejero de Economía yo creo que fue mucho más provechoso y mucho más constructivo. En ese sentido va el placer del debate.

Yo lamento, en todo caso, la actitud del PSOE y del PAR en esta ocasión: no solo desde el Gobierno de Aragón han roto el consenso que había en cuanto al plan de equipamientos comerciales de 2001; no solo se han negado, como gobierno, a dialogar con el pequeño comercio aragonés, sino que además no han tenido ni un gesto, ni el más mínimo gesto, ni siquiera el gesto de aprobar esta humilde proposición no de ley que hoy sometíamos a debate.

Al señor Lafuente le preocupaba que en Chunta Aragonesista supiéramos de todo; a mí lo que me preocupa es que este gobierno no sepa, a estas alturas, qué es lo que va a hacer con el sistema tributario aragonés. ¿Nadie se extraña de que han pasado ya tres semanas desde que tenía que estar aprobado el proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma, tres semanas desde que tenía que estar aprobada también la ley de acompañamiento, y, sin embargo, nos encontramos en ausencia de esos proyectos presupuestarios importantísimos para la comunidad autónoma?

Evidentemente, supongo yo que se retrasan porque están buscando más recursos para dotar el plan de equipamientos comerciales, o quizá necesitan una prórroga de tiempo para ponerse de acuerdo en cuanto al impuesto sobre grandes superficies. Supongo que las tres semanas de retraso obedecen a esa cuestión.

Yo la verdad es que tengo dudas de que, señor Lafuente, vaya a verse aprobado ese impuesto de verdad, en el sentido de que él creía que el impuesto iba a estar en esta ley de acompañamiento. Yo no tengo dudas: yo tengo muchas dudas.

En todo caso, nosotros estaremos vigilantes; mantendremos dudas acerca de los criterios que figuran en el plan de grandes superficies, creo que dejan demasiado margen a la actuación de la Dirección General de Comercio, demasiado margen (esos informes no vinculantes ya sabemos la utilidad que tienen en la administración muchas veces, y nos tememos que este va a ser el caso). Ojalá que los hechos me desmintan, estaría encantado de que los hechos corrigieran mis dudas; pero pronto vamos a ver quién se equivoca, así que creo que el debate no ha hecho más que empezar.

Además, nos vamos a ver pronto en el debate de presupuestos, y ahí veremos qué compromisos hay, de verdad, económicos, en el presupuesto de la comunidad autónoma en apoyo del pequeño comercio, y qué compromisos hay de verdad en cuanto a la reordenación de los tributos en Aragón.

En cuanto a los consumidores, yo no sé lo que opinan los consumidores, no he hecho una encuesta; pero sé que más de cincuenta mil personas, en muy pocas semanas, firmaron el manifiesto de apoyo al pequeño comercio en contra del levantamiento de la moratoria. Por lo tanto, esas cincuenta mil personas, cincuenta mil aragoneses, que son consumidores, estaban en contra de la política del gobierno.

Sobre la directiva Bolkenstein solo quiero decir que fue una iniciativa, un proyecto de iniciativa muy polémico, que reforzó la posición del no francés al tratado constitucional europeo, y que, desde luego, es probable que o cambie mucho o que sea derribado. En estos momentos, desde luego, la izquierda europea, de la que formamos parte, está trabajando para que la directiva Bolkenstein no se apruebe, o no se apruebe tal como está.

Quiero acabar; brevemente.

Hemos asistido a un nuevo ejemplo de la obsesión del Grupo Mixto por desmarcarse: el discurso de las dos orillas: «cuatro grupos están de acuerdo en una cosa, solo yo defiendo las rancias esencias»... Debería preocuparle, señor Barrena, que hoy, en dos puntos ha coincidido nada menos que con Chunta Aragonesista y con el PP, que no sé cuál es peor; o sea, que debería preocuparle eso, debería preocuparle eso.

Con respecto a la propuesta de moratoria parcial, y otras propuestas que hicimos desde Chunta Aragonesista en el pasado periodo de sesiones, eran un esfuerzo por buscar un es-

pacio común que pudiera servir de entendimiento a todas las partes. Las partes no recogieron esa oferta; por lo tanto, ahí queda. No para que usted nos la eche en cara en cada debate sino, precisamente, para ver que había otras fórmulas, que la solución al problema no era el levantamiento completo de la moratoria, como optó el gobierno, sino que había otras fórmulas para haber intentado salvar ese consenso entre los grandes y los pequeños, los consumidores y los sindicatos, etcétera.

En cuanto a la ley de horarios comerciales —ya lo hablamos el otro día—, usted me echa en cara una mención que hacíamos, que se hacía, en el preámbulo de la ley, a la legislación estatal, y eso es así, nos guste o no nos guste, es así. Por lo tanto, huelga reabrir ese debate. Lo grave fue que usted presentó una enmienda para que los domingos de apertura pudieran pasar de ocho a doce; desde luego, nosotros votamos en contra, y eso es lo que sí que preocupaba a los sectores implicados.

Y, en cuanto a la política comercial de los ayuntamientos y, sobre todo, del que más le preocupa a usted, yo estoy seguro de que el señor Alonso preguntará en la plaza del Pilar y los responsables del equipo de gobierno, más documentado que yo, le sabrán responder.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Lafuente tomará la palabra a continuación.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy brevemente.

La proposición no de ley tiene tres puntos. Yo creo que ha quedado perfectamente demostrado, en los criterios, señor Ruspira, que no hay... Y le voy a poner otro ejemplo de lo que pone.

Mire, en los artículos 28.2, 3, 4 y 5, donde se marcan los criterios de evaluación de la instalación de usos en grandes superficies, se pone expresamente que se podrán informar favorablemente. Pero, fíjese, todo lo que no recogen esos cuatro puntos, el 28.5 lo recoge, y dice expresamente: «Se podrán informar favorablemente proyectos de grandes superficies de hasta dos mil quinientos metros cuadrados de superficie de venta, aun cuando estas no estuvieran previstas en el presente plan.» Con lo cual, todo lo que no recoge con anterioridad se lo pueden enjaretar por el 28.5. Si lo quiere, lo lee y, si no, no lo lea.

Segundo punto, la financiación. El otro día, no sé qué diputado del Partido Socialista —creo que era el presidente, incluso— decía que se puede discutir de todo excepto del dato. Pues fíjense ustedes en los datos de los últimos presupuestos del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, y, ante los datos, huelgan los debates: a la baja, constantemente, dentro del cómputo total del presupuesto del Gobierno de Aragón.

Tercera cuestión: el impuesto. Llevan ustedes cinco años. Me da la impresión —se lo digo sinceramente, y el tiempo lo dirá— de que el señor Bandrés tiene perfectamente diseñado ya en la ley de acompañamiento el introducir este impuesto. Pistas ha dado, ya veremos si está o no está, ya veremos si está o no está. Pero, en cualquier caso, me da la impresión de que alguna pista el señor Bandrés ha dado ya.

Pero fíjense: ¿quién va a pagar al final ese impuesto? Porque la gran superficie, al final, si se crea el impuesto, lo repercutirá en todos ustedes y en todos los consumidores de Aragón.

Y, como última cuestión, señorías —y acabo—, yo creo que no es un problema solo de comercio, sino que ha quedado demostrado que esa consejería en concreto tiene un problema. Es un problema de comercio, en esta y en otras cuestiones; es un problema de industria (señor Aliaga: General Motors, por ejemplo), y es un problema en turismo también, como usted sabe, por ejemplo, con el descenso constante de turistas en esta comunidad.

Muchas gracias, señor presidente [*aplausos en los escaños del G. P. Popular*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo voy a mantener la tradición de explicación del voto desde el escaño, aunque parece que se ha puesto de moda y parece que cuando se sale a la tribuna es porque se tienen argumentos más importantes que dar, o, en fin, no sé exactamente por qué. Pero yo voy a seguir haciéndolo desde el escaño. Ya he dicho que parece que se está poniendo de moda, pero, yo voy a hacerlo como se hace tradicionalmente.

Vamos a ver. Nosotros no hemos votado en contra de la creación del impuesto —creo que el señor Lafuente lo ha dicho en la primera intervención—. Hemos votado en contra de que un grupo de la oposición pretenda marcar los plazos en una materia tan importante, como hemos intentado decir desde la tribuna los dos portavoces de los grupos que apoyamos al gobierno. Por tanto, hemos votado en contra del punto tercero de la proposición no de ley, pero eso en absoluto es votar en contra de ese impuesto, que —insisto— el gobierno sigue trabajando, el gobierno sigue estudiándolo y, cuando el gobierno entienda que es oportuno desde todos los puntos de vista, lo planteará en la forma que, lógicamente, considere oportuna.

Segundo punto: en cuanto a las arbitrariedades o no arbitrariedades (independientemente de que yo el punto quinto del artículo 28 no consigo encontrarlo; no sé si es que tenemos dos papeles distintos), tanto al Partido Popular como a Chunta lo que les quiero decir es que no se confundan: una cosa es que no le gusten a uno los criterios, que no estén de acuerdo con los criterios, y otra cosa es que los criterios sean arbitrarios o no. Son dos cosas distintas. Ustedes confunden la arbitrariedad con que a ustedes no les gustan los criterios, pero, desde el momento en que hay una norma jurídica, un decreto del Gobierno de Aragón, que dice cómo se debe hacer una cosa, no puede haber arbitrariedad ninguna: hay que cumplir esa norma jurídica, hay que cumplir esa... Con lo cual, no puede ser arbitrario nunca. ¿Que a usted no le gustan los criterios? Hasta, mire, lo de «pulpo, animal de compañía» se lo puedo aceptar [*risas*], pero no confundan que una cosa a ustedes no les guste con que sea arbitrario o no. Y, además, me dice aquí el señor consejero que la Comisión Jurídica Asesora ha dado el OK, lógicamente, como no podía ser de otra manera. [*Risas*.]

Mire, para terminar, señor presidente, les diré a los señores de Chunta (se lo he intentado decir antes desde la tribuna, ahora se lo voy a decir aquí, que están más cerca): mire, hace diez o quince años, cuando ya se empezaba a hablar de estos temas, cuando ya empezó a surgir la preocupación por la implantación de las primeras nuevas superficies, en Aragón ya había agoreros. Hay que ver —los ha habido siempre—, hace diez o quince años ya había (más de los necesarios), y ya anunciaron entonces, hace quince años, que el pequeño comercio en Aragón iba a desaparecer, se iba al carajo. Vamos, el pequeño comercio y Aragón, y todo, como les gusta decir a los agoreros siempre.

Nosotros instamos a este gobierno a que siga trabajando en esta línea de apoyo al pequeño comercio, al comercio de proximidad, que es lo que está haciendo durante estos seis años, para intentar conseguir que dentro de otros diez o quince años sigamos teniendo un comercio en Aragón pujante, un pequeño comercio, un comercio de proximidad, y que además podamos tener un sector comercial en Aragón donde todas las empresas puedan convivir, puedan hacer negocio, puedan procurar beneficios para ellos y para Aragón, tengan el tamaño que tengan. Esa es la obligación de este gobierno, y eso es en lo que vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Como sus señorías conocen, el punto siete, la proposición no de ley 183/05, ha sido retirada, y en consecuencia procede el debate y votación de la proposición no de ley 187/05, sobre el rechazo a la proposición de ley que aprueba un nuevo estatuto para Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Suárez, en su nombre, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 187/05, sobre el rechazo a la proposición de ley que aprueba un nuevo estatuto para Cataluña.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, presidente.

La verdad es que el Parlamento de Cataluña, en el uso de sus atribuciones, el día 30 de septiembre de este mismo año aprobó una proposición de ley con un nuevo estatuto de autonomía para Cataluña. Es verdad que con la inestimable ayuda del presidente del gobierno, señor Rodríguez Zapatero, que llamó a última hora al líder de Convergencia, por un lado, y, por otro, al presidente del gobierno de Cataluña, para cerrar, precisamente, para que se pudiera cerrar esa propuesta catalana, que tenía que ser remitida al Congreso de los Diputados. Y esto, hay que recalcarlo, evidentemente, por lo que luego diré y por lo que luego se verá.

Creemos que el Estatuto de Cataluña, en realidad, esa proposición de ley, no es una reforma; aunque viene titulada como «reforma de Estatuto de Cataluña», no es una reforma propiamente dicha, sino que es todo un estatuto nuevo. Todo un estatuto nuevo que pasa a tener doscientos veintisiete artículos, que tiene varias disposiciones adicionales, varias disposiciones transitorias, disposiciones finales y, por supuesto, una disposición derogatoria, que es, como no podía ser de otra forma, la que deroga el Estatuto de Cataluña de 1979.

Por tanto, para nosotros no es una reforma estatutaria. Es un nuevo estatuto para Cataluña, al amparo de una nueva filosofía de autogobierno para Cataluña. Una nueva filosofía de autogobierno para Cataluña que es, precisamente, la que se basa en el principio de autodeterminación de Cataluña. Es verdad que se sigue el procedimiento de reforma estatutaria, pero insisto —y lo quiero recalcar desde el principio de mi intervención— en que para nosotros es un nuevo estatuto basado en un principio clarísimo de autodeterminación de Cataluña.

Señorías, esto es un parlamento, es el parlamento aragonés, y, por tanto, yo quiero, en primer lugar, respetar, como no puede ser de otra forma, el acuerdo del Parlamento de Cataluña. Lo respetamos, ¡faltaría más! Es un acuerdo adoptado por una importante mayoría, y, desde el punto de vista de las mayorías, hay que respetarlo. Otra cosa —insisto— es que consideremos que el procedimiento, probablemente, como a continuación comentaré, no sea, desde nuestro punto de vista, el correcto.

Por tanto, respeto, en principio, ese planteamiento que viene desde Cataluña. Pero es verdad que discrepamos totalmente de su contenido. Y discrepamos totalmente de su contenido por varias razones. Yo las voy a resumir en cuatro, que me parece que pueden dar la imagen de por qué hay que rechazar esta propuesta que viene desde Cataluña.

En primer lugar es contraria a la Constitución Española. En segundo lugar, pretende ser una reforma constitucional. Además de un nuevo estatuto, basado en una nueva filosofía, pretende ser una reforma constitucional encubierta sin las mayorías parlamentarias que se exigirían, de acuerdo con la Constitución de 1978, si fuera una reforma o se tramitara como una reforma constitucional, y, por supuesto, sin contar con la opinión soberana del pueblo español. En tercer lugar, creemos que vulnera clarísimamente el principio de igualdad de todos los españoles, consagrado también en la Constitución. Y, en cuarto lugar, creemos que rompe el equilibrio entre las distintas nacionalidades y regiones que componen el Estado español.

Por todo ello, reconociendo legítima la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, entenderán sus señorías que sea igualmente legítimo que el Grupo Parlamentario Popular traiga aquí, al parlamento aragonés, esta cuestión, para debatirla y para posicionarnos los distintos grupos parlamentarios en torno a lo que se está planteando en esa iniciativa del Parlamento de Cataluña, porque afecta a España y porque afecta a Aragón. Por tanto, no me digan sus señorías que no es legítimo, porque lo es, que nosotros traigamos aquí una iniciativa de estas características.

Y, desde luego, señorías, no nos conformamos con rezar. Rezar siempre es saludable, por otro lado, pero no nos conformamos con rezar, como dice el ministro Bono. Por cierto, que el otro día habló, con ese talante que le caracteriza, de «ese facherío», con gran desprecio hacia una parte de los ciudadanos.

Pues bien, nosotros no queremos solo rezar. Nosotros queremos posicionarnos. Y creemos que este es el momento para que aquí, en Aragón, nos posicionemos todos los grupos políticos, todos los partidos políticos, respecto a esta propuesta, que afecta a Aragón y que afecta a España.

Yo, señorías, en esta primera intervención, voy simplemente a enumerar algunos aspectos por los que creo que es

clarísimo que hay que oponerse, que hay que rechazar esta iniciativa del Parlamento de Cataluña.

En primer lugar, el preámbulo, como decía el alcalde de La Coruña, el buen amigo Paco Vázquez, nos produce urticaria, nos produce urticaria porque falsea la historia, habla de una serie de constituciones catalanas que no han existido nunca, y, por supuesto, porque además ofende al resto de los españoles con lo que allí se dice.

En segundo lugar, Cataluña —se dice en el estatuto— es una nación y España un estado plurinacional. Señorías, «nación» conlleva siempre ejercicio de soberanía. Y eso es evidente. Pero, además, indica la voluntad de constituir estado, de ser estado. Y si, además de estas dos cuestiones, hay partidos nacionalistas de por medio, es evidente que todo ello, el Estatut, es un primer paso para, de acuerdo con esa filosofía que enmarca el Estatut, evidentemente, conseguir el planteamiento independentista, que, al final, es el que está en esa filosofía de los nacionalistas catalanes.

Señorías, en tercer lugar, la lengua catalana, en este estatuto, es absolutamente preferente a la lengua castellana, contraviniendo claramente la Constitución española: es preferente en las administraciones públicas, en los medios de comunicación, es la lengua vehicular de la enseñanza. La Constitución establece que las dos lenguas son oficiales, en igualdad de condiciones.

En cuarto lugar, el estatuto establece un poder judicial propio para Cataluña, rompiendo el principio de la unidad jurisdiccional y, por supuesto, rompiendo el derecho de ser iguales ante la aplicación de la ley por parte de todos los españoles.

Señorías, en quinto lugar, en materia competencial, vulnera claramente la delimitación o el reparto competencial que establece la Constitución española de 1978, y pongo algún ejemplo. Se atribuye, señor Biel, la competencia en materia —verá por qué se lo digo— de seguridad pública, confundiendo lo que es tener unas fuerzas policiales (en este caso, Cataluña) con tener la competencia exclusiva en materia de seguridad pública. Se la atribuye el estatuto de Cataluña. Pero, además, en materia de seguridad social rompe con la caja única, con el principio de caja única, señor portavoz del PSOE. Hasta el propio secretario general de Comisiones Obreras le solicitó el otro día al señor presidente del gobierno que eso, evidentemente, no podía ser.

Pero, además de romper con el reparto competencial que establece la Constitución (a través del 150.2 de la Constitución), impone ya, en el estatuto, las materias que el Estado tiene obligatoriamente que transferir, o que tiene que dar la competencia, que tiene que transferir esa competencia a la comunidad de Cataluña. No es que a través del 150.2 puedan venir competencias; no, no, es que el estatuto ya le dice al Estado: «Mire usted, todas estas, a través del 150.2, usted me las tiene que dar».

El tema...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, acabo enseguida, señor presidente.

Pongo estos ejemplos y voy a poner dos más.

Señorías, el tema de la financiación —y me alegro de que esté aquí el señor Bandrés—. Hombre, el estatuto de Cata-

luña, tal como está, plantea —usted sabe— un marco fiscal propio. Plantea un marco fiscal propio, evidentemente, rompiendo con todo, con la unidad de mercado..., absolutamente con todo. Y, por supuesto, desde ese marco fiscal propio, le establece luego al Estado la relación bilateral. No es que el Estado establezca un sistema de financiación con Cataluña de relación bilateral, no. El estatuto establece un marco fiscal propio, y es el estatuto el que establece la relación bilateral con el Estado.

Y, por último, como último ejemplo de los que aquí traigo (hay muchísimos más, porque ya le digo que con este estatuto de Cataluña, desde el primer artículo hasta el final, es muy difícil poder ver algo que se adapte a la Constitución y que no rompa con todos estos principios de igualdad de los españoles, etcétera, etcétera), por último, para acabar, obliga al Estado a modificar varias leyes generales, algunas de ellas leyes orgánicas.

Presidente, señorías, yo creo que el estatuto de Cataluña, esa iniciativa que tiene que ser debatida en el Congreso el día 2, merece un ejercicio de responsabilidad por parte de todos los españoles. Creo que merece un ejercicio de responsabilidad por parte del Congreso de los Diputados, por los diputados, el próximo día 2 y, de aquí al día 2, desde luego, nosotros, el Partido Popular, vamos a hacer todos los esfuerzos posibles por intentar, con razones, razonando por qué este estatuto no hay por dónde cogerlo de principio a final, vamos intentar que, efectivamente, ese ejercicio de responsabilidad se produzca en el Congreso de los Diputados el día 2.

Yo sé que el Partido Popular lo va a hacer; a mí me gustaría que ese ejercicio de responsabilidad lo hicieran también otras fuerzas políticas, lideradas por el Partido Socialista, que también se sientan en esta cámara, en este parlamento aragonés. Nosotros, con este acto en el día de hoy, hacemos ese ejercicio de responsabilidad, lo vamos a seguir haciendo, y yo les pido a todos ustedes, por el bien de Aragón y por el bien de España, y por el bien de todos los aragoneses y de todos los españoles, que hagan también ese ejercicio de responsabilidad.

Muchas gracias, presidente [*aplausos en los escaños del G.P. Popular*].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Ahora es el turno del señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Dice el señor Suárez en la presentación de su proposición no de ley que España vive uno de los momentos más graves en la historia democrática de este país. Yo creo que lo que está viviendo es un problema, es un problema en el que ustedes han decidido emprender una campaña, que usted la llama «responsabilidad» —que yo no lo voy a dudar lo más mínimo—, pero que lo que está provocando es tensión, es enfrentamiento, es miedo... [*protestas en los escaños del G. P. Popular*], usted sabe que hay circunstancias... ¿Puedo? [*un diputado sin identificar exclama: «¡No!»*] ¿No?, ¿demócratas? Vale, pues entonces podré seguir, si me lo permiten. De acuerdo.

Eso es lo que está pasando. Yo le he escuchado y, ahora, pretendería que me escucharan, porque yo, de entrada, le

digo que el estatuto que ha salido del Parlamento catalán no lo comparte un federalista y republicano como yo. Pero, a partir de ahí, voy a intentar explicarle por qué, cómo y de qué manera..., porque verá la diferencia que hay entre sus planteamientos y los míos y los de los partidos nacionalistas.

Mire, yo creo que el problema que tienen ustedes es que no son conscientes de que el Estado autonómico, desde el año setenta y ocho, ha tenido que estar conviviendo con tensiones nacionalistas. Pero, mire, hay tres clases de nacionalismos: unos son los periféricos, que, evidentemente, optan por la independencia, está muy claro; otros, como los que hay aquí, que no se atreven a pedir la independencia, pero sí que son nacionalistas y, desde luego, sus planteamientos distan mucho de la solidaridad del Estado federal [*rumores*], dista mucho de la solidaridad del Estado federal que defendemos desde Izquierda Unida. Y hay otros, en el que se sitúan ustedes, que son los nacionalistas españoles, que son los que combaten la existencia de otros.

Mire usted, nosotros, ninguno de ellos, se lo digo. Me defino otra vez: no soy nacionalista, soy republicano y, desde luego, profundamente federal. A partir de ahí, voy a intentar plantear [*un diputado sin identificar exclama: «¡Y del Barça!»*], voy a intentar plantear, incluso, el tema de la autodeterminación, que ustedes han planteado. Mire, nosotros defendemos el derecho a la autodeterminación, igual que defendemos todos los derechos y libertades ciudadanas y civiles. Pero ¿sabe qué pasa? Que el derecho de autodeterminación se ha quedado anticuado, porque es un derecho que establecen las Naciones Unidas que se incorpore al Derecho internacional, pero que responde a un planteamiento —recuerden la historia— de cuando hay que acabar procesos de descolonización. Y se ha quedado anticuado.

Y, mire si se ha quedado anticuado, que no sirve nada más que para donde hay problemas de colonización. Y, claro, lo están aprovechando, por una parte, los nacionalismos periféricos, los nacionalismos sin estado, que también los hay, para, inmediatamente, asociarlo a independencia. Nosotros pensamos que la autodeterminación es un derecho de ejercicio ciudadano, colectivo, que tiene que estar recogido para que se pueda ejercer en libertad, y que la autodeterminación quiere decir que el colectivo ciudadano que esté afectado puede decidir qué quiere ser: independiente, pero también puede ser una autonomía, o puede ser un estado libre asociado, o puede ser una nacionalidad, o puede definirse federal, o puede definirse confederal. Y nosotros lo que defendemos es el derecho a poder ser todas esas cosas en el marco de un proceso perfectamente regulado, en este caso, en la Constitución. Saben ustedes que nosotros decimos que hay que cambiar la Constitución, porque no queremos hacer nada fuera de la Constitución, pero creemos que cambiando la Constitución solucionaríamos muchísimos problemas.

Como ve, pues, nosotros no nos creemos el rigor ese, histórico, de llegar a la «unidad de destino en lo universal», porque lo dice la historia, ni tan siquiera porque alguien considere que tiene un determinado derecho histórico. Nos creemos que todo eso es cambiabile, y nada es permanente; creemos que lo que hay que hacer es situarlo en el ámbito del derecho y las libertades civiles, que nosotros decíamos.

Cosa que no nos gusta del estatuto: la financiación. Evidentemente.

Mire, parece que lo han descubierto ahora, pero ustedes, al menos a través de su grupo parlamentario de Cataluña, deberían saber cuál era el acuerdo de gobierno del tripartito. Y, en su punto cinco, decían una cosa que es de donde viene todo. Decían: «equipararse progresivamente a las comunidades forales». Las comunidades forales —saben sus señorías igual que yo— son el País Vasco, Euskadi y Navarra. ¿Y qué ocurre? Que, una vez que el tripartito decide eso, en su estatuto no se atreven a decir que quieren un concierto vasco, pero recurren a esta fórmula, que en el fondo el resultado que da es el mismo.

Nosotros no estamos de acuerdo con eso. Es profundamente insolidario: es confederal, no federal. De ahí que nosotros creamos que, respetando el derecho que tienen a seguir un trámite, hasta ahora constitucional... Nadie ha roto nada de la Constitución, es un proyecto que nace de una ponencia en un parlamento, que tiene un informe del consejo consultivo, que al final se vota, y que, siguiendo lo que dice la Constitución, llega al Congreso, que es como van todos los proyectos de ley. Y ahora, en el Congreso, habrá que decidir lo que hay que hacer. Yo, desde luego, no creo que salga como ha entrado. Sería un error. Y, desde luego, en lo que se refiere a mi grupo parlamentario, ya le aseguro que vamos a trabajar para que lo que salga de ahí sea constitucional, respete el equilibrio territorial, no rompa la caja única, y ni siquiera destruya la parte que tiene de arquitectura institucional, que, evidentemente, si se deja tal y como está, también la rompe. No porque no creamos que haya que cambiar las cosas, pero sí porque creemos que hay que abrir ese debate, hay que abrirlo sin miedo, hay que abrirlo sin fobias, y hay que abrirlo en el marco de la participación de todo el mundo. Pero creemos que está superado el modelo autonómico que tenemos. Creemos que hay que avanzar en el autogobierno, creemos que hay que cambiar el sistema de financiación, y creemos que hay que profundizar en los derechos y libertades. Y sabemos que eso hay que hacerlo por consenso. Y eso es en lo que nosotros queremos trabajar.

De ahí, señoría, que espero haberles explicado por qué, aun estando de acuerdo en que el estatuto de Cataluña, desde luego, rompe el concepto de Estado que Izquierda Unida tiene, y haya que trabajar para cambiarlo, es desde posiciones muy diferentes de las suyas (nacionalismo español) y de los nacionalismos periféricos independentistas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Allué hará uso de la palabra a continuación.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Bueno... Gracias, presidente.

Ya se tercia aquí el debate interesante. Muy bien. Señor Suárez, además, le he visto aquí que disfruta teniendo esa posición institucional y responsable, defendiendo los intereses institucionales y los intereses de la Constitución. Se nota, además, que el señor Alcalde le ha transmitido importantes argumentos que tuve oportunidad de escuchar ayer en el debate en el Senado, porque chupó cámara el señor Alcalde ahí, detrás de Pío García Escudero, cuando replicaba al presidente del Gobierno de España, al presidente del Gobierno de la indisoluble unidad de la nación española. [*Rumores.*] No, es

verdad, y se le veía bien. Y, además, me alegro de verle, además, a usted detrás de la cámara, detrás del principal responsable, del portavoz del Partido Popular en el Senado. Lo han hecho bien. Han hecho el papel que tenían que hacer y han obedecido las órdenes que les han mandado para defender la iniciativa que tendrían que defender aquí, como supongo que los grupos del Partido Popular del resto de los parlamentos autonómicos defenderán en las cámaras autonómicas.

Pues, ¡ya está bien! A partir de ahí, yo diría qué manía de hablar de otros en lugar de hablar de lo nuestro. Y esa sería la reflexión que querría aportar desde el grupo del Partido Aragonés. ¿Por qué tenemos la mala costumbre de preocuparnos por lo que hacen los demás y no nos preguntamos mejor qué hacemos nosotros mismos, qué hacemos por lo nuestro? ¿Por qué nos preocupamos por si los demás cumplen con España, cumplen con la Constitución o cumplen con estas cosas que ustedes dicen, y no hacemos una reflexión seria sobre si estamos cumpliendo con nuestro pueblo, es decir, si estamos cumpliendo con Aragón, que yo creo que es de lo que tenemos que hablar aquí?

A petición de ustedes, señor Suárez, señores del Grupo Popular, aquí hemos hablado del plan Ibarretxe. Y, bueno, el debate está como está y está donde está. No ha pasado nada. Hemos hablado, a petición de ustedes, del modelo financiero catalán, propuesto antes de que el estatuto viera la luz —entre comillas—, antes de llegar al Congreso de los Diputados. Actualmente, estamos hablando del Estatuto catalán, en la medida que ustedes han traído esta proposición no de ley. Supongo que al siguiente Pleno intentarán registrar ustedes también alguna iniciativa en contra del Estatuto valenciano, porque también trae unas perlas que, desde luego, desde mi grupo parlamentario tampoco se pueden aceptar. Desde luego, yo creo que, en coherencia con lo que han hecho ustedes aquí hoy para traer esta iniciativa, supongo que en el siguiente Pleno traerán también el Estatuto valenciano para decir que tenemos que, lógicamente, rechazarlo por las perlas que trae en contra de Aragón y de los intereses de esta comunidad autónoma, porque bien sabemos cuáles son. Es muy sencillo decir: no —como la famosa cláusula Camps—, lo que hagan los demás, nosotros también; lo que consigan los demás, nosotros también. En cierto modo es una cláusula que avala, en su caso, lo que se pueda conseguir con respecto al Estatuto catalán.

Pero, claro, a partir de ahí... Su iniciativa, al margen de hacer referencia a las cuestiones constitucionales o inconstitucionales —sobre eso, yo creo que tenemos la cuestión clara—, hace referencia también a los sistemas de financiación. Argumento que ustedes incluyeron hace ya escaso tiempo, hace unos meses, que trajeron también aquí una iniciativa sobre el modelo de financiación. Y sobre ese particular, cuando hemos hablado tantas veces aquí sobre el tema del modelo financiero, cuando desde 1982 aquí, en esta cámara, ya se viene hablando de sistemas, de modelos financieros propios, de concierto económico, de cupos globales de financiación —se ha hablado aquí, en estas Cortes, con absoluta naturalidad—, cuando desde 1994 aquí enviamos a Madrid, en el Estatuto, por unanimidad (apoyo del Partido Socialista, del Partido Popular y del resto de agrupaciones políticas de las Cortes de Aragón), por unanimidad, se manda a Madrid un sistema de convenio que comporte la participación territorializada de Aragón en los tributos generales del Estado no ce-

didados... Eso es enviar a Madrid un modelo propio financiero. Con absoluta naturalidad, por unanimidad, se manda a Madrid. Y en Madrid, en 1995-96, se nos dice que no y nos dan el artículo 48, un modelo de convenio, que, al final —el artículo 48—, veo que ustedes no confían en absoluto en él. Razones tenemos, desde luego. Diez años que lleva durmiendo el sueño de los justos, algún motivo habrá. Yo sé cuál es el motivo. El motivo es que no hay voluntad política en Madrid, gobierne quien gobierne, para hacerlo cumplir. Pero, al final, el artículo 48 pone encima de la mesa un modelo financiero propio, un sistema de cupo no sustitutivo, sino complementario del sistema común de financiación. Y, claro, intentar renunciar a él así, sin más, cuando lo tenemos en nuestro Estatuto, da lugar a pensar que, al final, el debate estatutario de Aragón va a ser cómo defendemos las disposiciones que tenemos y no en lo que podemos avanzar. Y a eso, desde luego, desde el PAR no queremos jugar, porque creo que lo que actualmente tiene el Estatuto, desde luego, eso se queda allí, y, si el debate tiene que ser qué es lo que se queda y no es en lo que avanzamos, desde luego, entonces, estamos jugando a otra cosa.

Y, en la medida en que en el sistema común de financiación que tenemos no nos dejen defender las variables de este territorio, en las que estamos de acuerdo todas las formaciones políticas de esta cámara (envejecimiento, dispersión poblacional, extensión territorial), si no podemos conseguir eso, que se prime, junto con la población, en porcentajes superiores, lógicamente, tendremos derecho a defender un modelo propio de financiación.

La disposición adicional primera del Estatuto catalán propuesta para su aprobación en las Cortes Generales dice que Cataluña, dice por primera vez en Cataluña que Cataluña no renuncia a los derechos que, como tal, le pudieran corresponder en virtud de su historia, los cuales podrán ser actualizados en virtud de la disposición adicional primera de la Constitución. Esa disposición la tenemos nosotros en nuestro Estatuto desde 1982. ¡Les llevamos veintitrés años de distancia! ¡Veintitrés años de ventaja les llevamos a los catalanes en esa disposición! ¡Y a mí me gustaría que el Grupo Popular y todos los grupos de esta cámara dijeran que Aragón lleva veintitrés años de diferencia con Cataluña sobre una disposición tan importante como la nuestra, que es la disposición adicional tercera, que nos podría dar mucho de sí, mucho más de lo que tenemos! Pero otros la utilizarán, y nosotros, no. Y eso es una pena. Y, al final, el Estatuto catalán, que si es constitucional, que si es inconstitucional, que si Rajoy, que si Zapatero, que si Maragall, que si el tripartito, que si Carod, que si mañana qué haremos, que si el día 2, que si el día... ¿Qué, y aquí qué haremos? Pues no sé lo que haremos. Y es una pena. Y, entre eso y otras cosas, pues, claro, tenemos que hacer lo que tenemos que hacer. Y los sistemas financieros... «No, es que la solidaridad...» Pero ¿qué solidaridad tiene, qué solidaridad ha demostrado Madrid con Aragón? [Rumores.] ¿Dónde está la solidaridad de Madrid con Aragón? ¡Si nos estamos quejando continuamente sobre las actuaciones del Gobierno central de Madrid! Insisto: gobierne quien gobierne.

Ahora tenemos... Si hay dos, dos iniciativas de estas Cortes hay en Madrid: una sobre solidaridad financiera, donde ya se reconoció hace un año que somos perceptores del Fondo de compensación interterritorial, y ahí está, durmiendo el

sueño de los justos —afortunadamente se ha reconocido en Madrid, que el Partido Popular aquí votó en contra y allí votó a favor, afortunadamente, solo que ahí está paralizado—, y otra iniciativa sobre equilibrio financiero.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado. Concluya, por favor.

El señor diputado ALLUÉ SUS: La forma de cumplir la actual disposición adicional segunda que tenemos. Durmiendo el sueño de los justos, lamentablemente.

Por lo tanto —y voy a concluir en breve, concluyo en breve—, ¿qué pensaríamos si solo Aragón estuviese en período de reforma? Casi invitaría a eso. Y lo siento por no entrar más en profundidad en el debate al que ustedes nos invitan, pero ustedes me invitan o nos invitan al Grupo Parlamentario del PAR a hablar del Estatuto catalán y yo quiero hablar de Aragón. Pues lo siento, y yo creo que es lo correcto. Es decir, ¿qué haríamos aquí si el proceso de reforma estatutaria se estuviese siguiendo aquí y en ningún otro territorio más? Porque aquí estaríamos en proceso de reforma estatutaria no solo gobernando Zapatero; si hubiese gobernado Rajoy, estaríamos también aquí en proceso de reforma estatutaria. Aquí no estamos profundizando el autogobierno porque el presidente del Gobierno dice en el discurso de investidura: aceptaré las profundizaciones de autogobierno que me vengan de otros territorios. Aquí estamos porque estamos mandados por la legislatura anterior a profundizar en el autogobierno, una de cuyas vías era la reforma del Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, ¿qué estamos dispuestos a hacer aquí?.

Aquí en la ponencia hemos avanzado en el título I, hemos avanzado en el título III —supongo que eran unos títulos menos conflictivos—. Hemos llegado al título II, al título competencial, la clave, desde mi punto de vista —todo es importante, desde luego—, y estamos atascados. Y eso lo podemos reconocer aquí. Lo estamos reconociendo continuamente en los medios de comunicación; lo podemos reconocer en esta cámara. Yo creo que podemos avanzar en eso, y hemos presentado los documentos; desde el PAR se ha presentado algún documento sobre el título competencial, y desde los servicios jurídicos se están utilizando. Pero, desde luego, estamos paralizados y tenemos que impulsarnos. Y espero...

El señor PRESIDENTE: Señor Allué, debe de concluir, por favor, debe concluir.

El señor diputado ALLUÉ SUS: ... —concluyo en treinta segundos—, y espero que este debate, la cumbre anunciada por las conversaciones que sé que ha habido esta mañana, sirva para impulsarnos en la idea de que Aragón puede tener su modelo propio, en que todas las formaciones tenemos que hacer un esfuerzo de cesión para conseguir el mejor Estatuto posible en función de los máximos y de las máximas que nosotros tenemos y no de las que tengan los demás. Esto es lo fundamental.

Del Estatuto catalán, si es constitucional o no es constitucional, están las Cortes Generales, el Congreso, el Senado y el Tribunal Constitucional. Ya lo anunció el señor Biel con la interpelación —que no era interpelación— del señor Montes. Pero esto es así.

Y una cosa —y concluyo definitivamente—, una cosa es que creamos que una cosa es inconstitucional o que es una aberración jurídica o que es una aberración política y otra cosa es que creamos que una cuestión concreta, con la que pensemos que Aragón avanza, molesta en Madrid. En lo primero, a mi grupo parlamentario le encontrarán —en lo que creamos que es una aberración jurídica, desde luego, nosotros no estaremos de acuerdo—, pero en aquello que creamos que no se quiere avanzar porque molesta en Madrid, desde luego, nosotros no jugaremos a eso; es más: creemos que, si hay alguna cuestión que aquí se plantea que molesta en Madrid, seguro que será bueno para los intereses de Aragón.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos finales desde los escaños del G.P. del Partido Aragonés.*]

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, tiene la palabra. ¿Qué desea?

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muy brevemente y por alusiones, señor Pina.

El señor PRESIDENTE: ¿Por alusiones del diputado interviniente?

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Alusiones que ha hecho al comenzar su intervención el señor Allué, referentes a mi ubicación ayer en el Senado, y haciendo una cierta broma.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, pero solo para eso y durante treinta segundos por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Pero no... Diez segundos, señor presidente.

Señor Allué, a lo mejor usted está acostumbrado a sentarse en sillones que no le corresponden. Yo, en el Senado, ayer y siempre, me siento siempre en el escaño que me tiene asignada la cámara.

Muchas gracias. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: El señor Bernal hará uso de la palabra a continuación en nombre de Chunta Aragonésista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Trae hoy el Grupo Parlamentario Popular una iniciativa muy interesante sobre una cuestión muy interesante —al menos a mí me lo parece— para su debate. Quizá, no obstante, un poco obsesiva, porque —ya lo ha dicho el señor Allué— ya debatimos aquí sobre la propuesta de reforma del Estatuto vasco (el denominado plan Ibarretxe), ahora debatimos sobre el Estatuto catalán. Y perdone que repita, señor Allué, pero es que yo iba a decir lo mismo que usted. Perfectamente puede... No estaría mal, cabría perfectamente que ustedes trajeran una iniciativa para debatir sobre el Estatuto valenciano. Parece que de ese no hay que debatir; solo azuzar determinadas obsesiones caducas, muy caducas, que hablan de un concepto de España, desde luego, distinto al que tiene mi grupo. Porque, señores del Partido Popular, nosotros creemos que una iniciativa que viene desde un parlamento auto-

nómico, para empezar, merece todo el respeto institucional, y en este caso, sobre todo, si se siguen los procedimientos que están previstos para las reformas en cada uno de los estatutos. Con el Estatuto vasco, ustedes empezaron a decir que es que estaba con el 51%; que, jolín, que menos que dos tercios —que, por cierto, es la mayoría que tenemos asignada en esta cámara—. Bueno, pues el catalán ha ido con casi el noventa por cien, con un amplísimo respaldo —muy por encima, desde luego, de los dos tercios que entonces ustedes exigían—, y parece que tampoco hay que tenerlo en cuenta.

A nosotros nos parece una propuesta interesante, que no compartimos al cien por cien, pero nos parece una propuesta interesante. Nosotros vemos muchas coincidencias en el Estatuto catalán con las propuestas que Chunta Aragonesista lleva defendiendo a lo largo de sus casi veinte años de existencia. La denominación de nación entendemos que es fruto de una autopercepción colectiva, coherente, desde luego, con un Estado que reconoce a las nacionalidades. Segundo asunto que tiene el Estatuto catalán con el que coincidimos: la reivindicación de una ampliación de competencias autonómicas. Tercera: la participación de los órganos autonómicos de las comunidades autónomas (en este caso, de Cataluña) en los órganos del Estado. Cuarto: la participación de una comunidad autónoma ante las instituciones de la Unión Europea. Quinto: la apuesta por un modelo financiero propio.

Salvo el primer asunto, salvo el primero al que me he referido, de la denominación de nación, todos los demás que acabo de decir están aprobados por unanimidad, esas aspiraciones, en el dictamen de la Comisión de autogobierno aprobado en el año 2003 en esta cámara. Si esto lo hubiera planteado el Estatuto valenciano, no pasaría nada, pero según, sobre todo si vienen las cosas del este, hay que azuzar las cosas... Yo he de decir, señor Allué, que, no obstante, no ha seguido el Grupo Popular a pies juntillas la estrategia que les han dicho en Madrid; han introducido una modificación, porque la que están presentando en todos los ayuntamientos, diputaciones, comarcas, etcétera, sí que es la que les han mandado de Madrid, que dice en su punto cuarto que se rechaza cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica. Aquí, en esta cámara, han sido autónomos y han modificado esto de rechazar cualquier pacto bilateral por «rechazar los pactos bilaterales como fórmula general en financiación autonómica». Más ajustado a la realidad, porque ya hay pactos bilaterales en el caso navarro, en el caso vasco y en esta otra foral que, señor Barrena, a usted no le gustará, pero tenemos foralidad y Aragón es foral, y tenemos reconocido incluso en nuestro actual artículo 48 —no ya en el texto que salió en el año noventa y cuatro de esta cámara; en el actual Estatuto— un mecanismo para alcanzar un acuerdo bilateral. Por lo tanto, la bilateralidad es difícil que se rechace cuando está. Eso sería antiestatutario, y el Estatuto forma parte del bloque constitucional.

Señorías, yo creo que el problema de fondo... Ya digo que nosotros tenemos coincidencias, aunque, evidentemente, no compartimos ese texto en su totalidad, y ya adelanto que, si es tomado en consideración en el Congreso de los Diputados, Chunta Aragonesista presentará enmiendas a esta propuesta de reforma del Estatuto. Pero yo creo que el problema de fondo que hoy surge aquí y que se trae aquí no es el texto catalán; es en el fondo, en el fondo, en el fondo, como tuvimos ocasión de debatir cuando el Estatuto vasco, el concepto e

idea de España: eso es lo que está detrás de esta iniciativa. Y yo entiendo, desde luego, que en el debate esencialista que se nos trata de introducir, yo echo de menos que hablemos de los servicios públicos en Aragón y de los servicios públicos en España, de las infraestructuras, de la igualdad de derechos, del diseño de Estado —también del diseño de Estado, sí—, de las pensiones. Eso yo creo que es una idea de España distinta de la que ustedes traslucen con iniciativas como esta, que se caracterizan siempre por cargar de tensión la vida ciudadana, la vida pública, y, eso sí, como siempre tienen corifeos que les animan y tienen radios, televisiones, periódicos, semanales [*risas desde los escaños del G.P. Popular*], revistas, entonces, ayudan a crear una situación de tensión —poco menos que, cada vez que hay alguna iniciativa, se amenaza con el fin del mundo—. Bueno, pero hagamos un poco de historia. En el año setenta y ocho, el título VIII de la Constitución, que ahora les parece a ustedes tan bonito, tan maravilloso, el título VIII de la Constitución, no hay más que ver el *Diario de La Rioja*, los artículos del señor Aznar. ¡El título VIII de la Constitución, si se aprobaba así, era el fin de España y el fin del mundo! Bueno, y ahora resulta que ahora hay que defender el título VIII. Pero es que, al año siguiente, se aprobó el Estatuto vasco en el Congreso de los Diputados, y ustedes —bueno, ¡España, roja, rota y rodeada!—, y ustedes no apoyaron el Estatuto vasco. Y, ahora, cuando se plantea reformar el Estatuto vasco, los máximos defensores del Estatuto vasco es el Partido Popular, que no lo apoyó en el setenta y nueve. Bueno, pues, dentro de veinte años, a lo mejor ustedes defienden un Estatuto aragonés en condiciones o un Estatuto catalán en condiciones. Es cuestión de esperar —ya me lo imagino—, es cuestión de esperar.

Nuestra idea de España es otra que la suya; nuestra idea de España es un concepto y una idea de Estado plurinacional. Y, desde luego, permítame, señor Suárez, pero yo creo que usted ha cometido un error, que es muy generalizado, que es el de confundir dos conceptos, que sí que a veces, y en la etapa contemporánea, se han confundido mucho, que es «Estado» por un lado y «nación» por otro. Y usted habla aquí, en este texto, de que la única nación es la nación española. No, vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver. Los conceptos políticos y culturales de «nación» y de «España», desde luego, eran distintos. Se ha entendido lo que es un Estado y lo que es una nación, dos conceptos diferentes con los que definir una estructura política, el Estado, que regía sobre varias comunidades culturales, las naciones. Y una cuestión distinta es que, a partir del XVI, se identifica Estado con nación y se comienza a hablar de Estado-nación, y, sobre todo, a partir del racionalismo y a partir de la Revolución Francesa. Pero, antes o después, acaban surgiendo situaciones como las que tenemos ahora: el 90% de los Estados, el 90% de los Estados actuales en el mundo son plurinacionales. Se reconocerán o no se reconocerán las naciones que los comportan. Y, mire, fíjese cuántos son que no son Estado. Y, desde luego, ¿es que duda alguien, independientemente del reconocimiento que tenga o no —ahora somos una comunidad autónoma—, pero duda alguien que Aragón fue en su día un Estado, que Aragón es una nación? ¿Por qué se ha caracterizado? Pues, desde luego, estas naciones se han caracterizado por el uso y las realidades lingüísticas, culturales, jurídicas y sociales propias. Y eso no conlleva automáticamente, desde luego, la solicitud de identificar nación con Estado. Ustedes lo identifican perma-

nentamente; nosotros, permítanme, tenemos otro concepto. Que por cierto, no estamos solos en el mundo pensando así: son muchos teóricos, muchos estudiosos los que diferencian, por un lado, Estado y, por otro, nación.

En todo caso, señores, yo quiero acabar con una referencia, señores del Partido Popular, que me parece que ustedes han introducido aquí una iniciativa que ahí también deberían haber sido más autónomos y haberla quitado, aunque la presenten en Almería y donde quieran, pero yo creo que, en estas Cortes, ustedes, precisamente este Grupo Parlamentario Popular, no deberían haber presentado lo que ustedes han puesto como punto cinco, porque ese es ya para nota: «Las Cortes de Aragón piden a los diputados y senadores elegidos en las circunscripciones electorales [¡elegidos en las circunscripciones electorales!] comprendidas en esta comunidad autónoma que rechacen con sus votos la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña». ¡Hombre, esto es para nota! Cuando desde este grupo parlamentario se puso el grito en el cielo la pasada legislatura, cuando había iniciativas en esta cámara tratando de decir a los senadores autonómicos, elegidos por esta cámara —que alguna legitimidad tendrá la cámara para decirles a los senadores autonómicos algo, porque son representantes de la comunidad autónoma y elegidos por esta cámara—, ustedes ponían el grito en el cielo cuando había aquí iniciativas, de distintos grupos, que se referían a los senadores autonómicos. Y ustedes, ni cortos ni perezosos, ¡cómo!, montaron el cisco, se acababa poco menos que la autonomía aragonesa... Y ahora resulta que me vienen con que «no, no, no los autonómicos: a todos los senadores elegidos en las circunscripciones». Pero no se van a quedar cortos: ¡a todos los diputados! De casualidad no han metido aquí a Benedicto XVI.

Señores...

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... nosotros, desde luego, vamos a rechazar esta iniciativa porque creemos que responde a una idea de España muy distinta a la que nosotros tenemos; una idea, sobre todo, política. Usted ha hablado de responsabilidad, señor Suárez; mi grupo considera una estrategia irresponsable la que su partido está llevando a cabo con asuntos como este, muy irresponsable, porque está permanentemente forzando, viendo cómo se puede alterar la convivencia democrática. Para eso están las instituciones, para eso están los mecanismos constitucionales, los mecanismos democráticos y los mecanismos institucionales. Por eso, nosotros vamos a votar en contra.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Chunta Aragonesista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias

Turno ahora del Grupo Socialista. Señor Franco, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Permítanme que primero me dirija al señor portavoz del Grupo Popular y le diga que le agradezco su tono, su discurs-

so, que nada tienen que ver con lo que aquí pone. Claro, cuando uno lee la iniciativa, se empieza a asustar, pero, luego, cuando oye el discurso, pues, bueno... Yo le agradezco el tono en el que usted ha hecho su exposición. Y, evidentemente, sin estar de acuerdo, lógicamente, en muchas cuestiones de las que aquí se tratan, no estamos en posiciones, ninguno de los cinco grupos que estamos aquí, en posiciones diametralmente opuestas, porque estamos hablando de democracia.

Señorías, voy a intentar explicar cuál es el papel que le toca al Grupo Socialista en este caso aquí, hoy —o al Partido Socialista—, en todo lo que ha sido una trayectoria de configuración y de vertebración de un Estado de las autonomías. Y, evidentemente, yo creo que nosotros, por historia, no damos miedo a nadie. No damos miedo a nadie, ni en la Transición ni en la elaboración de la Constitución —que, por cierto, es más de unos que de otros, permítanme, aunque ahora solo sea de alguien—. Pero la Constitución, que es de todos los españoles, pues, aun así, yo creo que es de unos un poco más que de otros. *[Rumores.]* En el año setenta y ocho, sí; ahora, quizá no. Pero bueno, bueno... Pero por una razón, por una razón... —no se me enfaden, que yo quiero también seguir un tono que no sea de enfado—, por una razón: porque van veinticinco o treinta años tarde. Claro, ahora ya es buena la Constitución. Y luego, a lo mejor, dentro de veinticinco o treinta años, a lo mejor será buena otra cosa. Pero no pasa nada, que está bien. Yo estoy de acuerdo. No, no, no nos excitemos; vamos a estar tranquilos. No damos miedo a nadie. Y le agradezco el tono, porque ayer oí a uno de los dirigentes de su partido, en una televisión local, que decía que destrozábamos España —los socialistas— y que había que luchar contra ellos, y, claro, pues uno viene aquí un poco armado para defenderse. Pero bueno...

Señorías, el Partido Socialista siempre ha tenido un papel, el Partido Socialista yo creo que siempre ha tenido un papel que es el que más se identifica, posiblemente, con lo que es el conjunto de España —de España, sí—. Sí, Partido Socialista Obrero Español, español *[aplausos desde los escaños del G.P. Socialista y rumores]*. Nos toca moderar, en el conjunto nacional del Estado, a los nacionalismos radicales, que tiran de España en una dirección; nos toca entusiasmar un poco a otros grupos que tiran en dirección hacia el interior de España *[el señor diputado Torres Millera, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Tenéis gente para todo!»]*... ¡Claro, claro! Y nosotros no queremos que tire nadie, sino que nos pongamos de acuerdo. Porque a mí, a veces, cuando se habla de España, me entra una sensación de decir: pero ¡sí España somos los españoles, y los españoles somos los que nos tenemos que unir, no separarnos, no tirar unos para aquí y otros para allá! Por lo tanto, el Partido Socialista, que siempre ha hecho este papel, e históricamente se le reconoce y se le reconocerá, evidentemente, va a tener que seguir haciendo ese papel vertebrador... *[la diputada señora Grande Oliva, desde el escaño y sin micrófono, se pronuncia en los siguientes términos: «¡Hala!»]*, vertebrador... Sí, hala y holo. Las dos cosas: hala y holo. *[Rumores y risas.]* Y prefiero a ese papel y prefiero a ese discurso, señor Suárez, el suyo, prefiero el del señor Piqué, que habla de que Cataluña tiene rasgos de nación. *[Rumores y risas.]* Señor Piqué...

El señor PRESIDENTE: Señorías... Un momento, señor Franco, un momento. Un momento. Señorías, ¿quieren hacer el favor de ser respetuosos con el orador y no increparle o no dialogar con él? Hasta ahora íbamos bien; vamos a mantener la calma.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Vamos bien. [Rumores.] Seguimos adelante.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías...

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señorías, señores y señoras diputados, el que mandó quitar las banderas de España en un mitin en el País Vasco no fue ningún socialista: fue el candidato del Partido Popular, señor Rajoy. [Rumores.] Claro, claro. No nos aceleremos. [Rumores.] ¡No! ¡No, no, no!

Bien, señorías. Nuestra posición, evidentemente, es, en principio, como ha dicho el señor Suárez, con el que estoy de acuerdo, de respeto a lo que se ha aprobado en Cataluña. Lo ha aprobado el 90% de los representantes, de lo que representan en Cataluña esos diputados, y, por lo tanto, nuestro respeto. De ahí a avanzar, la posición del Partido Socialista ha quedado siempre clara y quedará clara. [Risas desde los escaños del G.P. Popular.] ¡Sí, señor Torres, sí! ¡Escúcheme! ¡Escúcheme! Lo que se apruebe en Madrid —no sé qué harán sus diputados—, los diputados socialistas —y senadores después—, lo que aprobarán en Madrid será algo que tiene que ver con el respeto absoluto a la Constitución y con los intereses de Cataluña y de España, de España y de Cataluña, no una de las dos cosas. [Rumores.] ¡Las dos! [Rumores.]

Señorías, hemos manejado estos días distintas encuestas en donde no todo el mundo, evidentemente, se pronuncia a favor del contenido del texto aprobado en Cataluña. Pero la mayoría (dos tercios) de todos los encuestados quieren que se debata en Madrid. ¿Por qué no se puede debatir esto en Madrid? Hay que debatirlo en Madrid, y los diputados y diputadas del Congreso, en donde está la soberanía nacional, harán lo que tengan que hacer con ese texto. Y, si se puede conseguir que ese texto tenga que ver con la Constitución y con el interés general, pues se aprobará; y, si no, pues se irá donde se tenga que ir.

Hace veintiséis años se modificó una proposición de ley que era la propuesta de Estatuto de Cataluña: no ha pasado nada. Y, hace muy pocos meses, el plan Ibarretxe se fue a cocheras, y no ha pasado nada —y se hundía el mundo—, ¡no ha pasado nada! ¡Porque hay que creer en la democracia y en las instituciones de la democracia! Porque, si no creemos los parlamentarios de las asambleas de las nacionalidades o regiones en lo que es la democracia y en lo que son las instituciones democráticas, no tenemos ningún valor, ni moral ni de ningún tipo, para defender la Constitución, porque eso es también Constitución. Y a eso es a lo que tenemos que atenernos.

Señorías, simplemente quiero acabar diciéndoles... No voy a entrar en algunos de los temas que han hablado anteriores portavoces sobre el Estatuto valenciano, porque en el Estatuto valenciano también hay cosas que no estamos de acuerdo y que yo creo que tendrán que ser corregidas y deberán ser corregidas. Pero simplemente quiero decirles, para acabar, que me gustaría que la democracia, que va haciendo

su trabajo —y, de hecho, la estamos viendo—... Yo creo que la democracia, después de veintisiete años de Constitución en España, hemos ido creando ya una cultura de respeto y de reconocimiento. Los cinco grupos que formamos estas Cortes, esta cámara legislativa de Aragón, no pensamos lo mismo —si no, no seríamos cinco grupos—, pero, evidentemente, hay cosas en las que sí que tenemos que creer y defender los cinco grupos, y es la democracia y sus instituciones.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 187/05. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada la iniciativa.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede hacer uso de la palabra en primer lugar.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que ha quedado clara cuál era la posición de Izquierda Unida. Queremos aportar, simplemente, una reflexión. Nosotros agradecemos también el tono del debate como se ha ido en un tema que podía haber dado lugar —digamos— a alguna otra situación. Creemos que hemos profundizado un poco en el conocimiento de las posiciones de cada uno. Y, a partir de ahí, el llamamiento que Izquierda Unida quiere hacer es al del respeto a lo que es el proceso de trabajo que dota en estos momentos la Constitución española, y, por lo tanto, es dejar que, en el parlamento, cada uno de los grupos, en función de lo que lleguen a debatir en la ponencia, en el trabajo que se tiene que constituir, haga.

Y, por si el interés del Partido Popular no ha quedado lo suficientemente claro, reiterarles y decirles que, desde luego, creemos que se debe debatir en el Congreso, creemos que es legítimo que esto llegue al Congreso y que, a partir de ahí, lo que no compartimos son las cuestiones que he delimitado anteriormente y que tendríamos que trabajar —tendremos, y lo haremos—, trabajar en la dirección de cambio, aunque una parte de Izquierda Unida forme parte del tripartito catalán en un acuerdo de Gobierno, lo cual no quiere decir que no se pueda llevar un planteamiento como el que defendemos.

Y simplemente una cuestión, porque antes se ha hecho una alusión a mi intervención: yo no he hablado para nada de la comunidad aragonesa ni del Estatuto aragonés. Como algún portavoz ha dicho que si no me gustaba algo de Aragón que era un problema... Pero no he citado para nada ni el Estatuto ni la autonomía aragonesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado no por las razones que he explicado.

Quiero también, en nombre de mi grupo, felicitarlos por... felicitarlos por el... [Risas.] Perdón.

El señor PRESIDENTE: Vamos...

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Quiero decir...

El señor PRESIDENTE: Algunos lo hemos entendido. Siga adelante. Vamos, que vamos bien. Continúe. *[Risas.]*

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Bien. Quiero decir que queremos felicitarlos porque este —como he visto que es previsible que aparezca por ahí, encima del señor presidente, un nuevo diseño de este hemisiciclo—, este es un lugar de encuentros en el que lo importante es que haya confrontación de ideas y, dentro de lo posible, de la manera más razonable posible. Yo quiero animar al Partido Popular a que, una vez que ya ha presentado esta iniciativa, una vez que se ha debatido, dedique esfuerzos importantes a plantear su propuesta de reforma del Estatuto de Aragón. Porque quiero recordarles que están muy preocupados por estos estatutos, pero el señor Alcalde fue conminado en tres ocasiones, en el último debate de política general, a que dijera qué opinaba sobre la reforma del Estatuto, y permaneció mudo en las tres ocasiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. *[Rumores.]*
Por favor, señor Alcalde, ahora no, ahora no. *[Rumores.]*

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ¡Claro, claro! Sí, sí, sí. De nuevo por alusiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor..., señor Alcalde...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Ni por treinta segundos.

El señor PRESIDENTE: ... le ruego que... Ni aun con el criterio más laxo desde la presidencia se puede aceptar que esas alusiones...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: No, mire...

El señor PRESIDENTE: ... justifican una intervención, señor... ¡Señor Alcalde, por favor!

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: La presidencia no puede permitir que la figura del presidente del Partido Popular se convierta en un pimpampum en el que todos los portavoces *[risas]* digan lo que crean oportuno en todo momento.

El señor PRESIDENTE: Le aseguro, señor Alcalde, que su presidencia conmigo está bien protegida; no se preocupe. *[Risas.]*

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Bueno, pues... *[risas]*, pues...

El señor PRESIDENTE: No ha lugar, no ha lugar.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Le pido...

El señor PRESIDENTE: ¡Se lo digo sinceramente!

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Le pido que conste en acta mi queja porque en estos momentos no se me otorgue el uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Yo, en fin, entiendo que discrepe de la presidencia, pero lo siento mucho. He sido antes... Quizá ese el problema desde la presidencia: antes no debería haberle dado la palabra, y ahora no se sentiría agraviado. Este es el problema, sí, este es el problema. Tomo nota, señor Alcalde.

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Está claro cuáles son las razones por las que el Partido Popular ha traído esta iniciativa a esta cámara y por qué hemos votado, lógicamente, que sí.

Señor Barrena, usted está dentro del tripartito catalán, y le tengo que decir que eso le condiciona. Le condiciona lo que a nosotros, evidentemente, no nos condiciona. Pero, además, señor Barrena, se puede ser republicano y ser español. Se lo voy a reiterar: se puede ser republicano y se puede ser español. Que no es incompatible, no es incompatible. Señor Barrena, se puede cambiar la Constitución, pero mediante el procedimiento que establece la Constitución; no se puede cambiar la Constitución mediante un procedimiento que no establece la Constitución. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Allué...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... ustedes tienen un problema, y tengo que decirle que, de todos los discursos, el que más pena me ha dado es el suyo. *[Risas.]* Lo siento, porque, además, usted y yo tenemos muy buena relación, pero se lo tengo que decir aquí. Usted no puede rivalizar con Chunta en ese tipo de discurso, señor Allué. *[Rumores.]* A nosotros... Que, por cierto, tengo que decir que aquí no recibimos ninguna orden. Aquí no recibimos ninguna orden, señor Allué. Yo no sé si ustedes reciben órdenes de alguien de dentro o de fuera de esta cámara, pero el Partido Popular de Aragón no recibe instrucciones: recibe argumentos, que es distinto; argumentos para poder conformar opiniones, que es distinto. Nos preocupa, efectivamente, señor Allué, el Estatuto catalán, además de preocuparnos el Estatuto aragonés; evidentemente que sí. El otro día, el señor Cristóbal Montes tuvo un debate aquí con el señor Biel, un majo debate, sobre el tema del Estatuto de Aragón y sobre la autonomía aragonesa. ¿Y es que el Partido Popular —y lo que digo va también por Chunta— no está en la ponencia y no está trabajando? Repasen las actas de la ponencia.

Pero, aquí, señor Allué, lo que traemos es el Estatuto de Cataluña, porque usted no se ha enterado todavía, usted no se ha enterado que ese Estatuto de Cataluña afecta a España y afecta a Aragón, dejando en una situación, a nuestra comunidad autónoma, lamentable. Usted no ha entendido, señor Allué, usted no ha entendido el sistema de financiación. ¡No ha entendido! Nosotros, en Aragón, tenemos, efectivamente un acuerdo bilateral como complementario de un sistema de financiación general, que marcan el 45, el 46 y el 47 del Estatuto. Y el 48 establece la bilateralidad como complementario. En Cataluña —entérese— marcan un sistema fiscal propio, con independencia del español, marcándole, por tanto, también a Aragón, rompiendo la unidad de mercado y llevándose las plusvalías a través de los impuestos que pagan los aragoneses. ¿Se quiere enterar? [*Rumores.*]

Señor portavoz de Chunta, yo a usted le voy a hacer una consideración. Algunas de las que les he hecho al señor Allué le valen a usted, pero yo no me resisto a decirle dos. No hable de España con ese tono. ¡No hable de España con ese tono, hombre! ¡No hable de España con ese tono! Nosotros, claro que somos españoles y somos aragoneses, pero no creemos en el planteamiento, evidentemente, que ustedes defienden, que claro que coincide. Fíjense si es importante que aquí estemos debatiendo el Estatuto de Cataluña, que usted ha reconocido que comulga con lo que se está planteando fundamentalmente y con la filosofía de la autodeterminación que plantea el Estatuto catalán. Lo ha dicho usted aquí. No hacía falta que lo dijera, porque algunos ya lo sabemos; pero lo ha reiterado. Fíjense si es importante que aquí traigamos ese debate.

Señores de Chunta, yo no sé quién está más anticuado, no lo sé, si ustedes o nosotros. Parece ser que, según las últimas encuestas, ustedes, porque la gente joven está incorporándose al apoyo al Partido Popular y ustedes están perdiendo; y, además, están perdiendo sin haber llegado a gobernar en esta comunidad, y, además, no gobernarán, dados los pasos que ustedes llevan.

Voy a acabar [*risas*], voy a acabar, señor presidente, si me lo permite, con el Partido Socialista. Vamos a ver. Por supuesto...

El señor PRESIDENTE: Acabe su... No lo extermine. Acabe, pero no lo extermine, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida, señor presidente. Vamos a ver. Nosotros, claro que no estamos de acuerdo con la totalidad de lo que establece el Estatuto valenciano. Yo dije el otro día que Aragón tiene que marcar su posición y que lo ideal sería que en ningún estatuto se arrogaran derechos sobre el agua. Y lo he dicho. Me da igual que sea... Por cierto, el Estatuto catalán también contiene una cláusula parecida o peor. Y lo he dicho. Pero lo que digo es que el Estatuto catalán no se puede coger, desde el preámbulo —ese que produce urticaria, que decía Paco Vázquez—, no se puede coger del principio al final. No es cuestión de que algo no nos guste del Estatuto valenciano o de otro estatuto: es que el Estatuto de Cataluña rompe con todo. Lo han dicho... Miren ustedes: lo ha dicho Solbes, lo ha dicho la patronal, lo ha dicho el secretario general de Comisiones Obreras, lo ha dicho el secretario general de UGT, lo han dicho las cámaras de comercio, lo han dicho las asociaciones

de consumidores... ¡Lo ha dicho todo el mundo! Esa es la cuestión por la que traemos el Estatuto de Cataluña: porque perjudica a España y perjudica a Aragón. Yo les podría citar aquí un montón de ejemplos. Podríamos hablar, por ejemplo, de una cuestión, tanto que aquí a veces se habla —al camarada Barrena le encanta lo de la...—...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Si me deja dos minutos benévolutamente.

El señor PRESIDENTE: No, es que lleva nueve, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: No, no. Acabo enseguida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Concluya. El turno está triplicado, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Podríamos hablar de cómo se obliga, por ejemplo, a reformar la ley electoral para la paridad en las listas electorales, como si no pudiera haber una lista electoral que tuviera el 60% de mujeres o el 70%. Se habla de las competiciones deportivas, de la selección de Cataluña en igualdad de la selección española; de la participación hasta en los juegos de apuestas y loterías, lógicamente, a favor de ellos. Podría citar muchas más cosas que son im-po-si-cio-nes. Miren —presidente, acabo enseguida, de verdad—, dos cuestiones. Dice el Estatuto catalán —dos perlas—, dice, hablando de los acuerdos de colaboración de la nación catalana con otros países, dice: «Los órganos de representación del Estado en el exterior [del Estado español] deben prestar el apoyo necesario a las iniciativas de la Generalidad». Segunda perla: «Lo establecido en este Estatuto es aplicable de forma preferente en caso de conflicto normativo con la legislación del Estado». Dos perlas.

Señorías —y acabo—, les va a pasar a ustedes y al señor Zapatero como lo que le pasó al ateniense Teseo: que se metió en un laberinto y tuvo que desandar todo lo que había caminado gracias a un hilo de su propia ropa. Les va a pasar eso. Yo creo que hay que ser prudentes. Ustedes no están demostrando prudencia. El señor Zapatero está demostrando que es un imprudente. Y, desde luego, les digo: lo que no podemos hacer en Aragón y en España es estar permanentemente psicoanalizándonos y pensando quiénes somos, dónde estamos y de dónde venimos; no podemos permanentemente estar así.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señorías —gracias—, aprovecho para decirles...

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Señor presidente, ¿concedería la palabra en virtud del artículo 85?

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, señor Allué, que mi intervención le dará cumplida respuesta a su petición de palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Vale, vale...

El señor PRESIDENTE: ... para que entiendan cuál es el criterio de la presidencia en la aplicación del artículo 85 del Reglamento, que, por cierto, debería de otorgar a la presidencia alguna capacidad, porque ustedes me la niegan reiteradamente. En la intervención que acabamos de escuchar se ha reprochado a un diputado presente en la cámara no haberse enterado de nada de un sistema de financiación, nada menos, darle pena su discurso; al otro se le reprocha... No estoy haciendo ningún reproche al interviniente, sino utilizando sus palabras para fijar mi criterio en el asunto de las alusiones (artículo 85 del Reglamento vigente). Ha nombrado la autodeterminación, cuando la persona interviniente a la que se refería no la ha nombrado para nada. Bueno, todo eso no llega al límite de la interpretación del presidente en que sea susceptible de alusiones sobre un diputado presente en el debate. Por lo tanto, ténganlo ustedes claro y respeten la consideración del presidente, que también debo tener alguna capacidad de interpretar y de aplicar el Reglamento. Eso es lo que quería que dijeran. Y, agotado el orden del día previsto para hoy... [Rumores.] ¿Alguien me quiere decir algo? Pues solicite la palabra. Yo hago...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Le pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: ... hago uso de la palabra porque me compete. El primero estaba el señor Allué. Señor Allué, tiene la palabra, por favor.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿La solicita? Pues usted la tiene. Diga por qué.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí...

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué la quiere?

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: En virtud del artículo 85 y porque, obviamente, yo creo que, el artículo 85.1, son juicios de valor...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Pues yo le digo, señor Allué, como acabo de razonar, que por el artículo 85 no le concedo el uso de la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente, porque serán quince o veinte segundos.

El señor PRESIDENTE: ¡Que no le concedo el uso de la palabra! [Risas y rumores.]

Señor Franco, puede hacer uso de la palabra, y dígame para qué, por favor. [Risas.]

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Para la explicación de voto, señor presidente. [Risas.]

El señor PRESIDENTE: Perdone el lapsus, señor Franco. Entonces ahora, el señor Alcalde, que había solicitado la palabra para una cuestión que me temo que no es la explicación del voto, puede usarla.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Por supuesto que no es la explicación de voto porque la acaba de hacer, y muy bien, el portavoz de mi grupo parlamentario. Señor Pina, usted se ha permitido ahora darnos...

El señor PRESIDENTE: No, pero... Por favor, señor...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ... sus explicaciones y sus criterios...

El señor PRESIDENTE: ... señor Alcalde, ¿quiere decirme para qué desea hacer uso de la palabra, por favor? De acuerdo con el Reglamento.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Por el mismo motivo que se lo había pedido antes: por alusiones. En este caso me siento aludido por las palabras del presidente en cuanto a por qué no daba a ciertos diputados la explicación. Mire usted, una cosa es que durante el debate...

El señor PRESIDENTE: Pero ¿será tan amable de esperar a que le diga que tiene la palabra, por favor? ¿Será al menos tan democrático como para esperar a que el presidente le autorice la palabra?

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ¡Totalmente, señor!

El señor PRESIDENTE: Pues, si es así, ahora la tiene.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor Pina, naturalmente. Usted me ha preguntado que por qué le pedía la palabra. Le estoy explicando por qué le pido la palabra. Si a usted le parece que soy muy largo, pues me corta, y solucionado.

Lo único que le quiero decir, señor Pina... Yo he pedido la palabra por alusiones porque se me alude directamente por unos portavoces de otros grupos cuando yo no soy el que está debatiendo con ellos en estos momentos. Una cuestión es una alusión al portavoz que acaba de intervenir o al que está participando en ese debate y otra cuestión es una alusión directa con el apellido, como se me ha hecho en dos ocasiones, cuando yo no estoy directamente participando en el debate. Eso, en el diccionario de la lengua española y en mi corto entender, señor Pina, me parece que son alusiones. Es simplemente el comentario que le quería hacer.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias por su opinión, y le recomiendo que se lea el Reglamento con un poquito más de detenimiento, por favor.

Señor Franco, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

Cuando uno llega al final de la sesión de hoy, cuando ya estamos acabando la sustanciación de la última, siempre ocurre lo mismo. El Grupo Socialista suele escuchar y argumentar, si podemos, si tenemos capacidad. Pero como actitud, escuchar.

Señor presidente, uno, a veces, se siente dirigido. Repasan los portavoces —o el portavoz, en este caso, del Partido Popular— cómo se ha portado Fulano, cómo se ha portado Mengano, cómo... Y uno casi dice: «¡Bueno!, yo tengo más de cincuenta años. ¿Cuándo voy a liberarme de toda esta carga para poder decir lo que quiero, expresarme con libertad, en democracia?». Me he equivocado, dice el señor portavoz del PP, el Partido Socialista se ha equivocado. Nos lo dirán los electores, señor Suárez. Nos equivocamos muchas veces. En la dialéctica de la izquierda están siempre presentes la

equivocación, la duda y la reflexión. Correcto, de acuerdo. Pero de momento somos el grupo mayoritario de esta cámara. Y, como grupo mayoritario, me parece que nadie nos tiene que corregir en lo que hacemos o en lo que decimos; nos corregirán los electores. No se preocupe: en Madrid, nuestros diputados defenderán la Constitución, Cataluña y, sobre todo, España, los intereses generales; no se preocupe. Pero no ponemos nunca en peligro a este país, no lo ponemos nunca. No quiero recordar cuándo, hace poco, se puso en peligro realmente a este país.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, y le reitero mis disculpas por el lapsus anterior.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez horas.